



# BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CLXII

Lunes, 20 de febrero de 1995

Núm. 41

## SUMARIO

	Página
<b>SECCION TERCERA</b>	
<b>Excma. Diputación de Zaragoza</b>	
Expediente relativo a cesión de inmueble .....	1009
Decretos dictados por la Presidencia de la Corporación durante los meses de octubre, noviembre y diciembre de 1994 .....	1009-1015
<b>SECCION QUINTA</b>	
<b>Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza</b>	
Impuesto sobre bienes inmuebles del ejercicio de 1995 (contribución territorial urbana) .....	1019
Acuerdos adoptados por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesiones ordinarias celebradas los días 31 de octubre, 24 de noviembre y 22 de diciembre de 1994 .....	1019-1026
<b>División Provincial de Industria y Energía</b>	
Información pública relativa a la addenda al proyecto de instalaciones del ramal a Utebo y Sobradriel .....	1030
<b>SECCION SEXTA</b>	
<b>Ayuntamientos de la provincia</b> ..... 1031-1032	
<b>SECCION SEPTIMA</b>	
<b>Administración de Justicia</b>	
Audiencia Provincial .....	1032
Juzgados de Primera Instancia .....	1032-1037
Juzgados de Instrucción .....	1037
Juzgados de lo Social .....	1037-1040
<b>PARTE NO OFICIAL</b>	
<b>Comunidad de Regantes con Aguas Elevadas del Canal de Lodosa, de Fréscano</b>	
Asamblea general extraordinaria .....	1040
<b>Comunidad de Regantes de Torrijo de la Cañada</b>	
Rectificación de error .....	1040

## SECCION TERCERA

### Excma. Diputación de Zaragoza

Núm. 7.379

La Muy Ilustre Comisión de Economía y Hacienda, en sesión de 17 de marzo de 1994, dictaminó favorablemente el expediente relativo a cesión de inmueble perteneciente a esta Corporación, sito en Fuentetodos (Zaragoza), calle de Goya, 13.

En cumplimiento de lo prescrito en el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, se abre un período de información pública de quince días hábiles, a efectos de posibles reclamaciones.

Zaragoza, 6 de febrero de 1995. — El presidente, Pascual Marco Sebastián.

Núm. 6.065

EXTRACTO de los decretos dictados por la Presidencia de la Corporación durante el mes de octubre de 1994.

### Día 3

**Decreto número 1.252.** — Autorizar a siete Ayuntamientos para que procedan a contratar las obras que se reseñan incluidas en el programa de acción especial "Zona Norte" para 1994.

**Decreto número 1.253.** — Abonar al Ayuntamiento de Azuara la cantidad de 49.874 pesetas, en concepto de anticipo de ayuda económica para la redacción de proyecto técnico de pavimentación de varias calles, camino A y calleja nueva.

**Decreto número 1.254.** — Abonar al Ayuntamiento de Cetina la cantidad de 107.832 pesetas, en concepto de anticipo de ayuda económica para la redacción de proyecto técnico de urbanización de las calles Sigüenza y Pallarés.

**Decreto número 1.255.** — Disponer el abono adicional de la cantidad de 899.807 pesetas por la certificación número 2 correspondiente a las obras de hospedería, segunda anualidad, en Fuentetodos.

**Decreto número 1.256.** — Proponiendo la rectificación del Decreto de la Presidencia número 1.732/1994, de 29 de julio, por el que emitió informe sobre la exención de la plaza de Secretario-Interventor en el Ayuntamiento de Alcalá de Ebro.

**Decreto número 1.257.** — Tomar conocimiento de las certificaciones de obra tramitadas por la Unidad de Cooperación y Asistencia a Municipios desde el día 5 al 10 de septiembre de 1994.

**Decreto número 1.258.** — Autorizar a dos Ayuntamientos para que procedan a contratar las obras que se reseñan incluidas en el programa de acción especial "Zona Norte" para 1994.

**Decreto número 1.259.** — Aprobar certificación número 2 por importe de 9.350.338 pesetas, correspondiente a las obras de restauración del Palacio Español del Niño para Centro de Congresos, en Sos del Rey Católico.

**Decreto número 1.260.** — Aprobar certificación número 2 por importe de 7.909.461 pesetas, correspondiente a las obras de restauración del Palacio Español del Niño para Centro de Congresos, en la localidad de Sos del Rey Católico.

**Decreto número 1.261.** — Abonar al Ayuntamiento de Chiprana la cantidad de 38.394 pesetas, en concepto de anticipo de ayuda económica para la redacción de proyecto técnico de remodelación de la plaza Mayor.

**Decreto número 1.262.** — Abonar al Ayuntamiento de Chiprana la cantidad de 58.041 pesetas, en concepto de anticipo de ayuda económica para la redacción de proyecto técnico de urbanización del Mirador del Ebro o Mirador de Aragón.

**Decreto número 1.263.** — Rectificar el Decreto de la Presidencia número 781/86, por el que se informó la solicitud de segregación del barrio de Villamayor del municipio de Zaragoza.

**Decreto número 1.264.** — Autorizar a seis Ayuntamientos para que procedan a contratar las obras que se reseñan, incluidas en el Plan de cooperación a las obras y servicios de la competencia municipal para 1994.

**Decreto número 1.265.** — Abonar al Ayuntamiento de Mallén la cantidad de 38.325 pesetas, en concepto de anticipo de ayuda económica para la redac-

ción de proyecto técnico de pavimentación de travesía calle de Delicias y alcantarillado en Castillo.

**Decreto número 1.266.** — Abonar al Ayuntamiento de Mallén la cantidad de 122.270 pesetas, en concepto de anticipo de ayuda económica para la redacción de proyecto técnico de pavimentación de las calles Fray Jerónimo, San José, Magallón y prolongación calle Pignatelli.

**Decreto número 1.267.** — Tomar conocimiento de las certificaciones de obra tramitadas por la Unidad de Cooperación y Asistencia a Municipios desde el día 12 al 17 de septiembre de 1994.

**Decreto número 1.268.** — Contratar con carácter laboral y temporal a una telefonista con destino en el Palacio Provincial, para cubrir turno de vacaciones.

**Decreto número 1.269.** — Conceder una licencia a Nieves Sanagustín Allué.

**Decreto número 1.270.** — Declarar desierta la convocatoria para la provisión, mediante oposición libre, de dos plazas de auxiliar de Recaudación de la plantilla de funcionarios.

**Decreto número 1.271.** — Declarar la jubilación forzosa de José Antonio Díez Gil.

**Decreto número 1.272.** — Reconocer a efectos de antigüedad los servicios prestados a la Excm. Diputación Provincial de Zaragoza por diverso personal de la plantilla laboral.

**Decreto número 1.273.** — Resolver el contrato de trabajo que unía a esta Corporación con Luis Perna Perna por jubilación.

**Decreto número 1.274.** — Conceder una reducción de jornada por cuidado de un hijo a una funcionaria.

**Decreto número 1.275.** — Conceder a Enrique Bardina Tremps excedencia por guarda de hijo.

**Decreto número 1.276.** — Aplicar al titular de la tarjeta número 92 una deducción proporcional de haberes.

**Decreto número 1.277.** — Resolver el contrato de trabajo que unía a esta Corporación con Angeles Cañizares Soriano por jubilación.

**Decreto número 1.278.** — Aprobar el presupuesto presentado para la adquisición de vestuario para equipar a los veinticuatro bomberos auxiliares, cuyo importe asciende a 235.152 pesetas.

**Decreto número 1.279.** — Devolver la cantidad de 100.000 pesetas, depositadas en concepto de fianza definitiva, para responder de la ejecución de las obras de canalización de agua de riego en la zona de defensa de la vía provincial CV-315.

**Decreto número 1.280.** — Abonar facturas por importe total de 849.214 pesetas correspondientes a adquisición de material y reparaciones realizadas en vehículos del Servicio Provincial de Extinción de Incendios.

**Decreto número 1.281.** — Abonar facturas por importe total de 828.886 pesetas correspondiente a reparación y mantenimiento de maquinaria del Servicio de Vías y Obras.

**Decreto número 1.282.** — Abonar facturas por importe total de 1.629.099 pesetas correspondientes a suministros de materiales con destino a la conservación de la red viaria provincial.

**Decreto número 1.283.** — Abonar facturas por importe total de 1.439.359 pesetas correspondientes a suministros de materiales con destino a la conservación de la red viaria provincial.

**Decreto número 1.284.** — Abonar la cantidad de 1.270.542 pesetas por suministros de material para la conservación de la red viaria provincial.

**Decreto número 1.285.** — Abonar la cantidad de 1.458.769 pesetas, correspondientes a reparación y mantenimiento de maquinaria del Servicio de Vías y Obras Provinciales.

**Decreto número 1.286.** — Autorizar a Achuda, S.C.L., la apertura en fachada de edificio de dos huecos, en la zona de defensa de la vía provincial CV-606, denominada El Busto a la carretera de Borja a Tarazona.

**Decreto número 1.287.** — Autorizar a José Manuel Gutiérrez Rubio la acometida de abastecimiento y saneamiento a las redes municipales, en la zona de defensa de la vía provincial CV-669, denominada de Encinacorba a Cariñena.

**Decreto número 1.288.** — Autorizar a Rafael Cavero Cortés la ejecución de obras en la zona de defensa de la vía provincial CV-632, denominada del de Daroca a Orcajo por Balconchán a la carretera de Tortuera a Daroca.

**Decreto número 1.289.** — Autorizar a Vicente Cortés Cañada la ejecución de obras en la zona de defensa de la vía provincial CV-632, denominada del de Daroca a Orcajo por Balconchán a la carretera de Tortuera a Daroca.

**Decreto número 1.290.** — Autorizar a María Pilar García Aguerri la reconstrucción de un edificio, en la zona de defensa de la vía provincial, CV-610, denominada Vera de Moncayo a Tarazona.

**Decreto número 1.291.** — Autorizar al Ayuntamiento de Pina de Ebro el acondicionamiento de intersección, en la zona de defensa de la vía provincial CV-604, denominada de Castellón por Pina de Ebro.

**Decreto número 1.292.** — Dejar sin efecto canon impuesto mediante Decreto número 248/92, por no haberse realizado las obras autorizadas.

**Decreto número 1.293.** — Abonar las facturas correspondientes a gastos de funcionamiento de los parques adscritos al Servicio Provincial de Extinción de Incendios durante el mes de julio y que asciende a 1.071.930 pesetas.

**Decreto número 1.294.** — Abonar facturas correspondientes a diversos Parques del Servicio Provincial de Extinción de Incendios, por un importe total de 676.174 pesetas.

**Decreto número 1.295.** — Autorizar al Ayuntamiento de Fréscano la instalación de alumbrado público para la travesía, en la zona de defensa de la vía provincial CP-2 denominada Borja a la estación de Cortes.

**Decreto número 1.296.** — Abonar la factura correspondiente a la adquisición de espuma de alta presión con destino al Servicio Provincial de Extinción de Incendios, por importe de 87.400 ptas.

**Decreto número 1.297.** — Aprobar nómina de estancias causadas en el centro de la Asociación Tutelar Asistencias de Deficientes Psíquicos "Manuel Artero", de Huesca, durante el mes de mayo, que asciende a la cantidad de 75.000 pesetas.

**Decreto número 1.298.** — Abonar la cantidad de 148.540 pesetas por el suministro de distintos fármacos a pacientes ingresados en el Centro Psiquiátrico de Sádaba.

**Decreto número 1.299.** — Aprobar nómina de estancias causadas en el Centro Neuropsiquiátrico Nuestra Señora del Carmen, de Miralbueno (Zaragoza), durante el mes de mayo de 1994, que asciende a la cantidad de 4.944.928 pesetas.

**Decreto número 1.300.** — Aprobar nómina de estancias causadas en el Instituto Psiquiátrico Nuestra Señora de los Dolores, de San Baudilio de Llobregat (Barcelona), durante el mes de mayo, que asciende a la cantidad de 102.176 pesetas.

**Decreto número 1.301.** — Aprobar nómina de estancias causadas en la guardería infantil El Refugio, durante el mes de junio, que asciende a la cantidad de 157.500 pesetas.

**Decreto número 1.302.** — Aprobar nómina de estancias causadas en el Instituto "Pedro Mata" de Reus, durante el mes de abril de 1994, que asciende a la cantidad de 841.890 pesetas.

**Decreto número 1.303.** — Aprobar nómina de estancias causadas en el centro de la Fundación Mi Casa, de esta ciudad, durante el mes de junio de 1994, que asciende a la cantidad de 48.000 pesetas.

**Decreto número 1.304.** — Aprobar relación de facturas por obligaciones contraídas por el Hospital Real y Provincial de Nuestra Señora de Gracia, durante el mes de mayo, que asciende a 13.377.156 pesetas.

**Decreto número 1.305.** — Conceder a la Asociación Aragonesa de Pensionistas y Jubilados una ayuda económica por importe de 400.000 pesetas, con destino a sufragar en parte los gastos ocasionados con motivo de la celebración de una semana sociocultural y recreativa.

**Decreto número 1.306.** — Abonar un total de 140.000 pesetas como colaboración en un programa de educación popular de la organización Asociación para la Cooperación con el Sur-Acsur.

#### Día 4

**Decreto número 1.307.** — Abonar la cantidad de 499.980 pesetas correspondiente al equipamiento de la agrupación de bomberos voluntarios de Brea de Aragón.

#### Día 6

**Decreto número 1.308.** — Designar por razones de urgencia los representantes de esta Corporación en la comisión mixta de transferencias entre la Diputación Provincial de Zaragoza y la Diputación General de Aragón.

#### Día 11

**Decreto número 1.309.** — Adjudicar el servicio de dos profesionales para la tutela pedagógica y clases prácticas en módulos de técnicos en montajes culturales, en la escuela-taller del Monasterio de Veruela.

#### Día 14

**Decreto número 1.310.** — Desestimar la petición formulada por un cabo bombero del Servicio Provincial de Extinción de Incendios para que se declare su derecho a percibir la remuneración básica, antigüedad y complementos de sargento-jefe de Parque Comarcal de Bomberos.

#### Día 18

**Decreto número 1.311.** — Declarar la jubilación por incapacidad permanente de Manuel Muniente Purroy.

#### Día 21

**Decreto número 1.312.** — Desestimar el recurso interpuesto por Manuel Lagunas Rozas contra la propuesta del tribunal calificador del concurso para la provisión de dos plazas de delineante.

#### Día 24

**Decreto número 1.313.** — Aprobar la certificación número I (liquidación), correspondiente a obras de zona verde en terreno próximo de Brea de Aragón, efectuadas en Brea de Aragón.

**Decreto número 1.314.** — Aprobar la certificación número 1 (liquidación), correspondiente a obras de accesos chopera El Conde, efectuadas en Illueca.

**Decreto número 1.315.** — Aprobar una relación de facturas por suministros a la Sección de Infraestructura Rural, por importe total de 3.277.300 pesetas.

**Decreto número 1.316.** — Aprobar la certificación número 1 correspondiente a obras de riego por goteo del parque de la Ermita, efectuadas en Media de Aragón.

**Decreto número 1.317.** — Aprobar la certificación número 1 correspondiente a obras de canalización de acequia, puente chopera y agua en cementerio, efectuadas en Azuara.

**Decreto número 1.318.** — Aprobar una relación de facturas por suministros a la Sección de Explotaciones Agropecuarias, por importe total de 997.225 pesetas.

**Decreto número 1.319.** — Aprobar la certificación número 1 correspondiente a los trabajos de un aforo en esa localidad, efectuados en Mara.

**Decreto número 1.320.** — Aprobar la certificación número 1 correspondiente a los trabajos de un aforo en esa localidad, efectuados en Embid de Ariza.

**Decreto número 1.321.** — Aprobar la certificación número 1 correspondiente a los trabajos de un aforo en esa localidad, efectuados en Valtorres.

**Decreto número 1.322.** — Aprobar la certificación número 1 correspondiente a los trabajos de un aforo en esa localidad, efectuados en Morata de Jalón.

**Decreto número 1.323.** — Aprobar una relación de facturas por suministros a la Sección de Explotaciones Agropecuarias, por importe total de 527.901 pesetas.

**Decreto número 1.324.** — Aprobar una relación de facturas por suministros al Servicio Geológico por importe total de 102.695 pesetas.

**Decreto número 1.325.** — Aprobar el pago de 1.488.676 pesetas correspondiente a una reparación del ordenador central de esta Diputación.

**Decreto número 1.326.** — Abonar la cantidad de 685.412 pesetas correspondiente al suministro de material informático y reparación de equipos.

**Decreto número 1.327.** — Abonar la cantidad de 327.060 pesetas por la compra de una unidad de disco para el ordenador de esta Diputación.

**Decreto número 1.328.** — Extinguir el contrato de trabajo que unía a esta Corporación con María Angeles Serrano Vela, por reconocimiento de invalidez.

**Decreto número 1.329.** — Abonar a un oficial de primera del taller de pintura la cantidad de 10.042 pesetas por la diferencia de categoría desempeñada en período vacacional.

**Decreto número 1.330.** — Contratar con carácter laboral y temporal a un oficial de primera maquinista y a dos oficiales de primera fotocomponentes, con destino en la Imprenta Provincial.

**Decreto número 1.331.** — Comisionar al secretario del Ayuntamiento de Tauste, don Esteban Arenaz Biarge, con objeto de que asista a la próxima sesión plenaria a celebrar por el Ayuntamiento de Borja.

**Decreto número 1.332.** — Elevar a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la oposición libre para la provisión de una plaza de oficial segunda para el almacén del Hospital Provincial.

**Decreto número 1.333.** — Elevar a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la oposición libre para la provisión de cuatro plazas de celador (auxiliar sanitario) del Hospital Provincial.

**Decreto número 1.334.** — Elevar a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la oposición libre convocada para la provisión de cuatro plazas de celador (auxiliar sanitario) del Hogar Provincial Doz de Tarazona.

**Decreto número 1.335.** — Elevar a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la oposición libre convocada para la provisión de cuatro plazas de celador (auxiliar sanitario) del Hospital Psiquiátrico de Calatayud.

**Decreto número 1.336.** — Abonar la cantidad de 721.740 pesetas por la limpieza efectuada en la Casa de las Cinco Villas de Ejea de los Caballeros, durante los meses de junio a agosto de 1994.

**Decreto número 1.337.** — Adjudicar el suministro y colocación de filtros del sistema de aire acondicionado del bloque quirúrgico y de esterilización del Hospital Provincial por un importe de 972.496 pesetas.

**Decreto número 1.338.** — Abonar la cantidad total de 1.935.634 pesetas a diversos proveedores del almacén.

**Decreto número 1.339.** — Adjudicar el servicio de limpieza de la Casa de las Cinco Villas por importe de 2.286.660 pesetas.

**Decreto número 1.340.** — Adjudicar por lotes la contratación de material consumible para el Servicio de Informática por importe total de 591.320 pesetas.

**Decreto número 1.341.** — Ordenar pagos por importe total de 3.667.542 pesetas a diversos contribuyentes.

**Decreto número 1.342.** — Ordenar pagos por importe total de 5.733.489 pesetas a diversos contribuyentes.

**Decreto número 1.343.** — Ordenar pagos por importe total de 4.679.748 pesetas a diversos contribuyentes.

**Decreto número 1.344.** — Abonar al Ayuntamiento de Morata de Jalón la cantidad de 29.106 pesetas en concepto de anticipo de ayuda económica para la redacción de proyecto técnico de alumbrado público.

**Decreto número 1.345.** — Tomar conocimiento de las certificaciones de obra tramitadas por la Unidad de Cooperación y Asistencia a Municipios desde el día 19 al 24 de septiembre de 1994.

**Decreto número 1.346.** — Autorizar a cinco Ayuntamientos para que procedan a contratar las obras incluidas en el programa de acción especial Zona Norte para 1994.

**Decreto número 1.347.** — Abonar la cantidad de 195.500 pesetas por suministro de 2.000 cajas de archivo.

**Decreto número 1.348.** — Abonar la cantidad de 10.042 pesetas por la diferencia de categoría desempeñada durante el período vacacional del encargado del taller.

**Decreto número 1.349.** — Contratar con carácter laboral y temporal a una ATS con destino en el Hospital Provincial, para sustitución por baja laboral.

**Decreto número 1.350.** — Abonar a un oficial de primera del taller de electricidad la cantidad de 10.042 pesetas por la diferencia de categoría desempeñada durante el período vacacional del encargado del taller.

**Decreto número 1.351.** — Abonar a las centrales sindicales la cantidad de 1.545.693 pesetas correspondientes al ejercicio económico de 1994.

**Decreto número 1.352.** — Autorizar a Santiago Tierra Portero la construcción de acceso con paso salvacunas, en la zona de defensa de la vía provincial CP-1, denominada Ateca a Torrijo de la Cañada.

**Decreto número 1.353.** — Aprobar relación de facturas por obligaciones contraídas por el Hogar Provincial Doz de Tarazona, durante el mes de junio de 1994, por un importe total de 671.745 pesetas.

**Decreto número 1.354.** — Aprobar una nómina por diferencia del precio estancias causadas en el Centro Neuropsiquiátrico Nuestra Señora del Carmen, de Miralbuena, durante los meses de enero a mayo de 1994, que asciende a 1.894.856 pesetas.

**Decreto número 1.355.** — Aprobar una nómina de estancias causadas en el Instituto Psiquiátrico Nuestra Señora de los Dolores, de San Baudilio de Llobregat, durante el mes de junio de 1994, que asciende a la cantidad de 98.880 pesetas.

**Decreto número 1.356.** — Aprobar una nómina de estancias causadas en el centro de la Fundación Mi Casa durante el mes de julio, que asciende a la cantidad de 49.600 pesetas.

**Decreto número 1.357.** — Aprobar una relación de facturas por obligaciones contraídas por el Hogar Provincial Doz de Tarazona, durante el mes de julio, por importe de 330.071 pesetas.

**Decreto número 1.358.** — Abonar la cantidad de 310.000 pesetas por gastos complementarios ocasionados con motivo de un viaje realizado por residentes del Hogar Provincial Doz de Tarazona.

**Decreto número 1.359.** — Aprobar una nómina de estancias causadas en el Asilo de las Hermanitas de los Ancianos Desamparados, de Calatayud, durante el mes de junio, que asciende a 90.000 pesetas.

**Decreto número 1.360.** — Aprobar nóminas de estancias causadas en el Centro Asistencial Sonsoles, de Alagón, durante los meses de mayo, junio y julio de 1994, que asciende a la cantidad de 318.000 pesetas.

**Decreto número 1.361.** — Abonar la cantidad de 227.638 pesetas por el suministro de distintos fármacos durante el mes de julio a pacientes ingresados en el Centro Psiquiátrico de Sádaba.

**Decreto número 1.362.** — Aprobar nómina de estancias causadas en el centro de la Asociación Tutelar Asistencial de Deficientes Psíquicos "Manuel Artero", de Huesca, durante el mes de junio, que asciende a la cantidad de 75.000 pesetas.

**Decreto número 1.363.** — Modificar, en parte, el Decreto de la Presidencia núm. 1.058, de fecha 29 de julio de 1994, de forma que las facturas que figuraban reseñadas, como presentadas por Banco de Sangre de Tudela, sean conceptuadas como expedidas por Gobierno de Navarra (Hospital de Navarra).

**Decreto número 1.364.** — Abonar la cantidad de 1.257.535 pesetas por la limpieza de la Escuela-Taller de Veruela desde el mes de agosto de 1993 a abril de 1994.

**Decreto número 1.365.** — Abonar la cantidad 1.000.000 de pesetas por la realización de cinco montajes de vídeo sobre "Pensar Veruela".

**Decreto número 1.366.** — Abonar un total de 823.494 pesetas correspondiente al suministro de equipos informáticos.

**Decreto número 1.367.** — Abonar la cantidad de 1.223.991 pesetas correspondiente a limpieza de la Escuela-Taller de Veruela.

**Decreto número 1.368.** — Designar a doña Africa Usé Barrio representante de la Diputación de Zaragoza en el Comité Provincial de Zaragoza de la Cruz Roja Española.

**Decreto número 1.369.** — Designar a don Pedro Callén Mora miembro de la ponencia técnica de Medio Ambiente, en representación de la Diputación de Zaragoza.

**Decreto número 1.370.** — Abonar la cantidad de 1.719.688 pesetas correspondiente a gastos del servicio de prensa.

**Decreto número 1.371.** — Abonar la cantidad de 189.377 pesetas correspondientes a gastos de formación continuada interna.

**Decreto número 1.372.** — Abonar la cantidad de 834.186 pesetas correspondientes a gastos de funcionamiento de vehículos.

**Decreto número 1.373.** — Abonar la cantidad de 981.250 pesetas correspondientes a anuncios en prensa y radio.

**Decreto número 1.374.** — Abonar la cantidad de 412.216 pesetas correspondientes a gastos de funcionamiento del Gabinete de Prensa.

**Decreto número 1.375.** — Abonar la cantidad de 1.089.025 pesetas correspondientes a gastos de publicaciones.

**Decreto número 1.376.** — Abonar la cantidad de 118.910 pesetas correspondiente a realización de carteles Monasterio de Veruela.

*Decreto número 1.377.* — Abonar la cantidad de 86.507 pesetas correspondientes a gastos por instalaciones telefónicas.

*Decreto número 1.378.* — Abonar la cantidad de 42.186 pesetas correspondientes a gastos de mensajería.

#### Día 25

*Decreto número 1.379.* — Dictamen proponiendo contratar a una persona para llevar la coordinación de las actuaciones musicales y exposiciones del Circuito 94.

*Decreto número 1.380.* — Abonar la cantidad de 260.976 pesetas para el pago de mobiliario para el archivo municipal de Pina de Ebro.

#### Día 26

*Decreto número 1.381.* — Abonar la cantidad total de 102.417 pesetas por diversos trabajos realizados para el I Curso de Composición Musical celebrado en el Monasterio de Veruela.

*Decreto número 1.382.* — Abonar un total de 480.000 pesetas por la vigilancia de la exposición "Los años pintados", en el Palacio de Sástago.

*Decreto número 1.383.* — Conceder al Ayuntamiento de Jaulín una subvención de 310.000 pesetas para la celebración de la XIV edición de la Fiesta del Arbol.

*Decreto número 1.384.* — Abonar la cantidad de 235.294 pesetas correspondiente a clases impartidas con ocasión del Plan de Formación Reglada para Policías Locales y material didáctico.

*Decreto número 1.385.* — Abonar la cantidad de 783.750 pesetas correspondiente a la compra de medios antiguos para extinción de incendios.

*Decreto número 1.386.* — Abonar la cantidad de 2.968.328 pesetas correspondientes a gastos de protocolo.

*Decreto número 1.387.* — Abonar la cantidad de 1.862.129 pesetas correspondientes a gastos tramitados a través del Gabinete de Presidencia.

#### Día 27

*Decreto número 1.388.* — Aprobar la certificación número 1, por importe de 9.795.930 pesetas, correspondiente a las obras de construcción de nave industrial (estructuras metálicas y cubiertas), segunda fase, quinta anualidad/asignación, año 1993, en la localidad de Alhama de Aragón.

*Decreto número 1.389.* — Aprobar la certificación número 2, por importe de 4.470.029 pesetas, correspondiente a las obras de construcción de nave industrial (estructuras metálicas y cubiertas), segunda fase, quinta anualidad/asignación, año 1993, en Alhama de Aragón.

*Decreto número 1.390.* — Aprobar certificación número 1, por importe de 9.771.648 pesetas, correspondiente a las obras de ampliación polígono industrial, construcción de nave industrial, primera fase, cuarta anualidad/asignación año 1993, en Alhama de Aragón.

*Decreto número 1.391.* — Aprobar certificación número 2, por importe de 10.540.009 pesetas, correspondiente a las obras de ampliación polígono industrial construcción de nave industrial, primera fase, cuarta anualidad/asignación, año 1993, en Alhama de Aragón.

*Decreto número 1.392.* — Autorizar a doce Ayuntamientos para contratar las obras incluidas en el Plan de Cooperación a las Obras y Servicios de la competencia municipal para 1994.

*Decreto número 1.393.* — Tomar conocimiento de las certificaciones correspondientes a obras de mejoras y reparaciones en centro escolar, por importe de 1.024.404 pesetas.

*Decreto número 1.394.* — Reintegrar al Tesoro Publico la cantidad de 120.361 pesetas sobrante por economía producida tras la valoración y liquidación final de la obra número 39 del Plan de Cooperación de 1992: reparación del depósito abastecimiento en Novallas.

*Decreto número 1.395.* — Aprobar certificación número 2, por importe de 4.706.042 pesetas, correspondiente a las obras de restauración de la Muralla, tercera anualidad, en Daroca.

*Decreto número 1.396.* — Abonar al Ayuntamiento de Piedratjada la cantidad de 381.815 pesetas en concepto de ayuda económica para la redacción de proyecto técnico de pavimentación de una calle de nueva apertura.

*Decreto número 1.397.* — Abonar al Ayuntamiento de Sobradriel la cantidad de 26.044 pesetas en concepto de anticipo de ayuda económica para la redacción de proyecto técnico de mejora del alumbrado en diferentes calles del casco urbano.

*Decreto número 1.398.* — Abonar al Ayuntamiento de Villarroya de la Sierra la cantidad de 98.378 pesetas en concepto de anticipo de ayuda económica para la redacción de proyecto técnico de renovación del saneamiento y abastecimiento de calles Real Alta, Real Baja, etc.

*Decreto número 1.399.* — Abonar al Ayuntamiento de Orés la cantidad de 112.636 pesetas en concepto de ayuda económica para la redacción de proyecto técnico de mejora de la elevación de aguas.

*Decreto número 1.400.* — Abonar al Ayuntamiento de Remolinos la cantidad de 84.742 pesetas en concepto de anticipo de ayuda económica para la redacción de proyecto técnico de pavimentación de las calles Fueros de Aragón y Royo Villanova.

*Decreto número 1.401.* — Tomar conocimiento de las certificaciones de obra tramitadas por la Unidad de Urbanización y Pavimentación desde el día 15 de septiembre al 15 de octubre de 1994.

*Decreto número 1.402.* — Abonar al Ayuntamiento de Gallur la cantidad de 106.104 pesetas en concepto de anticipo de ayuda económica para la redacción del proyecto técnico de urbanización de la avenida Canal Imperial y de Gallur.

*Decreto número 1.403.* — Abonar al Ayuntamiento de Gallur la cantidad de 50.232 pesetas en concepto de anticipo de ayuda económica para la redacción del proyecto técnico de pavimentación de las calles Azucarera y acceso pabellón polideportivo (segunda fase).

*Decreto número 1.404.* — Tomar conocimiento de las certificaciones de obra tramitadas por la Unidad de Cooperación y Asistencia a Municipios, desde el día 26 de septiembre al 15 de octubre de 1994.

*Decreto número 1.405.* — Tomar conocimiento de las certificaciones de obra, tramitadas por la Unidad de Urbanización y Pavimentación, desde el día 1 al 15 de septiembre de 1994.

*Decreto número 1.406.* — Abonar 10.042 pesetas por la diferencia de categoría desempeñada por un oficial de primera del Taller de Albañilería en período vacacional.

*Decreto número 1.407.* — Contratar con carácter laboral y temporal a una lavandera con destino en el Hogar Doz, por situación de una baja por invalidez laboral transitoria.

*Decreto número 1.408.* — Ordenar el pago de cantidades por importe total de 2.807.016 pesetas a diversos contribuyentes.

*Decreto número 1.409.* — Abonar la cantidad de 458.934 pesetas por la limpieza de los Talleres de Cerrajería y Herrería, y Talleres de Formación, durante los meses de julio y agosto de 1.994.

*Decreto número 1.410.* — Ordenar el pago de cantidades por importe de 5.352.990 pesetas a diversos contribuyentes.

*Decreto número 1.411.* — Tomar conocimiento de la formalización del acta de recepción definitiva de las obras de reforma del Archivo Provincial.

*Decreto número 1.412.* — Tomar conocimiento de la formalización del acta de recepción definitiva de las obras de nuevo acceso y aparcamiento en el cementerio de La Cartuja.

*Decreto número 1.413.* — Adjudicar el arrendamiento con opción de compra del equipo central de informática, por un importe de 53.522.384 pesetas.

*Decreto número 1.414.* — Tomar conocimiento de la formalización del acta de recepción definitiva de las obras de instalación de aire acondicionado y renovación de aire en Archivo y consulta de documentos en el Palacio Provincial.

*Decreto número 1.415.* — Abonar la cantidad de 5.924.800 pesetas correspondientes a cursillos de fútbol realizados en diversos Ayuntamientos.

*Decreto número 1.416.* — Abonar la cantidad de 1.295.670 pesetas correspondientes a gastos de actividades deportivas de Gabinete de Presidencia.

*Decreto número 1.417.* — Conceder al Ayuntamiento de Fuendejalón una subvención de 275.000 pesetas destinada a actividades deportivas.

Zaragoza, 30 de enero de 1995. — El presidente, Pascual Marco Sebastián.

Núm. 6.065

EXTRACTO de los decretos dictados por la Presidencia de la Corporación durante el mes de noviembre de 1994.

#### Día 2

*Decreto número 1.418.* — Conceder al Ayuntamiento de Belchite una subvención de 300.000 pesetas para la VI Exaltación Comarcal de la Amistad.

*Decreto número 1.419.* — Abonar un total de 463.441 pesetas por la realización de diversos servicios en relación con el festival "Veruela Música Viva 2".

*Decreto número 1.420.* — Abonar la cantidad de 4.150.447 pesetas correspondientes a la realización de obras urgentes en la iglesia de Santa Isabel de Zaragoza.

*Decreto número 1.421.* — Abonar la cantidad de 3.548.965 pesetas correspondientes a gastos de conservación y reparación de la Plaza de Toros.

*Decreto número 1.422.* — Subsanan un error mecanográfico en el punto primero del Decreto 1011/94, relacionado con el nombre de la empresa libradora de la factura cuyo abono se disponía en este decreto.

*Decreto número 1.423.* — Abonar una factura por importe de 10.580 pesetas correspondiente a trámites realizados para la constitución de sociedad provincial.

*Decreto número 1.424.* — Abonar una factura por importe de 7.971 pesetas correspondiente a reparación de fotocopiadora prensa.

*Decreto número 1.425.* — Conceder una subvención de 400.000 pesetas destinadas a sufragar los gastos de la expedición Everest '94.

*Decreto número 1.426.* — Aprobar nóminas de estancias causadas en el centro San Juan de Dios de Ciempozuelos, por internados durante los meses de junio, julio y agosto, que en total ascienden a 24.000 pesetas.

*Decreto número 1.427.* — Aprobar nóminas de estancias causadas en el centro de la Asociación para la Integración de los Minusválidos ASIMAZ, durante los meses de julio y agosto de 1994, que ascienden en total a la cantidad de 40.000 pesetas.

**Decreto número 1.428.** — Aprobar una nómina de estancias causadas en el Centro Asistencial Sonsoles, de Alagón, por internados durante el mes de septiembre, que asciende a la cantidad de 106.000 pesetas.

**Decreto número 1.429.** — Aprobar una nómina de estancias causadas en el centro de la Fundación Mi Casa, por internados durante los meses de agosto y septiembre, que asciende a la cantidad de 97.600 pesetas.

**Decreto número 1.430.** — Aprobar una nómina de estancias causadas en el asilo de las Hermanitas de los Ancianos Desamparados, de Calatayud, por internados durante el mes de mayo, que asciende a 93.000 pesetas.

**Decreto número 1.431.** — Abonar al Ayuntamiento de Illueca la cantidad de 80.233 pesetas en concepto de anticipo de ayuda económica para la redacción de proyecto técnico de remodelación de la calle Benedicto XIII y carretera de Aranda (primera fase).

**Decreto número 1.432.** — Tomar conocimiento de las certificaciones de obra, tramitadas por la Unidad de Cooperación y Asistencia a Municipios desde el día 17 al 22 de octubre de 1994.

#### Día 10

**Decreto número 1.433.** — Conceder una subvención de 400.000 pesetas a la Jefatura Superior de Policía, destinada a sufragar gastos de celebración de Jornadas Taurinas y V Curso de Presidentes de Plazas de Toros.

**Decreto número 1.434.** — Abonar una factura por importe de 287.500 pesetas correspondiente a una orden de publicidad.

**Decreto número 1.435.** — Aprobar relación de facturas por obligaciones contraídas por el Hogar Provincial Doz de Tarazona, durante el mes de agosto, que asciende a un total de 320.311 pesetas.

**Decreto número 1.436.** — Abonar facturas por obligaciones contraídas por el Hospital Real y Provincial, durante el mes de junio, que ascienden a un total de 17.075.753 pesetas.

**Decreto número 1.437.** — Abonar factura que asciende en total a la cantidad de 1.330.000 pesetas por suministro de diecinueve aparatos de televisión a diecinueve asociaciones de la tercera edad.

**Decreto número 1.438.** — Abonar facturas que ascienden a la cantidad de 984.800 pesetas por suministro de aparatos de vídeo a diecinueve asociaciones de la tercera edad.

**Decreto número 1.439.** — Conceder al Ayuntamiento de Salillas de Jalón una subvención de 194.000 pesetas para el homenaje a la Coral Salillense.

**Decreto número 1.440.** — Aprobar el proyecto de refuerzo y señalización horizontal en la carretera provincial CP-3, tramo A-126 a Tauste, cuyo presupuesto de contrata asciende a 4.494.632 pesetas, y convocar subasta para contratar la referida obra y aprobar los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas.

**Decreto número 1.441.** — Aprobar el proyecto de señalización y seguridad vial en la carretera provincial CV. 607 de Castejón de Valdejasa a la carretera de Gallur a Sangüesa, cuyo presupuesto asciende a 5.992.436 pesetas, y convocar subasta pública para contratar la referida obra y aprobar los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas.

**Decreto número 1.442.** — Aprobar el proyecto de establecimiento de marcas viales en las vías provinciales CV. 103 de Fayón a la carretera de Mequinenza a la Estación de Fabara y CV. 923 de Nonaspe a la carretera de Mequinenza a la estación de Fabara, cuyo presupuesto asciende a 1.499.922 pesetas, y convocar concurrencia de ofertas y aprobar los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas.

**Decreto número 1.443.** — Aprobar la liquidación certificación de las obras de campos de fútbol y vestuarios en zona deportiva de la Residencia Ramón Pignatelli, primera fase, por un importe de 5.330.295 pesetas.

**Decreto número 1.444.** — Aprobar el proyecto de obras de ensanche del puente sobre el río Arba en el CV. 626 (Biota), cuyo presupuesto asciende a 9.796.691 pesetas, y aprobar los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas que han de regir la subasta para contratar la referida obra.

#### Día 11

**Decreto número 1.445.** — Aprobar certificación número 3, por importe de 7.494.069 pesetas, correspondiente a las obras de hospedería, en la localidad de Fuendetodos.

**Decreto número 1.446.** — Aprobar certificación única-liquidación correspondiente a las obras de depósito de abastecimiento de agua, en Cariñena.

**Decreto número 1.447.** — Tomar conocimiento de las certificaciones de obra, tramitadas por la Unidad de Cooperación y Asistencia a Municipios, desde el día 24 al 29 de octubre de 1994.

**Decreto número 1.448.** — Aprobar la certificación número 1-liquidación, correspondiente a obras de arreglo barranco junto a avenida de Huesca y dos puentes, en Villafranca de Ebro.

**Decreto número 1.449.** — Aprobar una relación de facturas por suministros a la Sección de Infraestructura Rural, por importe total de 3.488.586 pesetas.

**Decreto número 1.450.** — Aprobar la certificación número 1-liquidación, correspondiente a obras de Instalación Z.V. entre calle Ardanaz y Residencial Equara, en Tarazona.

**Decreto número 1.451.** — Aprobar la certificación núm. 1-liquidación, correspondiente a los trabajos de un aforo en Torralba de Ribota.

**Decreto número 1.452.** — Autorizar el concurso-venta de ganado a celebrar el día 29 de octubre de 1994 en Caspe.

**Decreto número 1.453.** — Aprobar una relación de facturas presentadas por la Sección de Explotaciones Agropecuarias, por importe total de 526.213 pesetas.

**Decreto número 1.454.** — Aprobar la certificación-liquidación, correspondiente a las obras de acondicionamiento de zona verde en la avenida de la Libertad, efectuadas en Daroca.

**Decreto número 1.455.** — Aprobar la certificación núm. 1-liquidación, correspondiente a las obras de ampliación del parque público, en Cadrete.

**Decreto número 1.456.** — Aprobar la certificación núm. 1-liquidación, correspondiente a obras de construcción parque rústico, zona verde ribera Huecha, en Borja.

**Decreto número 1.457.** — Aprobar la certificación núm. 1-liquidación, correspondiente a obras de mejoras infraestructura en paraje del Estanque, efectuadas en Munébrega.

**Decreto número 1.458.** — Aprobar la certificación núm. 1, correspondiente a obras de acondicionamiento camino de Las Solanas y camino de Regacho, efectuadas en Monterde.

**Decreto número 1.459.** — Abonar una factura por servicio de limpieza del Hospital Provincial Nuestra Señora de Gracia, por importe de 2.185.550 pesetas.

**Decreto número 1.460.** — Abonar facturas remitidas por el Hospital Provincial, que corresponden a la cantidad excedente del contrato suscrito por la limpieza del Hospital Provincial Nuestra Señora de Gracia, por importe de 3.855.163 pesetas.

**Decreto número 1.461.** — Abonar una relación de facturas por gastos habidos en el Hospital Provincial, durante el mes de mayo de 1994, por importe total de 18.483.662 pesetas.

#### Día 15

**Decreto número 1.462.** — Abonar la cantidad de 700.000 pesetas por colaboración con la Diputación General de Aragón y el Ayuntamiento de Zaragoza en la organización del campeonato del mundo de billar artístico.

**Decreto número 1.463.** — Nombrar con carácter interino a una médico especialista en anatomía patológica.

#### Día 16

**Decreto número 1.464.** — Autorizar a la Sociedad Española de Ornitología la realización de obras en la zona de defensa de la vía provincial CP-9, denominada de Quinto a Codo.

**Decreto número 1.465.** — Autorizar a Juan José Gómez Martínez la construcción de cubierta en la zona de defensa de la vía provincial CV-201, denominada de la carretera de Logroño a Zaragoza a la estación de Zaragoza a Alsasua.

**Decreto número 1.466.** — Autorizar a Jesús Gómara Ayala la delimitación y mejora de finca en la zona de defensa de la vía provincial CV-639, denominada Los Fayos por Torrellas a la carretera de Gallur a Agreda.

**Decreto número 1.467.** — Autorizar a Miguel Carbonell Escudero la construcción de acceso individual a fincas, en la zona de defensa de la vía provincial CP-2, denominada de Borja a la estación de Cortes.

**Decreto número 1.468.** — Autorizar a Francisco Valdearcos Blasco la construcción de caseta agrícola, en la zona de defensa de la vía provincial CV-501, denominada Daroca a la estación de Murero por Manchones y Murero.

**Decreto número 1.469.** — Autorizar a María Pilar García Aguerri la construcción de cobertizo para aparcamiento, en la zona de defensa de la vía provincial CV-610, denominada Vera de Moncayo a Tarazona.

**Decreto número 1.470.** — Autorizar a Miguel Ángel Sabirón Monge obras de cercado en la zona de defensa de la vía provincial CP-11, denominada Torralbilla a Langa del Castillo.

**Decreto número 1.471.** — Autorizar a Julián Cebollada López obras de cercado en la zona de defensa de la vía provincial CV-927, denominada Lechón a Aneto.

**Decreto número 1.472.** — Autorizar a Ernesto Hernández Marco la construcción de nave en la zona de defensa de la vía provincial CV-603, denominada Morata de Jalón a Purroy.

**Decreto número 1.473.** — Aprobar el acta de precios contradictorios y liquidación complementaria de las obras de acondicionamiento del CV-403, por un importe de 14.481.162 pesetas.

**Decreto número 1.474.** — Aprobar la liquidación complementaria de las obras denominadas acondicionamiento y mejora del CV-615 entre la CN-232 y Luceni, por un importe de 11.899.364 pesetas.

**Decreto número 1.475.** — Autorizar a José Carlos Abadía Doñaque la construcción de acceso en la zona de defensa de la vía provincial CV-209, denominada Mediana por Rodén a Fuentes de Ebro.

**Decreto número 1.476.** — Autorizar a Miguel Carbonell Escudero obras de cercado de finca en la zona de defensa de la vía provincial CP-2, denominada Borja a la estación de Cortes.

**Decreto número 1.477.** — Autorizar a Manuel Royo Aguirre la construcción de acceso a fincas en la zona de defensa de la vía provincial CV-208, denominada Malón pasando por el pueblo a su estación de ferrocarril.

#### Día 21

**Decreto número 1.478.** — Adjudicar el suministro de vestuario de invierno para el personal de servicios internos, por un importe de 1.118.200 pesetas, y fijar en 44.728 pesetas la fianza definitiva.

**Decreto número 1.479.** — Autorizar al Ayuntamiento de Monreal de Ariza la instalación de tuberías destinadas a conducción de agua, en la zona de defensa de la vía provincial CV-937.

**Decreto número 1.480.** — Autorizar al Ayuntamiento de Bisimbre la urbanización calle acceso a la vía provincial y urbanización de un tramo de carretera, en la zona de defensa de la vía provincial CV-650.

**Decreto número 1.481.** — Prorrogar por seis meses el permiso concedido a Amelia Resano Villabona, en Tarazona, para rehabilitación de fachada en la zona de defensa de la vía provincial CV-679.

**Decreto número 1.482.** — Dejar sin efecto canon impuesto por la construcción de obras de acceso en la zona de defensa de la vía provincial CV-304, denominada Villar de los Navarros a Herrera, autorizadas por Decreto 1309/91.

**Decreto número 1.483.** — Autorizar a Angeles Guía García obras de mejora en la zona de defensa de la vía provincial CV-102.

**Decreto número 1.484.** — Autorizar al Ayuntamiento de Purujosa obras de acondicionamiento de ribera en la zona de defensa de la vía provincial CV-630, denominada Beratón a Calcena por Purujosa.

**Decreto número 1.485.** — Autorizar al Ayuntamiento de Borja la urbanización calle acceso carretera provincial en la zona de defensa de la vía provincial CV-606, denominada El Buste a la carretera de Borja a Tarazona.

**Decreto número 1.486.** — Extinguir el contrato de trabajo de Luisa Mallor Casanova por invalidez.

**Decreto número 1.487.** — Reconocer a José Luis Serrano Bove el grado personal 20.

**Decreto número 1.488.** — Contratar con carácter laboral y temporal una auxiliar de clínica con destino en el Hospital Provincial.

**Decreto número 1.489.** — Seleccionar para la realización de la quinta fase de la Escuela-Taller del Monasterio de Veruela con carácter laboral y temporal a una alumna de la sección de carpintería para cubrir una baja voluntaria.

**Decreto número 1.490.** — Contratar con carácter laboral y temporal por obra o servicio determinado a dos alumnos-trabajadores con destino en la Escuela-Taller del Hospital Provincial.

**Decreto número 1.491.** — Contratar con carácter laboral y temporal a una auxiliar administrativo con destino en el Taller-Escuela de Cerámica de Muel.

**Decreto número 1.492.** — Designar a don Carlos Tomás Navarro y don Marcelino Artieda García vocal y suplente, respectivamente, de la Comisión de Residuos Especiales de la Comunidad Autónoma de Aragón, como representantes de la Diputación de Zaragoza.

**Decreto número 1.493.** — Ejercitar la oportuna acción judicial de reclamación de cantidad contra la entidad mercantil Servicios Taurinos de Aragón, S.A.

**Decreto número 1.494.** — Abonar facturas por gastos de diversos parques del Servicio Provincial de Extinción de Incendios, por un importe total de 345.732 pesetas.

**Decreto número 1.495.** — Abonar una factura correspondiente a la reparación de una ambulancia del Parque de La Almunia, por un importe de 158.467 pesetas.

**Decreto número 1.496.** — Abonar una factura correspondiente a la reparación de vehículos del Parque de Extinción de Incendios de la Almunia, por un importe total de 570.757 pesetas.

**Decreto número 1.497.** — Abonar una factura correspondiente a la reparación de vehículos del Parque de Extinción de Incendios de Ejea, por un importe total de 283.625 pesetas.

**Decreto número 1.498.** — Reconocer el gasto de 1.853.793 pesetas correspondiente a suministros de material con destino a la conservación de la red viaria provincial.

**Decreto número 1.499.** — Abonar las facturas correspondientes a gastos varios de los parques adscritos al Servicio Provincial de Extinción de Incendios, durante el mes de agosto, por importe total de 1.462.415 pesetas.

**Decreto número 1.500.** — Autorizar a Bienvenido Andía Aznar la ejecución de obras en la zona de defensa de la vía provincial CV-620, denominada Tabuena a Pedrola por Fuendejalón y Pozuelo.

**Decreto número 1.501.** — Autorizar a Higinio Correas Arilla la ejecución de obras en la zona de defensa de la vía provincial CV-643, denominada de la carretera de Alagón a la de Borja a Rueda a la estación de Plasencia.

**Decreto número 1.502.** — Autorizar a Martín Herrero Cantería la construcción de acceso en la zona de defensa de la vía provincial CP-1, denominada Atea a Torrijo de la Cañada.

**Decreto número 1.503.** — Autorizar a Marcos Tizné Enseñat la ejecución de obras en la zona de defensa de la vía provincial CV-643, denominada de la carretera de Alagón a la de Borja a Rueda a la estación de Plasencia.

**Decreto número 1.504.** — Autorizar a Manuel González Gascón la ejecución de obras en la zona de defensa de la vía provincial CV-643, denominada de la carretera de Alagón a la de Borja a Rueda a la estación de Plasencia.

**Decreto número 1.505.** — Autorizar a Luis Cebrían Higuera la ejecución de obras en la zona de defensa de la vía provincial CV-700, denominada Vistabella a la carretera de Zaragoza a Teruel por Aladrén y Paniza.

**Decreto número 1.506.** — Autorizar al Ayuntamiento de Sisamón la instalación de alumbrado público en la zona de defensa de la vía provincial CV-302, denominada Sisamón por Cabolafuente al empalme con la línea férrea en Ariza.

**Decreto número 1.507.** — Autorizar al Ayuntamiento de Lituénigo obra de revestimiento de acequia en la zona de defensa de la vía provincial CV-4 denominada Vera de Moncayo a Tarazona.

**Decreto número 1.508.** — Autorizar al Ayuntamiento de Villarroya Campo obras de pavimentación en la zona de defensa de la vía provincial CV-647, denominada Villarroya del Campo a la carretera de Zaragoza a Teruel.

**Decreto número 1.509.** — Autorizar a José Manuel Francés Pérez la demolición de edificio en la zona de defensa de la vía provincial CV-650, denominada de la carretera de Magallón a Fréscano a la de Gallur a Agreda por Agreda y Bisimbre.

**Decreto número 1.510.** — Autorizar a Rafael Logroño Logroño obra de reparación en la zona de defensa de la vía provincial CV-201, de la carretera de Logroño a Zaragoza a la estación de ferrocarril de Zaragoza a Alsasua Pedrola.

**Decreto número 1.511.** — Autorizar a Julio Gómez Fernández obra de revestimiento de cuneta, en la zona de defensa de la vía provincial CV-647 denominada Malón a Grisel por Cunchillos y Vierlas.

**Decreto número 1.512.** — Autorizar al Ayuntamiento de Agón la instalación de conducción subterránea de energía eléctrica en la zona de defensa de la vía provincial CV-650, denominada de la carretera de Magallón a Fréscano a la de Gallur a Agreda por Agón y Bisimbre.

**Decreto número 1.513.** — Autorizar a Telefónica de España, de Zaragoza la instalación de ríostros en línea de postes, en la zona de influencia de la vía provincial CV-610, denominada Vera de Moncayo a Tarazona.

**Decreto número 1.514.** — Autorizar a Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S.A., el cruce de la vía con línea aérea de energía eléctrica, en la zona de defensa de la vía provincial CV-315, Valfarta a la carretera de Madrid a Francia.

**Decreto número 1.515.** — Autorizar a Telefónica de España, de Zaragoza la instalación de dos postes de hormigón para soporte contenedor de sistema de alta frecuencia, en la zona de influencia de la vía provincial CV-620, denominada Tabuena a Pedrola.

**Decreto número 1.516.** — Autorizar condicionalmente a la Mancomunidad de la Comarca de Tarazona la circulación con vehículos de tonelaje superior permitido, en la vía CV-846.

**Decreto número 1.517.** — Aprobar una relación de facturas, correspondientes a gastos varios de los parques adscritos al Servicio Provincial de Extinción de Incendios durante el mes de septiembre de 1994, que ascienden a 2.423.055 pesetas.

**Decreto número 1.518.** — Tomar conocimiento de las certificaciones de obra, tramitadas por la Unidad de Cooperación y Asistencia a Municipios desde el día 31 de octubre al 5 de noviembre de 1994.

**Decreto número 1.519.** — Tomar conocimiento de las certificaciones de obras, tramitadas por el servicio de Urbanización y Pavimentación entre los días 12 de septiembre y 10 de noviembre de 1994.

**Decreto número 1.520.** — Aprobar certificación número 2, por importe de 2.284.004 pesetas, correspondiente a las obras de explotación cantera de Tabuena, tercera anualidad, año 1993, en la localidad de Sástago.

**Decreto número 1.521.** — Comisionar circunstancialmente al secretario del Ayuntamiento de Tauste para que asista a las próximas sesiones plenas del Ayuntamiento de Borja.

**Decreto número 1.522.** — Abonar la cantidad de 20.700 pesetas correspondientes a gastos de mobiliario.

**Decreto número 1.523.** — Abonar la cantidad de 470.458 pesetas correspondientes a gastos de formación continuada interna.

**Decreto número 1.524.** — Abonar la cantidad de 402.706 pesetas correspondientes a gastos de formación continuada a Ayuntamientos.

**Decreto número 1.525.** — Abonar la cantidad de 132.297 pesetas correspondientes a gastos de funcionamiento del servicio de prensa.

**Decreto número 1.526.** — Abonar facturas por un importe de 149.900 pesetas correspondientes a anuncio en periódico.

**Decreto número 1.527.** — Abonar la cantidad de 1.768.786 pesetas correspondientes a diversos gastos de protocolo.

**Decreto número 1.528.** — Abonar facturas por un importe de 186.000 pesetas correspondiente a reparaciones telefónicas.

**Decreto número 1.529.** — Abonar la cantidad de 125.598 pesetas correspondientes a gastos de mensajería.

**Decreto número 1.530.** — Abonar una factura de 92.000 pesetas correspondiente a confección uniformes del personal.

**Decreto número 1.531.** — Abonar la cantidad de 1.569.198 pesetas correspondientes a gastos de actividades y servicios dependientes del Gabinete de Presidencia.

**Decreto número 1.532.** — Conceder una ayuda económica de 200.000 pesetas a la Mancomunidad de Meandros del Ebro, para sufragar parte de los gastos derivados de la celebración del I Encuentro de Orquestas Laudísticas de Aragón.

**Decreto número 1.533.** — Abonar la cantidad de 115.000 pesetas por anuncio de actividades culturales de la Diputación, en la guía "Carnet Jóvenes".

**Decreto número 1.534.** — Nombrar a Ramiro Gil Oliván tesorero de la Diputación Provincial de Zaragoza.

**Decreto número 1.535.** — Abonar la cantidad de 239.400 pesetas, correspondiente a anticipo viaje a Londres de la Banda Municipal de Muel.

**Decreto número 1.536.** — Abonar facturas, por un importe total de 240.605 pesetas, correspondiente a gastos embarque camión de ayuda a Cuba y donativos.

**Decreto número 1.537.** — Conceder a nueve Ayuntamientos ayudas de Presidencia por importe total de 5.900.000 pesetas.

**Decreto número 1.538.** — Conceder a nueve Ayuntamientos ayudas de Presidencia por una cantidad total de 5.785.020 pesetas.

**Decreto número 1.539.** — Conceder a nueve Ayuntamientos ayudas de Presidencia por importe total 6.000.000 de pesetas.

**Decreto número 1.540.** — Conceder a nueve Ayuntamientos ayudas de Presidencia por importe total de 5.200.000 pesetas.

**Decreto número 1.541.** — Conceder a ocho Ayuntamientos ayudas de Presidencia por importe total de 4.200.000 pesetas.

**Decreto número 1.542.** — Conceder a diez Ayuntamientos ayudas de Presidencia por importe total de 5.522.280 pesetas.

**Decreto número 1.543.** — Conceder a nueve Ayuntamientos ayudas de Presidencia por importe total de 5.000.000 de pesetas.

**Decreto número 1.544.** — Conceder a diez Ayuntamientos ayudas de Presidencia por importe total de 7.100.000 pesetas.

**Decreto número 1.545.** — Conceder a nueve Ayuntamientos ayudas de Presidencia por importe total de 5.800.000 pesetas.

#### Día 24

**Decreto número 1.546.** — Aprobar nóminas de estancias causadas en el Centro Santo Angel, de Miralbuena, durante los meses de junio y julio de 1994, que ascienden a la cantidad de 22.000 pesetas.

**Decreto número 1.547.** — Aprobar nóminas de estancias causadas en el centro de la Asociación Tutelar Asistencial de Deficientes Psíquicos "Manuel Artero", de Huesca, durante el mes de julio 1994, que asciende a la cantidad de 75.000 pesetas.

**Decreto número 1.548.** — Abonar factura relativa al suministro de distintos fármacos, durante el mes de agosto, al Centro Psiquiátrico de Sádaba, por un importe total de 180.121 pesetas.

**Decreto número 1.549.** — Abonar nómina de estancias causadas en el Complejo Asistencial de Salud Mental "Benito Menni", de San Baudilio de Llobregat, durante el mes de julio, que asciende a la cantidad de 102.176 pesetas.

**Decreto número 1.550.** — Aprobar nómina de estancias causadas en el Asilo de las Hermanitas de los Ancianos Desamparados, de Calatayud, durante el mes de julio de 1994, que asciende a 93.000 pesetas.

**Decreto número 1.551.** — Aprobar nómina de estancias causadas en el centro de la Asociación Tutelar Asistencial de Deficientes Psíquicos "Manuel Artero", de Huesca, durante el mes de agosto, que asciende a la cantidad de 75.000 pesetas.

**Decreto número 1.552.** — Aprobar nóminas de estancias causadas en el centro de la Asociación para la Integración de los Minusválidos ASIMAZ, durante el mes de septiembre, que asciende a la cantidad de 20.000 pesetas.

**Decreto número 1.553.** — Aprobar nómina de estancias causadas en el Centro San Juan de Dios, de Ciempozuelos (Madrid), durante el mes de septiembre, que asciende a la cantidad de 8.000 pesetas.

**Decreto número 1.554.** — Abonar un total de 437.032 pesetas por suministro de material, con destino al curso de cerámica impartido en el Taller de Cerámica de Muel.

**Decreto número 1.555.** — Abonar la cantidad de 10.730.237 pesetas correspondientes a gastos de la Imprenta Provincial.

**Decreto número 1.556.** — Conceder una subvención de 200.000 pesetas al Ayuntamiento de Calatayud destinada a sufragar gastos de celebración del III Duatlón Sierra de Armantes.

**Decreto número 1.557.** — Abonar la cantidad de 963.482 pesetas por suministro de material de seguridad.

**Decreto número 1.558.** — Abonar facturas por importe total de 1.465.129 pesetas, por suministro de vestuario para el personal de los talleres provinciales.

#### Día 28

**Decreto número 1.559.** — Abonar facturas por un importe de 380.075 pesetas, correspondientes a trofeos de la Feria del Pilar.

**Decreto número 1.560.** — Abonar la cantidad de 847.961 pesetas por gastos de reparación de vehículos de servicios provinciales.

**Decreto número 1.561.** — Suscribir orden de publicidad, relativa a programas informativos por un importe hasta el 31 de diciembre de 1994, que asciende a 1.650.480 pesetas.

**Decreto número 1.562.** — Abonar una factura por un importe de 304.358 pesetas, correspondiente a suministro realizado a la Imprenta Provincial.

**Decreto número 1.563.** — Abonar en concepto de gastos expediente de marca "Monasterio de Veruela", una factura por importe de 170.775 pesetas.

**Decreto número 1.564.** — Aprobar una relación de facturas por obligaciones contraídas por el Hogar Provincial Doz de Tarazona, durante el mes de septiembre de 1994, por un importe total de 477.948 pesetas.

**Decreto número 1.565.** — Ordenar el pago de diversas cantidades, por el concepto de anticipos del ejercicio de 1994, meses de octubre y diciembre para los municipios de más de 2.000 habitantes y cuarto trimestre para los de menos de 2.000 habitantes, por un importe de 541.602.439 pesetas.

**Decreto número 1.566.** — Abonar factura por un importe de 790.986 pesetas.

**Decreto número 1.567.** — Reconocer el gasto de 1.553.232 pesetas correspondiente a suministro de material con destino a la Escuela-Taller del Hospital Nuestra Señora de Gracia.

**Decreto número 1.568.** — Abonar la cantidad de 1.117.800 pesetas por la limpieza de la Escuela-Taller de Veruela durante los meses de mayo a septiembre de 1994.

**Decreto número 1.569.** — Reconocer el gasto de 211.464 pesetas correspondiente a la encuadernación de textos sobre desarrollo rural elaborados por la Unidad de Recursos y Fomento de Empleo.

**Decreto número 1.570.** — Reconocer el gasto de 2.498.103 pesetas correspondiente a suministros de material con destino a la Escuela-Taller de Veruela.

**Decreto número 1.571.** — Reconocer el gasto de 1.254.871 pesetas correspondiente a suministros de material con destino a la exposición del Museo del Vino organizada por la Escuela-Taller del Monasterio de Veruela.

**Decreto número 1.572.** — Reconocer el gasto de 2.280.952 pesetas correspondiente a suministros de material con destino a la Escuela-Taller de Veruela. Zaragoza, 30 de enero de 1995. — El presidente, Pascual Marco Sebastián.

#### Núm. 6.065

EXTRACTO de los decretos dictados por la Presidencia de la Corporación durante el mes de diciembre de 1994.

#### Día 1

**Decreto número 1.573.** — Reconocer el gasto de 1.450.710 pesetas correspondiente a suministros de material con destino a la Escuela-Taller de Veruela.

**Decreto número 1.574.** — Abonar la cantidad de 1.340.037 pesetas por suministros de material, con destino a la Escuela-Taller del Hospital Provincial Nuestra Señora de Gracia.

**Decreto número 1.575.** — Abonar la cantidad de 960.757 pesetas por suministros de material, con destino a la Escuela-Taller del Hospital Provincial Nuestra Señora de Gracia.

**Decreto número 1.576.** — Abonar la cantidad de 2.378.999 pesetas por suministros de material, con destino a la Escuela-Taller de Veruela.

**Decreto número 1.577.** — Abonar la cantidad de 1.759.162 pesetas por suministros de material, con destino a la Escuela-Taller de Veruela.

**Decreto número 1.578.** — Abonar la cantidad de 2.338.854 pesetas por suministros de material, con destino a la Escuela-Taller de Veruela.

**Decreto número 1.579.** — Abonar la cantidad de 417.635 pesetas por suministros a las Escuelas-Taller de Veruela y al Hospital Provincial Nuestra Señora de Gracia.

**Decreto número 1.580.** — Abonar la cantidad de 1.785.084 pesetas por suministros de material con destino a la Escuela-Taller del Hospital Provincial Nuestra Señora de Gracia.

#### Día 2

**Decreto número 1.581.** — Abonar la cantidad de 82.627 pesetas por suministro de mobiliario para el archivo municipal de Urrea de Jalón.

**Decreto número 1.582.** — Abonar la cantidad de 339.510 pesetas por suministro de planotecas para los archivos municipales de Almonacid de la Sierra, Biel, Cadrete, Embid de Ariza, Gallur y La Joyosa.

**Decreto número 1.583.** — Abonar la cantidad de 367.818 pesetas por suministro de mobiliario para el archivo municipal de Epila.

**Decreto número 1.584.** — Abonar la cantidad de 119.364 pesetas por suministro de mobiliario para el archivo municipal de Rueda de Jalón.

**Decreto número 1.585.** — Prestar conformidad al Plan ordinario de actuaciones del Servicio de Vías y Obras Provinciales (401.000.000 pesetas).

**Decreto número 1.586.** — Prestar conformidad al Plan ordinario de ampliación y mejora del Servicio Provincial de Extinción de Incendios, correspondiente al ejercicio de 1995 (304.250.000 pesetas).

**Decreto número 1.587.** — Conceder una subvención de 950.621 pesetas destinadas a mejoras de cuarteles de la Guardia Civil en la provincia de Zaragoza.

**Decreto número 1.588.** — Aprobar una factura correspondiente al suministro de un vehículo destinado al servicio de representación.

**Decreto número 1.589.** — Adscribir temporalmente al Área de Cooperación y Asistencia a Municipios, como Servicios Técnicos Provinciales de apoyo en el control y evaluación técnicos de las obras del Plan de Empleo de Aragón, el Servicio de Restauración del Área de Cultura y el Servicio de Vías y Obras del Área de Obras Públicas de esta Diputación Provincial.

**Decreto número 1.590.** — Abonar la cantidad de 1.252.099 pesetas por suministros al servicio de Prensa.

**Decreto número 1.591.** — Abonar la cantidad de 177.132 pesetas correspondientes a gastos de fotocopiadoras.

**Decreto número 1.592.** — Proponer la designación de la diputada provincial doña Africa Usé Barrios como representante de las Corporaciones de la provincia de Zaragoza en el Consejo de dirección del Servicio Aragonés de la Salud y del diputado don Marcelino Artieda García como vocal-representante de la Diputación en el Consejo del Servicio Aragonés de Salud.

**Decreto número 1.593.** — Reconocer a Dolores Rello Velar el grado personal 20.

**Decreto número 1.594.** — Reconocer a Carlos Monterde Coronas el grado personal 20.

**Decreto número 1.595.** — Reconocer a Gloria Collados Campillos el grado personal 20.

**Decreto número 1.596.** — Reconocer a María del Monte Carmelo Costa Pallarés el grado personal 20.

**Decreto número 1.597.** — Reconocer a María Rosa Montolío Villagrasa el grado personal 20.

**Decreto número 1.598.** — Reconocer a Isabel Zubiri Ara el grado personal 20.

**Decreto número 1.599.** — Reconocer a Luis Casals Buñuel el grado personal 20.

**Decreto número 1.600.** — Reconocer a María Soledad Herranz Francos el grado personal 20.

**Decreto número 1.601.** — Reconocer a María Calvo Gené el grado personal 20.

**Decreto número 1.602.** — Reconocer a José Antonio Arruego Sanz el grado personal 20.

**Decreto número 1.603.** — Reconocer a María Pilar Sebastián Marco el grado personal 20.

**Decreto número 1.604.** — Reconocer a Blanca Ruiz Malumbres el grado personal 20.

**Decreto número 1.605.** — Reconocer a Clara María Pardo Sánchez el grado personal 20.

**Decreto número 1.606.** — Reconocer a María del Mar Gascón San Martín el grado personal 20.

**Decreto número 1.607.** — Reconocer a María del Carmen Mur Romance el grado personal 17.

**Decreto número 1.608.** — Reconocer a Francisco Javier Marín Cebollada el grado personal 17.

**Decreto número 1.609.** — Reconocer a Ana Cristina Marín Gil el grado personal 17.

**Decreto número 1.610.** — Reconocer a Begoña Estevan Sanjosé el grado personal 17.

**Decreto número 1.611.** — Reconocer a Concepción Lozano Gómez el grado personal 17.

**Decreto número 1.612.** — Reconocer a María Victoria Laborda Borobia el grado personal 17.

**Decreto número 1.613.** — Reconocer a María del Carmen Mata Martínez el grado personal 17.

**Decreto número 1.614.** — Reconocer a María Pilar Ubeda Biel el grado personal 17.

**Decreto número 1.615.** — Reconocer a Dolores Establés Novella el grado personal 17.

**Decreto número 1.616.** — Reconocer a María del Carmen Campo Godé el grado personal 17.

**Decreto número 1.617.** — Reconocer a Rosario Perna Pesquer el grado personal 17.

**Decreto número 1.618.** — Reconocer a María Luisa Martín Garcés el grado personal 17.

**Decreto número 1.619.** — Reconocer a Francisca Villar Rodrigo el grado personal 17.

**Decreto número 1.620.** — Reconocer a María Fernanda Alastuey Fernández el grado personal 17.

**Decreto número 1.621.** — Reconocer a Eliana Saiz Yago el grado personal 17.

**Decreto número 1.622.** — Reconocer a Ascensión Guallar Bailo el grado personal 17.

**Decreto número 1.623.** — Reconocer a María Jesús Martí Gracia el grado personal 17.

**Decreto número 1.624.** — Reconocer a Reyes Corchón Gutiérrez el grado personal 20.

**Decreto número 1.625.** — Aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos en la convocatoria para la provisión, mediante oposición de una plaza de encargado del Monasterio de Veruela.

**Decreto número 1.626.** — Contratar con carácter laboral temporal a un médico con destino en el Hospital Psiquiátrico de Calatayud, para una sustitución por vacaciones.

**Decreto número 1.627.** — Comisionar con carácter circunstancial al secretario del Ayuntamiento de Villanueva de Huerva y Tosos, con objeto de que asista a la sesión plenaria del día 5 de diciembre del Ayuntamiento de Mezalocha.

**Decreto número 1.628.** — Aprobar gastos de adquisición de libros para la biblioteca central por un importe de 490.000 pesetas.

**Decreto número 1.629.** — Abonar la cantidad de 177.867 pesetas por gastos de mantenimiento del Monasterio de Veruela.

**Decreto número 1.630.** — Aprobar certificación número 1 por importe de 23.372.023 pesetas, correspondiente a las obras de construcción de nave industrial en Sierra de Luna y abonar al Ayuntamiento la subvención correspondiente.

**Decreto número 1.631.** — Tomar conocimiento de las certificaciones de obra correspondientes a diversos planes de instalaciones deportivas, tramita-

das por la Unidad de Urbanización y Pavimentación desde el día 15 de octubre al 11 de noviembre de 1994.

**Decreto número 1.632.** — Tomar conocimiento de las certificaciones de obra correspondientes a diversos planes de instalaciones deportivas, tramitadas por la Unidad de Urbanización y Pavimentación desde el día 15 de octubre al 15 de noviembre de 1994.

**Decreto número 1.633.** — Tomar conocimiento de las certificaciones de obra correspondientes a diversos planes de cooperación y de obras y servicios tramitadas por la Unidad de Cooperación y Asistencia a Municipios, desde el día 7 al 19 de noviembre de 1994.

**Decreto número 1.634.** — Aprobar certificación número 1 por importe de 9.604.529 pesetas, correspondiente a las obras de hospedería, cuarta anualidad, en la localidad de Fuendetodos y abonar al Ayuntamiento la cantidad de 4.896.000 pesetas.

**Decreto número 1.635.** — Completar el Decreto por el que se aprobaba certificación número 2, correspondiente a las obras de ampliación y mejoras en el polígono industrial, cuarta anualidad, en la localidad de Alhama de Aragón, con el abono adicional de la cantidad de 1.105.757 pesetas por la misma certificación.

**Decreto número 1.636.** — Aprobar certificación número 2-liquidación por 10.585.537 pesetas, correspondiente a las obras de construcción de nave industrial, en Sierra de Luna y abonar al Ayuntamiento la cantidad de 846.721 pesetas como liquidación de la subvención.

**Decreto número 1.637.** — Aplicar los remanentes producidos hasta la fecha en la subvención estatal del Plan de Acción Especial de la Zona Norte de la provincia.

**Decreto número 1.638.** — Abonar la cantidad de 482.080 pesetas por suministro de planotecas para los archivos municipales de Alhama de Aragón, Ariza, Codos, Fuendejalón, Plasencia de Jalón, La Zaida, La Muela y Pozuelo de Aragón.

**Decreto número 1.639.** — Abonar la cantidad de 268.893 pesetas por suministro de mobiliario para los archivos municipales de Illueca, Mesones de Isuela y Nigiella.

**Decreto número 1.640.** — Abonar la cantidad de 393.703 pesetas por suministro de mobiliario para los archivos municipales de Almonacid de la Sierra, Fuendejalón, Pozuelo de Aragón y Sos del Rey Católico.

**Decreto número 1.641.** — Abonar la cantidad de 392.380 pesetas por adquisición de una máquina lijadora para la Escuela de Cerámica de Muel.

**Decreto número 1.642.** — Aprobar un gasto de 664.294 pesetas por material destinado a la Escuela-Taller de Cerámica de Muel.

**Decreto número 1.643.** — Comisionar con carácter circunstancial al secretario del Ayuntamiento de Villanueva de Huerva y Tosos, con objeto de que asista a la sesión plenaria del día 30 de noviembre del Ayuntamiento de Mozota.

**Decreto número 1.644.** — Abonar la cantidad de 114.608 pesetas por suministro de material eléctrico para el Palacio de Sástago.

**Decreto número 1.645.** — Aprobar una factura por importe de 372.860 pesetas correspondiente al suministro de material informático para ejecutar el proyecto comunitario Eurohcs España, y aprobar otra factura por 360.725 pesetas correspondiente a suministro análogo material para el Gabinete de Prensa.

#### Día 12

**Decreto número 1.646.** — Aprobar la modificación del proyecto de obras de vía de acceso a Gotor, cuyo importe total asciende a 23.994.233 pesetas, IVA incluido.

#### Día 13

**Decreto número 1.647.** — Nombrar a don Clemente Ibáñez Lasala oficial de seguridad responsable del Área de los servicios instalados en la antigua Maternidad Provincial y Plaza de Toros.

**Decreto número 1.648.** — Comisionar con carácter circunstancial al secretario del Ayuntamiento de Alhama de Aragón, con objeto de que asista a las sesiones plenarias que se celebren en el Ayuntamiento de Ariza.

#### Día 14

**Decreto número 1.649.** — Aprobar una factura por prótesis implantadas a pacientes ingresados en el Hospital Provincial.

**Decreto número 1.650.** — Aprobar una factura por suministro de fármacos al Centro Psiquiátrico de Sádaba.

**Decreto número 1.651.** — Aprobar las nóminas de estancias en el Centro Santo Angel, de Miralbueno, durante los meses de septiembre y octubre de 1994, que ascienden a 22.000 pesetas.

**Decreto número 1.652.** — Aprobar la nómina de estancias causadas en el Asilo de las Hermanitas de los Ancianos Desamparados, de Calatayud, durante el mes de agosto de 1994, que asciende a 62.000 pesetas.

**Decreto número 1.653.** — Aprobar la nómina de estancias causadas en el Complejo Asistencial de Salud Mental "Benito Menni" durante el mes de agosto, que asciende a 102.176 pesetas.

**Decreto número 1.654.** — Aprobar la nómina de estancias causadas en el centro de la Asociación Tutelar Asistencial de Deficientes Psíquicos "Manuel Artero" durante el mes de septiembre de 1994, que asciende a 75.000 pesetas.

**Decreto número 1.655.** — Aprobar una relación de facturas por gastos del Hospital Psiquiátrico de Calatayud, durante el mes de mayo de 1994, por un importe total de 37.389 pesetas.

**Decreto número 1.656.** — Aprobar la nómina de estancias causadas en la guardería infantil El Refugio durante el mes de septiembre de 1994, que asciende a 157.500 pesetas.

**Decreto número 1.657.** — Autorizar el ingreso de una persona en el Hogar Provincial Doz de Tarazona.

**Decreto número 1.658.** — Autorizar a Hilario Enciso Vellosillo la construcción de acceso en la zona de defensa de la vía provincial CV-686, denominada Clarés a la carretera de Soria-Calatayud.

**Decreto número 1.659.** — Acceder a lo solicitado por el Ayuntamiento de Murero y proceder a la devolución de la fianza para responder de las obras de acondicionamiento de vertidos en la zona de defensa de la vía provincial CV-501, denominada Daroca a la estación de Murero.

**Decreto número 1.660.** — Acceder a lo solicitado por Juan Tejero y Delia Luesma y proceder a la devolución de la fianza para responder de la ejecución de la conducción de saneamiento a la red general en la zona de defensa de la vía provincial CV-700, denominada Vistabella a la carretera Zaragoza a Teruel por Aladrén y Paniza.

**Decreto número 1.661.** — Autorizar a la Mancomunidad de Aguas del Moncayo la renovación parcial de la red municipal en la zona de defensa de la vía provincial CV-208, denominada Malón (carretera provincial de Navarra).

**Decreto número 1.662.** — Autorizar a Telefónica una canalización subterránea en la zona de defensa de la vía provincial CV-201, denominada de la carretera de Logroño a Zaragoza a la estación de ferrocarril de Zaragoza a Alsasua, en Pedrola.

**Decreto número 1.663.** — Abonar a los propietarios afectados por el proyecto de acondicionamiento y mejora del CV-911, de Cabañas de Ebro a la carretera de Alagón a Tudela, los justiprecios correspondientes.

**Decreto número 1.664.** — Autorizar a Ana María Royo Alfaro la acometida de saneamiento a la red general en la zona de defensa de la vía provincial CV-650, denominada de carretera de Magallón a Fréscano a la de Gallur a Agreda por Agón y Bisimbre.

**Decreto número 1.665.** — Autorizar a Rafael Ballestín Concha la construcción de un garaje en la zona de defensa de la vía provincial CV-670, denominada Aldehuela de Liestos a la carretera de Morata de Jiloca a Calamocho.

**Decreto número 1.666.** — Autorizar al Ayuntamiento de Purujosa, la construcción de un refugio de montaña en la zona de defensa de la vía provincial CV-630, denominada Beratón a Calcena por Purujosa.

**Decreto número 1.667.** — Autorizar a Manuel Gil Herrero la construcción de un acceso en la zona de defensa de la vía provincial CV-922, denominada Castejón de Alarba a la carretera de Morata de Jiloca a Calamocho.

**Decreto número 1.668.** — Autorizar a Jaime Lorca Alentorn la construcción de un muro en la zona de defensa de la vía provincial CV-901, denominada Embid de la Ribera a la estación de Paracuellos de la Ribera.

**Decreto número 1.669.** — Autorizar a la Mancomunidad de Aguas del Huecha la ampliación de acceso en la zona de defensa de la vía provincial CP-2, denominada Borja a la estación de Cortes.

**Decreto número 1.670.** — Determinar el coste de los daños producidos en un accidente de tráfico ocurrido entre Ariza y Cabolafuente, que ascienden a 87.140 pesetas.

**Decreto número 1.671.** — Conceder una prórroga para terminar la realización de las obras de acondicionamiento y mejora del CV 646 de Acceso a Cadrete.

**Decreto número 1.672.** — Conceder una prórroga para terminar la realización de las obras de acondicionamiento del CV 937 desde el acceso de la autovía de Aragón hasta Monreal de Ariza.

**Decreto número 1.673.** — Abonar las cantidades de 166.700 y 6.619.780 pesetas de seguros de accidentes y vida.

**Decreto número 1.674.** — Adjudicar el suministro de vestuario para el personal del Servicio Provincial de Extinción de Incendios, los lotes 1 y 2, y declarar desierto el lote 3.

**Decreto número 1.675.** — Abonar la cantidad de 2.103.938 pesetas por limpieza de diversas dependencias del Hogar Doz durante los meses de agosto y septiembre.

**Decreto número 1.676.** — Acordar la realización de la catalogación retrospectiva de las monografías de la biblioteca de la Institución Fernando el Católico por un importe de 4.800.000 pesetas, y aprobar el pliego de prescripciones técnicas y el de cláusulas económico-administrativas y convocar concurso para contratar el referido trabajo.

**Decreto número 1.677.** — Acordar la adquisición de equipos informáticos con destino a distintas dependencias de la Diputación, por un importe de 4.500.000 pesetas, y aprobar los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas y convocar concurrencia de ofertas.

**Decreto número 1.678.** — Tomar conocimiento de la formalización del acta de recepción provisional del suministro de un equipo topográfico.

**Decreto número 1.679.** — Acordar la adquisición de cuatro equipos informáticos con destino a la Unidad de Fomento de Empleo, por un importe de 1.600.000 pesetas, y aprobar los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas y convocar concurrencia de ofertas.

**Decreto número 1.680.** — Devolver la fianza de 29.860 pesetas, constituida en garantía de obras de reforma del Archivo Provincial.

**Decreto número 1.681.** — Tomar conocimiento de la formalización del acta provisional de las obras de sustitución de asientos de andanada en la Plaza de Toros.

**Decreto número 1.682.** — Devolver la fianza de 28.400 pesetas, constituida en garantía del Servicio de Limpieza de las Oficinas de Recaudación.

**Decreto número 1.683.** — Aprobar expediente de modificación de crédito en el presupuesto de gastos de la Institución Fernando el Católico, por un importe total de 5.000.000 de pesetas.

**Decreto número 1.684.** — Tomar conocimiento de la formalización del acta de recepción definitiva de las obras de acondicionamiento del camino municipal de Utebo a Casetas y enlace con el área de Malpica-Utebo.

**Decreto número 1.685.** — Rectificar error en el Decreto número 1.443, por el que se aprobó la liquidación certificación de las obras de campos de fútbol y vestuarios en zona deportiva de la Residencia Ramón Pignatelli por un exceso de 903.948 pesetas.

**Decreto número 1.686.** — Tomar conocimiento de la formalización del acta de recepción provisional del suministro de material informático, con destino al Servicio de Informática.

**Decreto número 1.687.** — Acordar la adquisición de cables y componentes informáticos con destino al Servicio de Informática, por un importe de 2.500.000 pesetas, y aprobar los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas y convocar concurrencia de ofertas.

**Decreto número 1.688.** — Reconocer la deuda de 1.342.213 pesetas por el suministro de gasóleo C para calefacción de edificios provinciales.

**Decreto número 1.689.** — Aprobar el proyecto de obras de ejecución de cuarenta nichos en el cementerio de La Cartuja (2.919.428 pesetas), y aprobar los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas que han de regir la contrata y convocar concurrencia de ofertas.

**Decreto número 1.690.** — Aprobar el proyecto de afirmado y pavimentación del acceso a Herrera de los Navarros desde la A-1506 de Daroca a Belchite (6.731.758 pesetas), y aprobar los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas y convocar concurrencia de ofertas.

**Decreto número 1.691.** — Aprobar el proyecto de obras de ensanche y mejora de firme en la carretera provincial CP-3, tramo Luceni-Boquineni (13.493.411 pesetas), y aprobar los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas y convocar subasta para contratar la referida obra.

**Decreto número 1.692.** — Aprobar el proyecto de acondicionamiento de tramo urbano de la carretera provincial CV-104 en Alhama de Aragón (18.482.301 pesetas), y aprobar los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas y convocar subasta para contratar la referida obra.

**Decreto número 1.693.** — Devolver la fianza de 379.848 pesetas constituida en garantía de las obras de terminación instalación eléctrica y alumbrado de la zona deportiva la fase de la Ciudad Escolar Pignatelli.

**Decreto número 1.694.** — Tomar conocimiento de la formalización del acta de recepción definitiva de las obras de reparación en el Parque de Bomberos de Cariñena.

**Decreto número 1.695.** — Aprobar una relación de facturas por suministros y servicios al Hospital de Nuestra Señora de Gracia durante el mes de julio de 1994, por importe total de 37.583.469 pesetas.

**Decreto número 1.696.** — Reconocer el gasto de 703.872 pesetas, correspondiente a suministro de material con destino a la conservación de la red viaria provincial.

#### Día 15

**Decreto número 1.697.** — Adjudicar las obras de instalación de nuevos ascensores en el Palacio de Sástago por importe de 9.061.000 pesetas.

**Decreto número 1.698.** — Aprobar una factura por importe de 939.438 pesetas por suministro de un ordenador al Hogar Doz de Tarazona.

**Decreto número 1.699.** — Abonar la cantidad de 920.664 pesetas a los profesores del curso régimen urbanístico de los pequeños municipios.

**Decreto número 1.700.** — Abonar la cantidad de 1.579.732 pesetas correspondientes a diversos gastos de actividades deportivas.

**Decreto número 1.701.** — Abonar la cantidad de 1.013.386 pesetas a los profesores del curso de formación económico-financiera para pequeños municipios.

**Decreto número 1.702.** — Abonar la cantidad de 480.000 pesetas a los profesores del curso de Introducción a la Informática y entorno Windows.

**Decreto número 1.703.** — Aprobar tres facturas por importes de 471.500, 425.500 y 419.750 pesetas, correspondientes a trabajos de pintura realizados en el edificio de la antigua Maternidad.

**Decreto número 1.704.** — Aprobar dos facturas por importe de 375.190 y 375.190 pesetas, correspondientes a control y mantenimiento del campo de fútbol de la Ciudad Escolar Pignatelli.

**Decreto número 1.705.** — Abonar la cantidad de 50.352 pesetas por gastos de mensajería.

**Decreto número 1.706.** — Abonar la cantidad de 275.253 pesetas por gastos de fax.

**Decreto número 1.707.** — Abonar la cantidad de 174.828 pesetas correspondientes a gastos del servicio telefónico.

*Decreto número 1.708.* — Abonar la cantidad de 303.652 pesetas correspondiente a gastos de mantenimiento de vehículos provinciales.

*Decreto número 1.709.* — Abonar la cantidad de 432.973 pesetas correspondientes a gastos de formación continuada para Ayuntamientos.

*Decreto número 1.710.* — Abonar la cantidad de 193.149 pesetas correspondientes a gastos de formación continuada interna.

*Decreto número 1.711.* — Abonar la cantidad de 1.131.744 pesetas, correspondientes a gastos de protocolo.

*Decreto número 1.712.* — Abonar la cantidad de 1.291.358 pesetas por gastos tramitados a través del Gabinete de Presidencia.

*Decreto número 1.713.* — Abonar la cantidad de 335.900 pesetas correspondientes a gastos del servicio de Prensa.

#### Día 20

*Decreto número 1.714.* — Aprobar diversas facturas por gastos ocasionados con motivo de la celebración del Año Europeo de las Personas de Edad Avanzada y de la Solidaridad entre las Generaciones, por importe de 1.558.456 pesetas.

*Decreto número 1.715.* — Adjudicar el suministro de dos ambulancias para el Servicio Provincial de Extinción de Incendios por un importe de 8.452.500 pesetas.

*Decreto número 1.716.* — Abonar a una persona acogida en el Hogar Provincial Doz la cantidad de 387.120 pesetas y que ha satisfecho en concepto de tasa.

*Decreto número 1.717.* — Rectificar un error en el Decreto número 1.582 sobre el pago de las planotecas para los archivos municipales de Almonacid de la Sierra, Biel, Cadrete, Embid de Ariza, Gallur y La Joyosa.

*Decreto número 1.718.* — Contratar con carácter laboral y temporal a un oficial de primera conductor, con destino en el Servicio de Recursos Agrarios.

*Decreto número 1.719.* — Reconocer el gasto de 2.360.202 pesetas correspondiente a facturas por trabajos de cartografía para la redacción de proyectos de los planes de actuación en la red viaria provincial.

*Decreto número 1.720.* — Abonar a diversos proveedores del almacén facturas por suministros, con un importe total de 2.299.319 pesetas

*Decreto número 1.721.* — Tomar conocimiento de la formalización del acta de recepción definitiva de las obras de sustitución de ascensor en parte posterior de Palacio Provincial.

*Decreto número 1.722.* — Abonar la cantidad de 335.799 pesetas por el mantenimiento de las máquinas de escribir.

*Decreto número 1.723.* — Aprobar la certificación-liquidación de las obras de sustitución de asientos de andanada de la Plaza de Toros, por importe de 1.765.300 pesetas.

*Decreto número 1.724.* — Reconocer el gasto de 721.740 pesetas por la limpieza efectuada en la Casa de las Cinco Villas, durante los meses de septiembre, octubre y noviembre de 1994.

*Decreto número 1.725.* — Abonar la cantidad de 156.521 pesetas por suministro de lámparas.

*Decreto número 1.726.* — Abonar la cantidad de 159.463 pesetas por gastos de funcionamiento del Taller-Escuela de Cerámica de Muel.

*Decreto número 1.727.* — Abonar la cantidad de 299.727 pesetas por suministro de mobiliario para los archivos municipales de Alhama de Aragón y Lumpiaque.

*Decreto número 1.728.* — Abonar la cantidad de 310.000 pesetas por suministro de mobiliario para los archivos municipales de Tobed, Ejea de los Caballeros, Morata de Jalón y Luna.

*Decreto número 1.729.* — Conceder una ayuda a la Asociación de vecinos Turiaso Este, de Tarazona, para ejecución de obras.

*Decreto número 1.730.* — Nombrar a Sergio Pombrol Gascón como técnico de informática.

#### Día 27

*Decreto número 1.731.* — Comisionar con carácter circunstancial al secretario del Ayuntamiento de Tauste para que asista en condición de secretario del Ayuntamiento de Borja.

*Decreto número 1.732.* — Conceder al Ayuntamiento de Cetina una ayuda de Presidencia por importe de 602.512 pesetas por suministro de materiales para obras varias.

*Decreto número 1.733.* — Conceder a ocho Ayuntamientos ayudas de Presidencia.

*Decreto número 1.734.* — Solicitar la adhesión al Convenio Marco de Cooperación con el Instituto Nacional de Servicios Sociales y la Federación de Municipios y Provincias, para el desarrollo del Programa de Teleasistencia Domiciliaria.

*Decreto número 1.735.* — Aprobar una factura por importe de 880.000 pesetas por almuerzo del día del Corpus Christi.

*Decreto número 1.736.* — Abonar la cantidad de 5.509.618 pesetas correspondiente a una relación de facturas por gastos de la Imprenta Provincial.

*Decreto número 1.737.* — Conceder una subvención de 560.567 pesetas al Ayuntamiento de Villafeliche, para sufragar gastos del encuentro de la tercera edad.

*Decreto número 1.738.* — Conceder una subvención de 500.000 pesetas a la Asociación Teléfono de la Esperanza de Aragón.

*Decreto número 1.739.* — Aprobar una factura por importe de 300.000 pesetas correspondiente al curso "La Unión Europea y la Administración Local".

*Decreto número 1.740.* — Aprobar facturas por importe de 1.520.000 pesetas por entradas a la Plaza de Toros para la tercera edad en Calatayud.

*Decreto número 1.741.* — Aprobar una factura por importe de 858.600 pesetas por servicio de un almuerzo con motivo del homenaje a la Guardia Civil en Veruela.

*Decreto número 1.742.* — Aprobar facturas por un importe de 511.450 pesetas por gastos de reunión de atletas nacionales.

*Decreto número 1.743.* — Abonar la cantidad de 1.370.773 pesetas correspondientes a una relación de facturas.

*Decreto número 1.744.* — Aprobar facturas por importe de 342.780 pesetas correspondientes a prensa diaria.

*Decreto número 1.745.* — Dejar parcialmente sin efecto el Decreto número 222/1994 y adscribir cuatro vehículos al Servicio de Recursos Agrarios.

*Decreto número 1.746.* — Aprobar la certificación número 1, correspondiente a obras de construcción de asadores, colocación de mesas y badén en paraje "Molino", en Nigiulla.

*Decreto número 1.747.* — Aprobar una relación de facturas de proveedores por importe de 5.478.301 pesetas.

*Decreto número 1.748.* — Aprobar una relación de facturas de proveedores por importe de 921.426 pesetas.

*Decreto número 1.749.* — Aprobar una relación de facturas de proveedores por importe total de 144.699 pesetas.

*Decreto número 1.750.* — Aprobar la certificación número 1, correspondiente a obras de prolongación del paseo de la Constitución para creación de zonas verdes en Daroca.

*Decreto número 1.751.* — Aprobar la certificación número 1, correspondiente a obras de reparación y conservación abrevador sito en puerto, en Val de San Martín.

*Decreto número 1.752.* — Aprobar la certificación número 1, correspondiente a obras de plantación a realizar en las riberas del río Arba, en Ejea de los Caballeros.

*Decreto número 1.753.* — Aprobar la certificación número 1, correspondiente a obras e instalación parque público La Veracruz, en Morata de Jiloca.

*Decreto número 1.754.* — Aprobar la certificación número 1, correspondiente a obras de pintado de diversas barandillas en calles del municipio, en Montón.

*Decreto número 1.755.* — Aprobar la certificación número 1, correspondiente a obras de acondicionamiento camino de acceso a la dehesa "El Rato", en Paracuellos de Jiloca.

*Decreto número 1.756.* — Aprobar la certificación número 1, correspondiente a obras de bancos y árboles en la travesía y zona deportiva, en Farlete.

*Decreto número 1.757.* — Autorizar la cesión de un semental.

*Decreto número 1.758.* — Rectificar un error en la cuantía de la subvención al Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros para financiar la obra de instalaciones deportivas del Plan B del ejercicio de 1994.

*Decreto número 1.759.* — Autorizar a dos Ayuntamientos para contratar obras incluidas en el programa de acción especial "Zona Norte" para 1994.

*Decreto número 1.760.* — Tomar conocimiento de las certificaciones de obra correspondientes a diversos planes de cooperación y de obras y servicios tramitados por la Unidad de Cooperación y Asistencia a Municipios desde el día 21 al 26 de noviembre de 1994.

*Decreto número 1.761.* — Reconocer a Javier Navarro Ruiz el grado personal 28.

*Decreto número 1.762.* — Reconocer a José María Lasierra Hasta el grado personal 26.

*Decreto número 1.763.* — Reconocer a Elías del Pino Jiménez el grado personal 28.

*Decreto número 1.764.* — Reconocer a Gonzalo López Pardos el grado personal 28.

*Decreto número 1.765.* — Reconocer a Saturnino Arguis Lorés el grado personal 28.

*Decreto número 1.766.* — Reconocer a Rafael María Pinilla de Miguel el grado personal 28.

*Decreto número 1.767.* — Reconocer a Ramiro Gil Oliván el grado personal 28.

*Decreto número 1.768.* — Reconocer a Antonio Beltrán Lloris el grado personal 26.

*Decreto número 1.769.* — Reconocer a Fausto Comenge Ornat el grado personal 28.

*Decreto número 1.770.* — Reconocer a Isabel González Miranda el grado personal 28.

*Decreto número 1.771.* — Reconocer a María Pilar Lacasta Arbués el grado personal 28.

*Decreto número 1.772.* — Reconocer a José Manuel Lausín Velilla el grado personal 28.

*Decreto número 1.773.* — Reconocer a María Teresa Sagarna del Amo el grado personal 28.

**Decreto número 1.774.** — Aprobar la composición del tribunal calificador de la convocatoria para la provisión, mediante oposición libre, de una plaza de encargado del Monasterio de Veruela.

**Decreto número 1.775.** — Aprobar el pago de 50.313 pesetas por compra de diversos programas para el Servicio de Informática.

**Decreto número 1.776.** — Aprobar los gastos de 596.620 pesetas por la adquisición de un paquete de software denominado Herdis-Laboral, para la mecanización del Servicio Médico de Empresa, y de 1.683.140 pesetas por la adquisición de tres licencias del programa Autocad, para los Servicios de Arquitectura y Rehabilitación.

**Decreto número 1.777.** — Aprobar el pago de 391.000 pesetas por jornadas de formación y asistencia técnica del programa de contabilidad para el desarrollo del Plan de Asistencia Informática a Municipios.

**Decreto número 1.778.** — Aprobar el gasto de 145.015 pesetas por compra de diversos programas para el Servicio de Informática.

**Decreto número 1.779.** — Aprobar el pago de 46.000 pesetas por mantenimiento de un programa Preyme-IV de los Servicios de Arquitectura.

**Decreto número 1.780.** — Reconocer el gasto de 278.693 pesetas por reparación de equipos informáticos.

**Decreto número 1.781.** — Aprobar el gasto de 575.000 pesetas por participación en el proyecto de desarrollo de software Edi.

**Decreto número 1.782.** — Reconocer el gasto de 45.857 pesetas por instalación de una cerradura electrónica en el Servicio de Informática.

**Decreto número 1.783.** — Declarar la baja voluntaria de Ignacio García Forcada en la plaza de médico especialista de traumatología.

**Decreto número 1.784.** — Aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la convocatoria para la provisión, mediante oposición libre, de dos plazas de ayudante de parque móvil.

**Decreto número 1.785.** — Contratar con carácter laboral y temporal a un médico especialista de hematología, con destino en el Hospital Real y Provincial de Nuestra Señora de Gracia.

**Decreto número 1.786.** — Autorizar a Industrias Avícolas El Halcón S.L., la construcción de un acceso en la zona de defensa de la vía provincial CP-4, denominada La Zaida a Escatrón.

#### Día 29

**Decreto número 1.787.** — Adquirir material de ortopedia, mobiliario y ropa hospitalaria, con destino al Hogar Doz de Tarazona, por importes de 980.600, 672.500 y 2.253.100 pesetas, y aprobar los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas y convocar concurrencia de ofertas para contratar los referidos suministros.

**Decreto número 1.788.** — Reconocer a Lorenzo Boloix Ballestar el grado personal 28.

**Decreto número 1.789.** — Reconocer el gasto de 337.500 pesetas por suministro de tóner para impresora.

Zaragoza, 30 de enero de 1995. — El presidente, Pascual Marco Sebastián.

## SECCION QUINTA

### Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

**Impuesto sobre bienes inmuebles, ejercicio 1995**  
(contribución territorial urbana)

Núm. 7.234

De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento General de Recaudación, se hace pública la apertura del período de cobranza para los recibos por el concepto de impuesto sobre bienes inmuebles, ejercicio 1995 (contribución territorial urbana).

#### Plazos

—Período voluntario: Hasta el 18 de abril de 1995.

—Período ejecutivo: Pasada esta fecha se incurrirá en el recargo de apremio del 20 % y el interés legal de demora.

#### Lugar y horario de pago

—En las oficinas municipales (plaza del Pilar, número 18), de 8.30 a 13.30 horas.

—En cualquier entidad bancaria o caja de ahorros, si está en período voluntario.

#### Notas de interés

1.ª Para poder realizar el abono de estas cuotas en las circunstancias antedichas, cada contribuyente recibirá la documentación necesaria, de la cual la "carta de pago" le será diligenciada de "recibi" en el momento del abono de la cuota por la entidad a través de la cual efectúe el pago.

2.ª Los contribuyentes que hasta el día 15 de marzo de 1995 no hayan recibido la documentación antedicha o el recibo abonado a través de la entidad bancaria en que tengan domiciliado el pago, deberán pasarse por las oficinas municipales (sitas en plaza del Pilar, número 18) para subsanar el posible error y abonar su cuota antes del 18 de abril de 1995, fecha en que finaliza el período voluntario de cobro.

3.ª Las reclamaciones sobre titularidad, identificación de la finca y valor catastral deberán realizarse ante el Centro de Gestión Catastral, sito en calle José Luis Pomarón, número 3.

Zaragoza, 8 de febrero de 1995. — El tesorero. — Visto bueno: El alcalde.

Núm. 5.938

**RELACION de extractos de los acuerdos adoptados por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 31 de octubre de 1994.**

Constituyóse el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria en primera convocatoria, en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, a las 10.00 horas del día de hoy, bajo la presidencia del Ilustrísimo señor Alcalde don Antonio González Triviño, con asistencia de los concejales señores don Luis García-Nieto Alonso, don Emilio Comín García, don José Atarés Martínez, doña Carmen Solano Carreras, don Ricardo Berdié Paba, don Francisco Meroño Ros, don Acacio Gómez Jiménez, don Fernando Villar Igual, doña Inés María Polo Criado, don Antonio Martínez Garay, doña Carmen López González, don Santiago Aldea Gimeno, don Tomás José Sierra Meseguer, doña Ana María Sanromán López, don Antonio Quero Martín, don Antonio Suárez Oriz, don Pedro Luis García Villamayor, don Joaquín Guerrero Peyrona, don Rafael Gómez-Pastrana González, don Antonio Piazuelo Plou, don Benito Rodrigo González, don Guy Nardo Torguet Escribano, don José María Moreno Bustos, don Armando Pérez Borroy, don José Luis de Torres Aured, don Antonio Aísa Royo, don Miguel Soriano Asín, doña María Antonia Morales Comín, don Agustín Gavín Blasco y doña Rosa María Bleda Hernández. Interventor General, don José Manuel Oliván García, y Secretario General accidental, don Luis Cuesta Villalonga.

En capítulo de protocolo, se acuerda: Hacer constar en acta la felicitación corporativa por el desarrollo y organización de las fiestas del Pilar a los delegados de Cultura y Educación y Sociedad Auditorama Servicio de Programación e Infraestructuras, Policía Local, Bomberos, Servicios de Deportes y Brigadas Municipales. Felicitar a don José Ramón Lago Vázquez, nuevo director de la Academia General Militar, y al anterior director, don Mariano Alonso Baquer, que ha sido nombrado Gobernador Militar de Madrid. Felicitar a don José Luis Borau, que ha sido nombrado Presidente de la Academia de las Ciencias Cinematográficas. Expresar los mejores deseos de la corporación en su nueva situación y el agradecimiento de la ciudad por los servicios prestados a los siguientes trabajadores municipales que pasan a la situación de jubilación: don Manuel Longares Andrés, don Tomás Novellón Arnas, don Pascual Arruego Catalán y don Jacinto Gustavo Cuenca Cuenca. Expresar el testimonio de pésame corporativo a los familiares del municipal fallecido en activo don Marcos Rodrigo Martín y del jubilado don Manuel López García.

Conocido por los señores concejales el contenido del acta de la sesión ordinaria celebrada por este Pleno Consistorial el 23 de septiembre último es aprobada sin que se formulen alegaciones ni rectificaciones a la misma.

Entrando en el orden del día, se adoptan los siguientes acuerdos:

#### Oficial

1. Decretos y propuestas de la M.I. Alcaldía Presidencia.

Previa declaración de su inclusión en el orden del día, por razones de urgencia:

1.1. Propuesta de la Alcaldía-Presidencia en el sentido de encomendar a la Sociedad Auditorama, S.A., la administración del Auditorio, Palacio de Congresos y Sala Multiusos. 3 abstenciones (CAA-IU).

2. Aprobación de extractos de los acuerdos adoptados por el Excmo. Ayuntamiento Pleno durante el pasado trimestre.

#### Hacienda y Economía

3. Quedar enterado de sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, favorable a los intereses municipales, recaída en recurso interpuesto por la Junta Vecinal de Villamayor, relativo a arrendamientos de terrenos rústicos para labores de cultivo y siembra. (513331/92)

4. Desestimar recurso de reposición interpuesto por Isolux Wat, S.A., contra acuerdo de adjudicación de los trabajos de entretenimiento, conservación y mejora de los edificios escolares de la ciudad y sus barrios. (689660/93)

5. Ampliar acuerdo plenario de cesión de uso de parcela catastral a favor de la Federación de Tiro con Arco. (403 663/88)

6. Reconocer obligación a favor de la Agrupación Aragonesa de Construcciones, S.A., por certificación revisión de precios núm. 1 por obras de conservación y mantenimiento de edificios escolares. (205540/94)

7. Incluir en la cláusula sexta del pliego de condiciones que rige el contrato para la prestación del servicio de desarrollo y ejecución del proyecto educativo del centro de tiempo libre Cantalobos el párrafo que se indica en el dictamen. (452763/91)

8. Aprobar revisiones de precios solicitadas por Gabinete Técnico de Trabajo Social, sociedad limitada, en relación con el contrato para la prestación del servicio de desarrollo y ejecución del proyecto educativo del centro de tiempo libre Cantalobos. (478198/93)

9. Considerar prorrogado el contrato de limpieza y pequeñas reparaciones de la red de alcantarillado y sumideros, suscrito con Fomento de Construcciones y Contratas. (315561/94)

10. Prorrogar contrato de suministro de cloro. (257594/92)
11. Modificar las condiciones contenidas en los pliegos que rigen el contrato del servicio de apoyo socioeducativo a la infancia y la familia. (452775/91)
12. Aprobar los pliegos de condiciones que regirán la contratación de suministro de hormigón premasado para las brigadas. (303038/94)
13. Aprobar los pliegos de condiciones que regirán la contratación del suministro de cloro. (438012/94)
14. Aprobar proyecto y pliego de condiciones para la contratación de los trabajos de obras menores en la ciudad de Zaragoza. (318340/94)
15. Aprobar proyecto y pliego de condiciones para la contratación de los trabajos de cerramiento de vestuarios y piscina en Centro Deportivo Municipal Peñaflo. (123776/94)
16. Aprobar proyecto y pliego de condiciones para la contratación de los trabajos de acondicionamiento de local en barrio San José. (449868/94)
17. Adjudicar a don Serafín Aguilar las obras de acondicionamiento de dos locales para Club de la Tercera Edad y Casa de Juventud en la Junta Municipal de Distrito número 4. (245109/94)
18. Adjudicar el aprovechamiento de pastos en montes municipales. (375875/94)
19. Aprobar proyecto de pabellón polideportivo en barrio La Cartuja. (541895/94)
20. Aprobar proyecto de acondicionamiento del antiguo cuartel de Villamayor para Club de la Tercera Edad. (123630/94)
21. Aprobar bases técnicas para la adjudicación del pabellón polideportivo y campo de fútbol en barrio de Santa Isabel. (123837/94)
22. Concertar operación de crédito con el Banco de Crédito Local, por importe de 2.000.000.000 de pesetas, para financiar parcialmente las inversiones del Presupuesto Municipal de 1994 (543067/94). 16 votos a favor (PSOE y el concejal no adscrito), 12 votos en contra (PP/PAR) y 3 abstenciones (CAA-IU).- MAL 16.
23. Desestimar la solicitud formulada por la asociación de vecinos Fernando el Católico, relativa a revisión de oficio del acuerdo plenario de aprobación del Reglamento del Servicio de Regulación de Estacionamientos en la Vía Pública (106678/94).- 6 abstenciones (PAR).
24. No modificar para 1995 los elementos tributarios del impuesto sobre actividades económicas, regulado en la Ordenanza fiscal número 3 (317649/94).- Voto particular del PAR. 12 votos a favor (PP/PAR), 16 votos en contra (PSOE y el concejal no adscrito) y 3 abstenciones (CAA-IU). No se aprueba. Se somete a votación el dictamen: 19 votos a favor (PSOE/CAA-IU y el concejal no adscrito) y 12 votos en contra (PP/PAR).
25. Aprobar provisionalmente la modificación de la Ordenanza fiscal número 11, reguladora de la tasa por expedición de documentos administrativos (317552/94). MAL 31.
26. Aprobar provisionalmente la modificación de la Ordenanza fiscal número 12, reguladora de la tasa por la prestación de los servicios administrativos de tramitación de las licencias y permisos de los servicios de auto-taxi (317527/94). MAL 31.
27. Aprobar provisionalmente la modificación de la Ordenanza fiscal número 14, reguladora de la tasa por la licencia de apertura de establecimientos (317601/94). MAL 31.
28. Aprobar provisionalmente la modificación de la Ordenanza fiscal número 15, reguladora de la tasa por la licencia de instalaciones industriales (317588/94). MAL 31.
29. Aprobar provisionalmente la modificación de la Ordenanza fiscal número 16, reguladora de la tasa por la prestación del servicio de extinción de incendios (317368/94). MAL 31.
30. Aprobar provisionalmente la modificación de la Ordenanza fiscal número 17, reguladora de la tasa por la prestación del servicio de recogida de basuras (317442/94). Se aprueba modificación in voce formulada por el delegado de Hacienda y Economía.
31. Aprobar provisionalmente la modificación de la Ordenanza fiscal número 19, reguladora de la tasa por la prestación del servicio de los cementerios de Torrero y Villamayor (317381/943).- 6 abstenciones (PM).- MAL 25.
32. Aprobar la Cuenta General de este Ayuntamiento, correspondiente al ejercicio 1993 (408070/94). Retirado del orden del día.
33. Concertar operación de tesorería con Banca Catalana por importe de 500.000.000 de pesetas y con las demás condiciones contenidas en el expediente (448836/94).- 12 abstenciones (PP/PAR).- MAL 19.
34. Concertar operación de tesorería con Caja Rural Provincial de Zaragoza, por importe de 100.000.000 de pesetas y con las demás condiciones contenidas en el expediente (448848/94).- 12 abstenciones (PP/PAR).- MAL 19.
35. Aprobar inicialmente modificación de créditos por créditos extraordinarios y suplementos de crédito con el reconocimiento de obligaciones que se incorpora como anexos I y II, así como modificación del programa plurianual de inversiones 1994. Se retiran dos partidas de veintiuno y seis millones de pesetas, relativas a fuentes ornamentales.

#### Servicios Públicos y Régimen Interior

36. Autorizar transferencias de licencias de auto-taxi:
  - 36.1. Licencia número 1015 a favor de don Francisco Javier Melo Burgos. (309488/94)

- 36.2. Licencia número 1535 a favor de don Antonio Rubio Rubio. (414263/94)
- 36.3. Licencia número 761 a favor de don José María Corella Ballester. (268743194)
37. Modificar acuerdo plenario de 24 de marzo del año en curso, por el que se aprobó la oferta de empleo público para 1994, en el sentido de que la titulación exigida para el acceso a la plaza de técnico auxiliar delineante sea la de formación profesional de segundo grado, rama delineante exclusivamente, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 169.1 y 171.1 del Real Decreto legislativo número 781/86. (549800/94)

#### Cultura y Educación, Acción Social y Salud Pública

38. Aceptar de don Víctor Vera donación gratuita de documentación relativa a la Exposición Hispano-Francesa de 1908, con destino al Archivo Municipal. (534387/94)
39. Ratificar convenio de colaboración con la Diputación General de Aragón para la construcción de un pabellón polideportivo en La Cartuja. (333850/94)
40. Aprobar definitivamente el texto del reglamento de régimen interior del departamento de la Universidad Popular del Patronato Municipal de Educación, Bibliotecas y Turismo. (9040/94)
41. Aprobar definitivamente el texto del reglamento de régimen interior del departamento de Escuelas Infantiles del Patronato Municipal de Educación, Bibliotecas y Turismo. (9075/94)
42. Denominar Francisco Pueyo Pérez a un viario del barrio de Garrapillos que tiene entrada por camino de Bárboles y salida por calle Mayor. (43637/94)
43. Denominar Castillo de Miranda al viario del Barrio de Monzalbarba que tiene entrada por la avenida San José y salida al campo. (770630/92)
44. Aprobar proyecto y pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas del servicio de ayuda a domicilio (SAR) para el año 1995.

#### Urbanismo

45. Abonar a hermanos Cenís Salas y otros intereses de demora por retraso en el pago del justiprecio de finca afectada por la ejecución del proyecto de urbanización del cuarto tramo del camino de las Torres (22279/87).- 6 abstenciones (PP).
46. Abonar a hermanos Dueso Moreno resto de justiprecio correspondiente al número veintiocho de la calle Graus, afectado por la ejecución del proyecto de urbanización de la prolongación de la calle Franco y López. (3119330/88)
47. Dejar sin efecto expediente expropiatorio incoado sobre porciones de terreno afectadas por la ejecución de la urbanización de la avenida de Cesáreo Alierta, tercera fase, propiedad de los hermanos González Villuendas. (3056101/93)
48. Id. Id. propiedad de don Félix Manuel Abad Sánchez y otros. (3056113/93)
49. Id. Id. propiedad de doña María Isabel Carvajal Miguel y otros. (3056149/93)
50. Proceder a la expropiación de superficies de fincas afectadas por vias en el plan general de ordenación urbana, sitas en calle Covadonga veintinueve y treinta y tres. (3114977/94)
51. Llevar a cabo la expropiación de porción de terreno afectada por vias según el plan general de ordenación urbana, sita en calle Cartagena, propiedad de la Fundación Agustín Gericó. (3160583/94)
52. Expropiar porción de terreno, propiedad de don Nefalí García Tobeñas, que representa un incremento sobre la superficie afectada por la ejecución del proyecto de accesos a Monzalbarba, variante de la carretera 232, de Monzalbarba, con el fin de dotar a fincas no afectadas de nuevo vial de acceso. (3032890/93)
53. Id. Id. propiedad de don José López Jarreta. (3015841/93)
54. Id. Id. propiedad de don Miguel Jarreta Latienda. (3015804/93)
55. Id. Id. propiedad de doña Felicidad Aliaga Zabala. (3034367/93)
56. Id. Id. propiedad de doña Isabel Latienda Morlas. (3015755/93)
57. Id. Id. propiedad de don José Jarreta Latienda. (3015767/93)
58. Adquirir por expropiación en avenencia de don Angel Soro, doña María Benedicto López y don Joaquín Blázquez Fuertes, porciones de terreno afectadas por la ejecución del proyecto de trazado de camino del galacho de Juslibol. (3093253/94)
59. Adquirir por expropiación en avenencia de doña Agueda Royo Alloza porción de terreno en calle Dos de Enero, 16, afectada por la ejecución de la urbanización de la avenida Cesáreo Alierta, primer tramo, segunda fase. (3138645/91)
60. Aceptar de Aragonesa de Viviendas Residenciales, S.L., cesión de terreno con destino a aviales en calle Pascuala Perié, 10. (3155201/94)
61. Comunicar a la Diputación General de Aragón que este Ayuntamiento no acepta la cesión gratuita de los espacios interiores sitos en el grupo de viviendas Casta Alvarez, sector Las Fuentes. (3054923/94)
62. Rectificar acuerdo plenario de 29 de julio último, relativo a la adquisición por expropiación en avenencia de terreno calificado de sistema General.

sito en Monte de Torrero, propiedad de la entidad Pinares de Venecia, S.L. (3166194/91)

63. Quedar enterado de la cesión temporal, por plazo de treinta y cinco años, de la concesión otorgada a Repsol Comercial, en relación al traslado de la estación de servicio San Juan Bosco al camino Ranillas, Actur. (208025/94)

64. Rectificar en cuanto a superficie y linderos, a petición del Ministerio de Educación y Ciencia, acuerdo plenario de 30 de junio último, por el que se puso a disposición del mismo, terreno objeto de ocupación anticipada, con el fin de construir un centro de enseñanzas integradas, en barrio de Santa Isabel, junto a carretera de Montañana. (3131451/92)

65. Aceptar autorización de don Miguel Sarroca para la ocupación anticipada de un terreno de su propiedad sito en el barrio de Santa Isabel, con el fin de destinarlo a pabellón polideportivo. (3164871/94)

66. Reconocer obligación económica a favor de Derribos Salvador, S.L., por obras en Pablo Gargallo 52. (3108013/94)

67. Desestimar recurso de alzada interpuesto por don José Ros Torán, contra acuerdos de la asamblea general ordinaria de la entidad de conservación de la urbanización El Zorongo, en sesión de 30 de abril del año en curso. (3093228/94)

68. Desestimar recurso de reposición interpuesto por don Tomás Navarro Gracia, contra acuerdo de aprobación definitiva del plan especial de reforma interior del área de intervención U-71-16/17, calle La Iglesia del barrio de Santa Isabel. (3139881/94)

69. Aprobar inicialmente estudio de detalle en sector 89, urbanización Montecanal, área de ordenación diferenciada residencial núm. 10, a petición de polígono industrial Ebro y otros (3131342/94).- MAL 31.

70. Aprobar inicialmente el plan parcial del sector 50-53/1, Arrabal, instado por la Sociedad General Azucarera de España, S.A., Renfe y Promociones Industriales Aragonesas, S.A., (3199192/92).- 3 votos en contra (CAA-IU).- MAL 28.

71. Aprobar definitivamente el plan especial del área de intervención U-69-7, barrio San Juan de Mozarrifar, a petición de don Enrique Antoranz Serrate (3050592/93).- MAL 31.

72. Aprobar inicialmente modificación de estudio de detalle en urbanización Montecanal, área de ordenación diferenciada residencial núm. 5, parcela 71, instado por don Javier Sierra Sirvent (3083467/94).- MAL 31.

73. Aprobar definitivamente estudio de detalle en calle Encinacorba, 26, a petición de Construcciones y Obras del Pirineo, S.A. (3150204/93). 3 votos en contra (CAA-IU).- MAL 28.

74. Desestimar recurso de alzada presentado por don Héctor Colán Villacorta, contra acuerdo de la entidad urbanística de conservación El Zorongo. (3092257/94)

75. Desestimar recurso de alzada formulado por don Carmelo Vintaned Pérez, contra acuerdo de la entidad urbanística de conservación El Zorongo. (3092282/94)

76. Desestimar recurso de alzada formulado por don Jaime Pérez Borque, contra acuerdo de la entidad urbanística de conservación El Zorongo. (3092269/94)

77. Desestimar recurso de alzada formulado por don Fernando López López, contra acuerdo de la entidad urbanística de conservación El Zorongo. (3092270/94)

78. Aprobar definitivamente proyecto de bases de actuación y estatutos del Área U-533, a petición de Parque Buenavista, S.L. (3074775/94)

79. Aprobar inicialmente el plan especial del área U-63-11 del plan general de ordenación urbana, instado por Cadebro (3097846/94).- MAL 31.

80. Aprobar inicialmente modificación de estudio de detalle en el área de ordenación diferenciada residencial número 2 del sector 89, urbanización Montecanal, instado por Inmobiliaria Badasa, S.A. (3135825/94). MAL 31.

81. Aprobar definitivamente modificación de estudio de detalle en Coso, 76-82, a petición de Inmobiliaria Almozara, S.A. (3184753/93).- 3 votos en contra (CAA-IU).- MAL 28.

82. Aprobar provisionalmente modificación puntual de plan general en vía Hispanidad angular a prolongación de Gómez Laguna (3074421/94).- MAL 31.

83. Desestimar recurso de alzada interpuesto por don José Alberto Campos y otro, contra acuerdos de la asamblea general ordinaria de la entidad de conservación de la urbanización El Zorongo de fecha 30 de abril del año en curso. (3093583/94)

84. Id. Id. interpuesto por doña María Concepción Felices Maicas y otros. (3088445/94)

85. Desestimar el recurso de reposición interpuesto por don Miguel Angel Ferrando Soldevilla, contra la aprobación definitiva del proyecto de reparcelación para el ámbito de gestión 8 del plan especial de reforma interior del polígono 3, entorno Pignatelli. (3159708/94)

86. Desestimar el recurso de reposición interpuesto por doña María Carmen Giral Palacín contra la aprobación definitiva del proyecto de reparcelación del ámbito de gestión 8 del plan especial de reforma interior del polígono 3, entorno Pignatelli. (3157057/94)

87. Resolver recurso de reposición interpuesto por la Cooperativa Aragonesa de Transporte, sociedad cooperativa laboral, contra acuerdo de aprobación definitiva de las bases de actuación y los estatutos de la junta de compensación del sector 56.1, barrio Oliver. (3077982/94)

88. Declarar la innecesariedad de reparcelación en el ámbito del área de intervención U-84-7, barrio de Villamayor, instado por don Miguel Angel Romanos Consejo. (3136894/94)

89. Declarar la innecesariedad de reparcelación en la subunidad U-36-5-2, barrio San José, instado por Edificios Vallejo, S.A. (3138190/94)

90. Aprobar definitivamente el proyecto de bases y estatutos del sector 71-2, barrio Santa Isabel, instado por la comisión gestora de la junta de compensación del sector. (3040300/94)

91. Aprobar definitivamente la modificación de estatutos de la junta de compensación de la urbanización Montecanal, a petición de la misma (3047391/94).

92. Aprobar escritura de constitución de la junta de compensación del área de intervención U-40-1, La Bombarda (3158065/94).

93. Quedar enterado de acuerdo del Consejo de Ordenación del Territorio de la Diputación General de Aragón, de fecha veinte de septiembre último, por el que a su vez queda enterado y da su conformidad al texto refundido del plan especial del solar sito en Gran Vía, 4. (3154388/94)

94. Quedar enterado de acuerdo de la Diputación General de Aragón, de fecha veintuno de junio del año en curso, por el que queda enterada y muestra su conformidad respecto al texto refundido de la modificación del plan general para el ámbito U-57-11, barrio de Valdefierro. (3132044/94)

95. Quedar enterado de acuerdo de la Diputación General de Aragón, de fecha treinta y uno de agosto del año actual, por el que se aprueba definitivamente la modificación puntual de plan general en calle Diego de Espés y su prolongación. (3165915/94)

96. Quedar enterado de acuerdo de la Diputación General de Aragón, de fecha 31 de agosto último, por el que queda enterada y muestra su conformidad respecto al texto refundido de la modificación de plan general para el ámbito de Paseo Damas, Pedro María Ric y plaza Albert Schweitzer. (3165927/94)

97. Quedar enterado del cumplimiento de las prescripciones señaladas en acuerdo de la Diputación General de Aragón sobre aprobación definitiva de modificación de plan general en carretera de Castellón, instado por Exclusivas de Reparto y Servicios, S.A. (3044897/93)

98. Aprobar inicialmente la modificación de ordenanza del plan parcial del polígono 43, áreas C y D, Salvador Allende, a petición de Compañía Promotora de Construcciones Urbanas y Promociones Tabuena, S.A. (3134255/94).- MAL 31.

99. Aprobar inicialmente estudio de detalle en la subunidad U-36-5-2, barrio San José, instado por Edificios Vallejo, S.A. (3141300/94).- MAL 31.

100. Aprobar inicialmente estudio de detalle en calle Dos de Enero, núm. 4, a petición de Promociones Latre, S.A. (3130701/94).- MAL 31.

101. Aprobar provisionalmente plan especial del área de intervención U-71-18, barrio Santa Isabel, instado por CITFA 3, S.L. (3024349/93).- 3 abstenciones (CAA-IU).- MAL 28.

102. Resolver las alegaciones presentadas y aprobar definitivamente estudio de detalle para las manzanas 42, 48 A y 48 B del área C del polígono 43, Salvador Allende, instado por Compañía Promotora de Construcciones Urbanas, S.A. (3092685/94).- MAL 31.

103. Aprobar la constitución de la comisión de seguimiento para la redacción del plan especial del Canal Imperial de Aragón. (3004504/94)

104. Aprobar inicialmente proyecto denominado adaptación del proyecto de urbanización del área de intervención U-50-3 del plan general de ordenación urbana, avenida de San Juan de la Peña, a petición de Iberland Construcciones, S.L. (3059497/94).

105. Recibir provisionalmente las obras de urbanización del plan parcial área Fuente de la Junquera, en el área de referencia 59 del plan general de ordenación urbana, a petición de Vallehermoso, S.A.. (3044410/93)

106. Aprobar inicialmente proyecto de urbanización de la unidad de actuación U-36-5-2 del plan general de ordenación urbana, avenida San José, calles Sancho Lezcano, Royo Villanova y sin nombre, a petición de Edificios Vallejo, S.A. (3082374/94)

107. Quedar enterado de la aprobación definitiva del proyecto de urbanización del área U-56-4, subárea A, del plan general de ordenación urbana, calle Fray Luis de León, a petición de C-40, S.L., y Almunia 12, S.L. (3077493/94)

108. Quedar enterado de la aprobación definitiva del proyecto de urbanización del área D-1 del polígono 43 del plan general de ordenación urbana, avenida Salvador Allende, camino Juslibol y calle Juslibol, a petición de la junta de compensación del mencionado ámbito. (3145482/93)

109. Aprobar proyecto de distribución de gas natural en áreas 21 y 22 del Actur, a petición de la junta de compensación de dicho ámbito (3071293/93).

110. Aprobar proyecto de parque lineal en río Huerva, segunda fase (3175517/94). Intervención de un representante de la asociación de vecinos Las Fuentes, al amparo de lo dispuesto en el reglamento de juntas municipales, juntas vecinales y de participación ciudadana.

111. Aprobar inicialmente el proyecto de urbanización del área de intervención 2-2, subárea 4, unidad 1, del Plan general de ordenación urbana, calle Predicadores, angular a Abén Aire, a petición de la comunidad de propietarios Aben Aire. (3103327/92)

112. Desestimar recurso de reposición interpuesto por la junta de compensación del sector 51-1 del plan general de ordenación urbana, calle Marqués de

la Cadena, avenida de Cataluña y avenida Puente del Pilar, contra la liquidación de la tasa y del impuesto sobre construcciones; instalaciones y obras, correspondientes al proyecto de urbanización del citado sector. (3120561/94)

113. Ratificar el convenio para acciones territoriales en el ámbito de la directriz parcial de ordenación territorial y urbanística del eje de desarrollo norte de la ciudad de Zaragoza, suscrito por la Diputación General de Aragón y varios Ayuntamientos de la provincia. (3072557/93)

114. Ratificar acuerdo del Consejo de Gerencia de 28 de septiembre último, por el que se aprobó proyecto de rehabilitación de fachadas y cubiertas en calle San Miguel, 25, y realización de obras por ejecución subsidiaria.

115. Aprobar certificación núm. 3-L, de las obras de abastecimiento, saneamiento y pavimentación del camino de acceso a la finca Gran Capitán en el barrio de Montañana y reconocer obligación al tratarse de obras ya ejecutadas. (3114072/92)

116. Aprobar certificación núm. 11-L, de las obras de remodelación del parque y paseo escultórico en parque Primo de Rivera. (3030540/94)

117. Aprobar certificaciones núms. 8 y 9 de las obras del parque del barrio Oliver. (3120193 y 3133845 de 1992)

118. Aprobar certificaciones núms. 6 y 7 de las obras del parque del barrio Oliver. (3081763/93 y 3050146/94)

119. Aprobar certificación núm. 1-única, relativa a las obras de alumbrado público del acceso a estación de servicio en la avenida de Compromiso de Caspe, tercer cinturón. (3140804/94)

120. Aprobar certificación núm. 2, por obras de pavimentación del centro de la tercera edad del barrio La Jota. (3140792/94)

121. Aprobar minuta de honorarios por la redacción del plan especial de protección y reforma interior del conjunto histórico-artístico de la Cartuja de la Concepción (3087340/94). Retirado del orden del día.

122. Aprobar factura núm. 94145, por obras de adaptación en distintos servicios de la Gerencia de Urbanismo. (3095146/94)

123. Aprobar certificaciones núms. 15 y 16 de seguimiento de dirección técnica auxiliar del parque de las Delicias. (3072967/94)

124. Aprobar certificación núm. 14, honorarios del ingeniero director del parque de las Delicias. (3040067/94)

125. Aprobar certificación núm. 16, honorarios arquitecto director del parque de las Delicias (3067548/94).

126. Aprobar certificación núm. 15, honorarios arquitecto director del parque de las Delicias. (3067524/94)

127. Aprobar certificación núm. 15, honorarios arquitecto director del parque de las Delicias. (3067550/94)

128. Aprobar proyecto de urbanización de accesos al centro de salud sito en calle Teniente Coronel Moyano y adjudicar en la forma señalada en dictamen. (3112340/94)

129. Aprobar proyecto de mejoras del parque del Oeste, barrio Oliver. (3132252/94)

130. Aprobar certificación núm. 3-L, por obras de pavimentación de centro de tercera edad en barrio La Jota y reconocer una obligación por tratarse de obras ya ejecutadas. (3096790/94)

131. Aprobar certificación núm. 5, por obras de reparación de fachada posterior de la Real Maestranza y otras obras, primera fase. (362064/94)

132. Aprobar factura núm. 94.148, por obras de adaptación en distintos servicios de la Gerencia de Urbanismo. (3095134/94)

133. Aprobar certificación núm. 8-L, por obras de pavimentación y renovación de servicios en calle Sierra de Vicor y otras del barrio de La Almozara. (3125930/94)

134. Aprobar certificación núm. 2-L, por obras de acceso a estación de servicio en avenida Compromiso de Caspe, tercer cinturón. (3096802/94)

135. Adjudicar definitivamente las obras contenidas en el proyecto de urbanización de la plaza San Carlos y calles Santo Dominguito y San Jorge. (3027593/93)

136. Adjudicar el concurso para la contratación de los trabajos de redacción de proyecto, construcción y explotación en régimen de concesión administrativa del estacionamiento subterráneo para vehículos automóviles en plaza Dr. Schweitzer y declarar desierto los concursos para la adjudicación de los estacionamientos de la calle Eduardo Ibarra, plaza Diego Velázquez, camino de las Torres-Jorge Cocci, calle Doctor Iranzo-Tomás Higuera y calle Moret (3090883/93).- 3 votos en contra (CAA-IU).

137. Autorizar la constitución de una hipoteca sobre el derecho de la concesión para la construcción de un estacionamiento subterráneo para vehículos automóviles en plaza San Francisco, lado calle Andrés Piquer. (3175187/94)

138. Quedar enterado del fallo de la sala de lo contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, favorable a las actuaciones municipales, por el que se rechazan las causas de inadmisibilidad opuestas por las partes demandadas y codemandadas en el recurso interpuesto por Consultorio de Urbanismo, S.A., se desestima el recurso y se confirman los acuerdos impugnados referentes a aprobación definitiva del proyecto de compensación del área de intervención U-41-1. (737263/91)

139. Quedar enterado del fallo dictado por el Juzgado de Primera Instancia número 1-A, desfavorable a las actuaciones municipales, por el que se estima la demanda interpuesta por don Eusebio Mayoral López y otros, se declara no haber lugar al interdicto planteado y se acuerda la paralización definitiva de

las obras, condenando a los demandados a reponer las cosas a su estado anterior (52207/94).

140. Quedar enterado del fallo dictado por la Sala Tercera del Tribunal Supremo, desfavorable a las actuaciones municipales, por el que desestima el recurso de apelación interpuesto por el Ayuntamiento de Zaragoza, contra la sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, sobre cancelación de avales prestados por la comunidad de propietarios Goicoechea y Villa de Pau, números 22-24. (598713/89)

141. Quedar enterado del fallo dictado por la Sala Tercera del Tribunal Supremo, desfavorable en parte a las actuaciones municipales, por el que se desestiman los recursos de apelación interpuestos por las representaciones de la asociación de empresarios de discobares de Zaragoza y provincia y la de este Ayuntamiento, sobre Ordenanza municipal de distancias mínimas y otras limitaciones, para actividades reguladas en el Reglamento General de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas. (408323/90)

142. Aprobar definitivamente la Ordenanza municipal sobre circulación y tenencia de animales de compañía. (3149672/94)

143. Quedar enterado de convenio suscrito con la Fundación San Valero, en orden a favorecer la acción formativa e investigadora. (477590/94)

144. Solicitar de la Diputación General de Aragón (Departamento de Agricultura, Ganadería y Montes) ayuda para inversión forestal, al amparo de lo dispuesto en la Orden de 12 de agosto de 1994, y otros extremos. (3128110/94)

#### Mociones

145. Presentada por el grupo municipal Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida en el sentido de que este Ayuntamiento realice un llamamiento a la ciudadanía para que acuda a la concentración que el 6 de noviembre próximo, tendrá lugar a orillas del Ebro en Zaragoza, bajo el lema "en defensa del aprovechamiento de las aguas del Ebro y contra los trasvases".

146. Presentada por el grupo municipal Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida sobre la situación de los insumisos presos en la cárcel de Zaragoza. Intervención de una representante de la Asamblea Ciudadana de Apoyo a los Insumisos.

Anexo previa declaración de su inclusión en el orden del día, por razones de urgencia:

#### Hacienda y Economía

147. Concertar operación de tesorería con el Banco Urquijo por importe de 300.000.000 de pesetas y con las condiciones contenidas en el expediente (448850/94).- 12 abstenciones (PP/PAR).

#### Mociones

148. Presentada por el grupo municipal del Partido Popular en el sentido de acordar la creación de una comisión especial para comprobar la veracidad de los hechos puestos de manifiesto por informaciones periodísticas referidas a Depuradora de Zaragoza, S.A.- 15 votos a favor (PP/PAR/CAA-IU), 15 votos en contra (PSOE) y 1 abstención (concejal no adscrito). Se repite la votación, que arroja el mismo resultado. No prospera la moción.

Previa declaración de su inclusión en el orden del día por razones de urgencia: Moción presentada por el grupo municipal Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida de reprobación política al Alcalde de la Ciudad de Zaragoza.- 15 votos a favor (PP/PAR/CAA-IU) y 16 en contra (PSOE y el concejal no adscrito).

Se levanta la sesión a las 14.21 horas.

Zaragoza a 31 de octubre de 1994. — El secretario general accidental. Visto bueno: El alcalde.

Núm. 5.938

RELACION de extractos de los acuerdos adoptados por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 24 de noviembre de 1994.

Constituyóse el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria en primera convocatoria, en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, siendo las 10.00 horas del día de hoy, bajo la presidencia del Ilustrísimo señor Alcalde, don Antonio González Triviño, con asistencia de los concejales señores don Luis García-Nieto Alonso, don Emilio Comín García, don José Atarés Martínez, doña Carmen Solano Carreras, don Ricardo Berdié Paba, don Francisco Meroño Ros, don Acacio Gómez Jiménez, don Fernando Villar Igual, doña Inés María Polo Criado, don Antonio Martínez Garay, doña Carmen López González, don Santiago Aldea Gimeno, don Tomás José Sierra Meseguer, doña Ana María Sanromán López, don Antonio Quero Martín, don Antonio Suárez Oriz, don Pedro Luis García Villamayor, don Joaquín Guerrero Peyrona, don Rafael Gómez-Pastrana González, don Antonio Piazuelo Plou, don Benito Rodrigo González, don Guy Nardo Torguet Escribano, don José María Moreno Bustos, don Armando Pérez Borroy, don José Luis de Torres Aured, don Antonio Aisa Royo, don Miguel Soriano Asín, doña María Antonia Morales Comín, don Agustín Gavín Blasco y doña Rosa María Bleda Hernández. Interventor General, don José Manuel Oliván García, y Secretario General accidental, don Luis Cuesta Villalonga.

En capítulo de Protocolo se acuerda hacer llegar los mejores deseos en su nueva situación y el agradecimiento de la ciudad por los servicios prestados a los trabajadores municipales que se relacionan a continuación: don Santos Ascaso Gállego, don Ismael García Gómez, don Santos Bronte Guallar, don Alejandro Gotor Almenar y don Antonio Isarre Ibarra.

Entrando en el orden del día, se adoptan los siguientes acuerdos:  
Conocido por los señores concejales el contenido del acta de la sesión anterior, es aprobada, sin que se formulen observaciones ni rectificaciones a la misma.

#### Oficial

1. Decretos y propuestas de la Muy Ilustre Alcaldía-Presidencia:  
Previa declaración de su inclusión en el orden del día, por razones de urgencia:
  - 1.1. Propuesta en el sentido de aceptar de la viuda de Pastor autorización para la ocupación anticipada de finca núm. 10 en el plan especial de reforma interior del área U-11/16-1.
  - 1.2. Propuesta en el sentido de aceptar de Espuelas Empresa Constructora, Sociedad Anónima, autorización para la ocupación anticipada de finca núm. 9 en el plan especial de reforma interior del área U-11/16-1.
  - 1.3. Propuesta en el sentido de aceptar de la fundación benéfico-docente Agustín Jericó autorización para la ocupación anticipada de finca núm. 11 en el plan especial de reforma interior del área U-11/16-1.

#### Urbanismo

2. Señalar indemnización en avenencia, en favor de los hermanos Castán Abansés, por expropiación de terreno sito en barrio de Juslibol, afectado por la ejecución del proyecto de vertido y abastecimiento de agua. (3166079/94)
3. Quedar enterado de la autorización concedida por la Confederación Hidrográfica del Ebro para la ocupación de terreno de dominio público, afectado por la ejecución del proyecto de urbanización de la calle Royo Villanova. (3228710/90)
4. Abonar a don José Lou Alegre y otro resto de justiprecio por expropiación de finca en calle Pablo Gargallo, 44, y 44 duplicado, afectada por la ejecución de la urbanización de la avenida Pablo Gargallo. (3015258/90)
5. Abonar a doña Candelaria Monsec Berti e hijos resto de justiprecio por expropiación de finca núm. 72, de la avenida de Madrid, afectada por la ejecución del proyecto de prolongación de la calle Franco y López. (3100199/89)
6. Abonar a cuenta al Sindicato de Riegos de La Almozara importe de la hoja de depósito previa a la ocupación y perjuicios derivados, por expropiación de terrenos en acequia de La Almozara, Escorredero y acequia de Quinto, afectados por la ejecución del proyecto de acceso a Monzalbarba. (3032902/93)
7. Abonar a cuenta a don Vicente Carceller Fernández importe de la hoja de depósito previa a la ocupación y perjuicios derivados, por expropiación de terrenos en fincas polígono 187-225 y 156, afectados por la ejecución del proyecto de acceso a Monzalbarba. (3032914/93)
8. Adquirir por compraventa de don José Planas Planas finca sita en calle Agudores, núm. 7. (3177950/94)
9. Adquirir por expropiación en avenencia de don Mariano Montaner Moros porción de terreno destinada a viales en calle Alalife Marien, de Marguan, sin número, para la ejecución del proyecto de urbanización de accesos a centro de salud. (3080065/84)
10. Adquirir por expropiación en avenencia de don Casimiro Lavilla Pescador y otra finca núm. 14, de la calle Castelar, para ejecución de proyecto de urbanización de la avenida de Cesáreo Alierta, primer tramo, segunda fase. (3138193/91)
11. Adquirir por expropiación en avenencia de don Esteban Vera Palá, porciones de terreno afectadas por la ejecución del proyecto de urbanización de la prolongación del paseo Echegaray y Caballero. (3023880/89)
12. Adquirir por expropiación en avenencia de don Paulino Gibaja La Bastida piso bajo derecha y local, de finca núm. 19, de la avenida de Puente del Pilar, afectado por la ejecución del proyecto de urbanización de la avenida Puente del Pilar, segunda fase. (3084877/92)
13. Adquirir por expropiación en avenencia de hermanos Vall Ferrer finca núm. 20, de la calle Marqués de Arlanza, afectada por la ejecución del proyecto de urbanización de la avenida de Cesáreo Alierta, primer tramo, segunda fase. (3138119/91)
14. Adquirir por expropiación en avenencia de don Francisco González de Audicana Vila terreno procedente de la finca núm. 8, de la avenida Puente del Pilar. (3036248/93)
15. Abonar a don Aurelio Martínez López y hermanos intereses de demora por expropiación, servidumbre de acueducto y ocupación temporal de terreno afectado por la ejecución del colector de la margen izquierda y colector paralelo para la empresa Saica (3167495/89). 12 abstenciones (PP/PAR).
16. Abonar a don Pedro Mercadal Garcés y otros intereses de demora por expropiación de finca núm. 21, de la calle Marqués de Arlanza, afectada por la urbanización de la prolongación de la avenida de Cesáreo Alierta, primer tramo, segunda fase (3138633/91). 12 abstenciones (PP/PAR).

17. Abonar a don Manuel Santaaulalia Royo y otros intereses de demora por expropiación de finca núm. 22 de la calle Dos de Enero, afectada por la urbanización de la prolongación de la avenida de Cesáreo Alierta, primer tramo, segunda fase (3138095/91). 12 abstenciones (PP/PAR).
18. Abonar a doña Andrea Pérez García y otros intereses de demora por expropiación de finca número 4 de la calle Mor de Fuentes. (3138181/91). 12 abstenciones (PP/PAR).
19. Abonar a doña María Lafuente André y hermanos intereses de demora por expropiación de finca núm. 15 de la calle Marqués de Arlanza. (3138670/91). 12 abstenciones (PP/PAR).
20. Desestimar petición formulada por doña Encarnación Zamora Navarro, relativa a enajenación por colindancia de finca municipal sita en el polígono 37, barrio La Paz (3174230/94).
21. Declarar el derecho al saneamiento por evicción en favor de don Antonio García Peligero y otros, en relación con la venta de terrenos en calle Vicente Berdusán (99429/92).
22. Enajenar directamente por colindancia a don Pedro José Giménez Lombar terreno sobrante de vía pública en calle Predicadores, número 79 (3062644/94).
23. Desestimar recurso de alzada interpuesto por don Gonzalo Muñoz Alfaro contra acuerdo de la asamblea general ordinaria de la entidad urbanística de conservación El Zorongo (3092294/94).
24. Desestimar recurso de reposición interpuesto por don Joaquín Laborda Val y otros contra acuerdo de la asamblea general ordinaria de la entidad urbanística de conservación El Zorongo (3090449/94).
25. Desestimar recurso de alzada interpuesto por don Joaquín Laborda Val y otros contra acuerdo de la asamblea general ordinaria de la entidad urbanística de conservación El Zorongo (3090009/94).
26. Desestimar recurso de alzada interpuesto por don Jaime Gutiérrez Giménez contra acuerdo de la asamblea general ordinaria de la entidad urbanística de conservación El Zorongo (3092306/94).
27. Rectificar error material en proyecto de compensación U-15-1, calle Bailén y Callejón Lobera, instado por don José Luis Salas Giménez (3167700/94).
28. Aprobar inicialmente modificación de estudio de detalle en manzana W3-D del polígono Universidad, a petición de Construcciones Tabuena, Sociedad Anónima (3156905/94).- MAL 31.
29. Aprobar inicialmente estudio de detalle en calle Cadena 25-27-29, instado por don Carlos Labarquilla Bernad (3111783/94).- MAL 31.
30. Aprobar definitivamente estudio de detalle en Polígono Universidad, manzana UB2-CE, a petición del Ministerio de Educación y Ciencia (3169695/93).- MAL 31.
31. Quedar enterado de acuerdo del Consejo de Ordenación Territorial de la Diputación General de Aragón por el que queda enterado y da su conformidad al texto refundido de plan especial de vía Hispanidad, 24 (3167796/94).
32. Autorizar la sustitución de aval bancario constituido para garantizar la ejecución de obras de urbanización derivadas del plan especial de reforma interior del área de intervención U-56-4, barrio Oliver, por cambio de titularidad, a petición de Almunia 12, Sociedad Limitada (3063786/94).
33. Aprobar inicialmente estudio de detalle en parcela 16, área 11, polígono Rey Fernando de Aragón, instado por Sistemas de Estructuras, Sociedad Anónima (3140560/94).- MAL 31.
34. Aprobar inicialmente estudio de detalle en parcela 5.7 del polígono 1 del sector 60, barrio Casablanca, a petición de don Enrique Esteban Moral (3124885/94).- MAL
35. Aprobar inicialmente modificación de estudio de detalle en parcelas números 99, 100 y 101 del área de ordenación diferenciada residencial núm. 4, sector 89, urbanización Montecanal, instado por Epsilon Sociedad Cooperativa de Viviendas (3167918/94).- MAL 31.
36. Aprobar provisionalmente modificación puntual del plan general sobre cambio de uso de la parcela 23.1 del listado de equipamientos de uso docente, a dos parcelas resultantes con usos deportivos y servicios de la administración (3126461/94). MAL 31.
37. Aprobar definitivamente modificación puntual de estudio de detalle del área de ordenación diferenciada residencial núm. 12, 14 y 15, sector 89, urbanización Montecanal, a petición de VZ 84, Sociedad Anónima (3042119/94).- MAL 31.
38. Aprobar definitivamente el plan especial del área de intervención U-71-5, barrio de Santa Isabel, instado por don Fernando Millán Sainz (3102301/91).- 3 abstenciones (CAA-IU).- MAL 28.
39. Aprobar la modificación tercera del proyecto de compensación del polígono 69-A, Ciudad del Transporte, a petición de la Cooperativa Ciudad del Transporte (3091494/94).
40. Aprobar proyecto de compensación del área de intervención U-40-1, La Bombarda, instado por la junta de compensación (3131330/94).
41. Aprobar la operación jurídica complementaria del proyecto de compensación del área de intervención U-11/3-4-5, unidad 2, antigua estación de Utrillas, por compensación, a petición de la junta de compensación (3154530/93).- 3 votos en contra (CAA-IU).
42. Aprobar proyecto de compensación del sector 56/2, barrio Oliver, instado por don Pablo Tabuena Muñoz (3142978/94).- Retirado del orden del día.

43. Aprobar inicialmente estudio de detalle de la manzana núm. 5 del sector 56/2, barrio Oliver, instado por la junta de compensación Parque Vistabella (3142980/94). MAL 31.
44. Aprobar inicialmente estudio de detalle de la manzana núm. 8 del sector 56/2, barrio Oliver, instado por la junta de compensación Parque Vistabella (3189823/94). MAL 31.
45. Aprobar inicialmente estudio de detalle de las manzanas 11 y 12 del sector 56/2, barrio Oliver, a petición de la junta de compensación Parque Vistabella (3189933/94).- MAL 31.
46. Aprobar inicialmente estudio de detalle de la manzana núm. 13 del sector 56/2, barrio Oliver, instado por la junta de compensación Parque Vistabella (3189945/94). MAL 31.
47. Someter a información pública avance de plan especial de protección y reforma interior del conjunto histórico-artístico de la Cartuja de la Concepción (3046493/94).
48. Desestimar recurso de reposición interpuesto por la junta de compensación del sector, contra la aprobación definitiva del plan parcial del sector 71.2, barrio Santa Isabel (3169922/94).
49. Aprobar inicialmente modificación de plan especial del área sudeste de la Cartuja de la Concepción, a petición de la Cooperativa de Viviendas Valle del Ebro (3030612/94).- MAL 31.
50. Aprobar inicialmente modificación puntual de plan general en el área de intervención U-2-2, calle Predicadores (3165854/94).- 3 abstenciones (CAA-IU). MAL 28.
51. Aprobar definitivamente estudio de detalle en el área de intervención U-82-1, barrio de Peñaflo, con delimitación de unidad de actuación y fijación de sistema (3086772/94).- MAL 31.
52. Aprobar definitivamente la modificación puntual de plan parcial del sector 72/1 del suelo urbanizable programado residencial en barrio de Santa Isabel, a petición de Ebrosa (3010454/94).- 3 abstenciones (CAA-IU).- MAL 28.
53. Quedar enterado de resolución de la Diputación General de Aragón por la que desestima los recursos ordinarios interpuestos por Iberpar, Sociedad Anónima, y el Ayuntamiento de Villanueva de Gállego, contra acuerdo de la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio denegatorio de autorización para la construcción de parque-cementerio en suelo no urbanizable en Villanueva de Gállego (3183080/94).
54. Quedar enterado de resolución de la Diputación General de Aragón por la que se declara la inadmisibilidad del recurso ordinario interpuesto por este Ayuntamiento, contra acuerdo de la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio que aprobó la modificación de las normas subsidiarias de planeamiento del municipio de La Muela para la creación de suelo apto para urbanizar de uso industrial (3185364/94).
55. Conceder a Gas Aragón, Sociedad Anónima, prórroga para la ejecución de las obras de canalización de gas en el sector delimitado por las calles Somport, Salvador Allende, prolongación de la calle Juslibol y camino Juslibol, incluidas en la autorización al segundo anexo al proyecto general de canalizaciones para gas natural y aire metanado previstas para el año 1990 (3150382/94).
56. Solicitar de la Confederación Hidrográfica del Ebro la cancelación de avales constituidos para este Ayuntamiento con la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, en el año 1977, para garantizar las obligaciones económicas y de aportación de terrenos en las obras de los colectores de los polígonos 1 y 2, carreteras de Madrid y Logroño, por haberse cumplido las obligaciones que se garantizaban.
57. Recibir definitivamente las obras de urbanización correspondientes al proyecto de dotación de servicios urbanísticos en avenida Autonomía angular a calle Juan Bautista del Mazo y devolver aval bancario, a petición de Saranza, Sociedad Anónima (3176530/91).
58. Recibir definitivamente las obras comprendidas en el proyecto denominado de servicios de urbanización en avenida Pablo Gargallo y calles Batalla de Arapiles, Batalla de Almansa y La Almunia y devolver aval bancario, a petición de Construcciones Castillo Balduz, sociedad anónima (3035345/94).
59. Recibir definitivamente las obras de urbanización de calles Maestre Racional y sin nombre y devolver aval bancario a petición de 303, sociedad anónima (3185834/93).
60. Desestimar el recurso de reposición interpuesto por la junta de compensación del polígono 43-C, calles Salvador Allende, Somport, camino Juslibol y calle Juslibol, contra liquidación de la tasa por prestación de servicios de tramitación de proyectos y la cuota del impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras, correspondientes al proyecto de urbanización del mencionado ámbito (3042486/94).
61. Desestimar el recurso de reposición interpuesto por la Cooperativa de Trabajadores Municipales de Zaragoza, Inmobiliaria Ruiseñor y don Antonio Olmeda, contra la liquidación de la tasa por prestación de servicios de tramitación de proyecto y de la cuota del impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras, correspondientes al proyecto de urbanización del área de intervención U-71-8 del plan general de ordenación urbana en el barrio de Santa Isabel (3050391/94).
62. Estimar recurso de reposición interpuesto por la Sociedad General de Obras y Construcciones Obrascon, Sociedad Anónima, contra la liquidación de la cuota del impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras, correspondiente al proyecto de urbanización del sector 72-1 del plan general de ordenación urbana, residencial Santa Isabel (205480/94).
63. Quedar enterado de la aprobación definitiva del proyecto de urbanización interior de las áreas de ordenación diferenciada residencial núm. 17, sector 89, urbanización Montecanal, a petición de Montejaardín y Provizasa (3056034/94).
64. Quedar enterado de la aprobación definitiva del proyecto de urbanización del área de intervención U-40-1 del plan general de ordenación urbana, vía Hispanidad, calles Miguel Labordeta y Ramiro I de Aragón, a petición de don José Luis Pérez López (3019220/94).
65. Aprobar inicialmente el proyecto de urbanización que desarrolla el plan especial del sector 56-3 del plan general de ordenación urbana (camino Miralbueno, futura vía de conexión de la carretera de Madrid con carretera del aeropuerto) a petición de la sociedad civil de propietarios del sector (3117587/93).
66. Reconocer obligación correspondiente a intereses de demora, certificación núm. 2 por obras de señalización semafórica en autovía de Huesca (427957/93).- 12 abstenciones (PP/PAR).
67. Reconocer obligación correspondiente a intereses de demora, certificación liquidación de las obras de restauración y recalce del Puente de Piedra sobre el río Ebro en Zaragoza (3106174/93).- 12 abstenciones (PP/PAR).
68. Reconocer obligación correspondiente a intereses de demora, certificación núm. 3L, por obras del proyecto complementario del de restauración y recalce del Puente de Piedra sobre el río Ebro en Zaragoza (3106259/93).- 12 abstenciones (PP/PAR).
69. Reconocer obligación correspondiente a intereses de demora, certificación núm. 3L, por obras de renovación de alcantarillado en calles Mosén José Bosqued, Laguna Azorín y Teodora Lamadrid (3139813/93).- 12 abstenciones (PP/PAR).
70. Reconocer obligación correspondiente a intereses de demora, certificación núm. 10, por obras de urbanización de avenida Pablo Gargallo y camino La Almozara (3030978/94).- 12 abstenciones (PP/PAR).
71. Reconocer obligación correspondiente a intereses de demora, certificación núm. 11, por obras de urbanización de la avenida Pablo Gargallo y camino La Almozara (3040900/94).- 12 abstenciones (PP/PAR).
72. Reconocer obligación correspondiente a intereses de demora, certificación núm. 1 A/P, por obras de urbanización de la avenida Pablo Gargallo y camino de La Almozara (3040850/94).- 12 abstenciones (PP/PAR).
73. Reconocer obligación correspondiente a intereses de demora, certificación adicional, por obras de adecuación de alumbrado público en el sector entre Independencia y Constitución (3123956/93).- 12 abstenciones (PP/PAR).
74. Reconocer obligación correspondiente a intereses de demora, certificación núm. 4, por obras de restauración y construcción de semisótano en el quiosco de la música del parque Primo de Rivera (3085048/93).- 12 abstenciones (PP/PAR).
75. Reconocer obligación correspondiente a intereses de demora, certificación núm. 2, por obras de instalación de alumbrado público en parque barrio Oliver (3036940/94).- 12 abstenciones (PP/PAR).
76. Reconocer obligación correspondiente a intereses de demora, certificación núm. 1L, obra civil de canalización subterránea de líneas de baja y media tensión en polígono Malvaseda del barrio de Villamayor (3039345/93).- 12 abstenciones (PP/PAR).
77. Reconocer obligación correspondiente a intereses de demora, certificación núm. 1L-L, por obras de centro de prensa subsele olímpica Barcelona 92 (3079912/94).- 12 abstenciones (PP/PAR).
78. Reconocer obligación correspondiente a intereses de demora, certificación núm. 3L, obras de alcantarillado en calle las Palomas del barrio de Montañana (3099195/93).- 12 abstenciones (PP/PAR).
79. Aprobar las modificaciones efectuadas en el proyecto de urbanización de la prolongación de la avenida Cesáreo Alierta, entre camino del Junco y tercer cinturón y su presupuesto e iniciar los trámites de contratación de dichas obras (3061646/90).
80. Reconocer obligación por intereses de demora, certificación núm. S-L, por obras de ajardinamiento de zonas peatonales en viviendas del barrio de Torrero (3153893/92).- 12 abstenciones (PP/PAR).
81. Reconocer obligación correspondiente a intereses de demora, certificación núm. 6L, por obras de proyecto de plaza en barrio Casablanca (3112612/91).- 12 abstenciones (PP/PAR).
82. Reconocer obligación correspondiente a intereses de demora, certificación núm. 3L, por obras de isletas y medianas quinta fase (3043957/92).- 12 abstenciones (PP/PAR).
83. Reconocer obligación correspondiente a intereses de demora, certificación núm. 2L, por obras de modificación de la intersección de la calle Ansó con la avenida América (3007545/93).- 12 abstenciones (PP/PAR).
84. Reconocer obligación correspondiente a intereses de demora, certificación núm. 1, obras de urbanización de la calle Vicente Berdusán (3054892/93).- 12 abstenciones (PP/PAR).
85. Reconocer obligación correspondiente a intereses de demora, certificación núm. 2, obras de urbanización de la calle Vicente Berdusán (3094865/93).- 12 abstenciones (PP/PAR).

86. Reconocer obligación correspondiente a intereses de demora, certificación núm. 3, obras de urbanización de la calle Vicente Berdusán (3094877/93).- 12 abstenciones (PP/PAR).

87. Reconocer obligación correspondiente a intereses de demora, certificación núm. 4, obras de urbanización de la calle Vicente Berdusán (3121684/93).- 12 abstenciones (PP/PAR).

88. Reconocer obligación correspondiente a intereses de demora, certificación núm. 5, obras de urbanización de la calle Vicente Berdusán (3121696/93).- 12 abstenciones (PP/PAR).

89. Reconocer obligación correspondiente a intereses de demora, certificación núm. 6, obras de urbanización de la calle Vicente Berdusán (3060787/94).- 12 abstenciones (PP/PAR).

90. Quedar enterado de resolución del Tribunal Económico-Administrativo Regional de Aragón, contra repercusión insuficiente de impuesto sobre el valor añadido, practicada en certificación núm. 2, por obras de proyecto complementario de restauración de Puente del Pilar.

91. Quedar enterado de resolución del Tribunal Económico-Administrativo Regional de Aragón, contra repercusión insuficiente de impuesto sobre el valor añadido, practicada en certificación núm. 9, por obras de urbanización de la calle Duquesa de Villahermosa.

92. Quedar enterado de resolución del Tribunal Económico-Administrativo Regional de Aragón, contra repercusión insuficiente de impuesto sobre el valor añadido, practicada en certificación núm. 11 por obras de urbanización de la calle Duquesa de Villahermosa.

93. Aprobar proyecto de abastecimiento de agua y alcantarillado en camino de Ronda del barrio de Montañana y adjudicar en la forma señalada en el dictamen (3070646/94).

94. Adjudicar definitivamente las obras contenidas en el proyecto de pavimentación y renovación de servicios de las calles Palafox, Gavín y Liñán (3224678/90).

95. Aprobar certificación núm.20, por obras de colector margen izquierda del río Ebro y Saica y reconocer obligación al tratarse de obras ya ejecutadas (3141653/94).

96. Aprobar certificación núm. 19, por obras de colector margen izquierda del río Ebro y Saica, y reconocer obligación al tratarse de obras ya ejecutadas (3115557/94).

97. Reconocer obligación por intereses de demora, certificación núm. 5, por obras de remodelación del parque y paseo escultórico en el parque Primo de Rivera (3011308/93).- 12 abstenciones (PP/PAR).

98. Reconocer obligación por intereses de demora, certificación núm. 6, por obras de remodelación del parque y paseo escultórico en el parque Primo de Rivera (3047237/93).- 12 abstenciones (PP/PAR).

99. Reconocer obligación por intereses de demora, certificación núm. 8, por obras de remodelación del parque y paseo escultórico en el parque Primo de Rivera (3102290/93).- 12 abstenciones (PP/PAR).

100. Reconocer obligación correspondiente a intereses de demora, certificación núm. 5, por obras de parque de las Delicias, I fase (3102363/93).- 12 abstenciones (PP/PAR).

101. Reconocer obligación correspondiente a intereses de demora, certificación núm. 6, por obras de parque de las Delicias, I fase (3122325/93).- 12 abstenciones (PP/PAR).

102. Reconocer obligación correspondiente a intereses de demora, certificación núm. 7, por obras de parque de las Delicias, I fase (3129135/93).- 12 abstenciones (PP/PAR).

103. Reconocer obligación correspondiente a intereses de demora, certificación núm. 8, por obras de parque de las Delicias, I fase (3143650/93).- 12 abstenciones (PP/PAR).

104. Reconocer obligación correspondiente a intereses de demora, certificación núm. 9, por obras de parque de las Delicias, I fase (3158951/93).- 12 abstenciones (PP/PAR).

105. Reconocer obligación correspondiente a intereses de demora, certificación núm. 10, por obras de parque de las Delicias, I fase (3177600/93).- 12 abstenciones (PP/PAR).

106. Adjudicar definitivamente las obras de urbanización de la nueva avenida del puente del Pilar, segunda fase (3035135/90).

107. Reconocer obligación por retraso en el pago de la certificación núm. 8, por obras de urbanización de la avenida Pablo Gargallo y camino de la Almozara (3160711/93).- 12 abstenciones (PP/PAR).

108. Reconocer una obligación por retraso en el pago de la certificación núm. 12, por obras de urbanización de la avenida Pablo Gargallo y camino de la Almozara (3040874/94).- 12 abstenciones (PP/PAR).

109. Reconocer una obligación por retraso en el pago de la certificación núm. 11, por obras de operación arreglo de aceras 1990 (3102033/93).- 12 abstenciones (PP/PAR).

110. Derribar por el procedimiento de ejecución subsidiaria la finca sita en calle Boggiero núm. 40 (3025637/91).

#### Descentralización y Participación Ciudadana

111. Aprobar modificación del convenio entre este Ayuntamiento y la Diputación Provincial para la realización de un plan de obras de instalaciones de infraestructura y equipamientos públicos, culturales, deportivos, sociales, etcétera, en los barrios rurales (550079/93).

#### Servicios Públicos y Régimen Interior

112. Autorizar transferencias de licencias de auto-taxi:

112.1. Núm. 895, favor de don Miguel Angel Buenafé Romea (212387/94).

112.2. Núm. 1076 a favor de don Francisco García Tabernero (36521/94).

112.3. Núm. 620, a favor de don Esteban Ormad Herrero (423250/94).

112.4. Núm. 139, a favor de don Francisco Maeso Sangüesa (376370/94).

112.5. Núm. 805, a favor de don Antonio Fraga Crespo (478071/94).

112.6. Núm. 1038, a favor de don Juan Francisco Royo Serrano (448531/94).

112.7. Núm. 1076, a favor de don Isidoro Lobe Salinas (440016/94).

112.8. Núm. 893, a favor de don Carlos Santander Labarías (326672/94).

113. Estimar el recurso de reposición interpuesto por don Mariano Bernués Alfaro, contra acuerdo plenario por el que se desestimó petición de autorización para transferir licencia de auto-taxi 1597 (685800/93).

114. Aprobar la revisión del precio coche/km. aplicable al servicio público regular de transporte de viajeros por carretera con efectos de uno de enero del año en curso, entre los siguientes puntos:

114.1. Zaragoza y Aeropuerto (423910/94).

114.2. Zaragoza y Centro de Enseñanzas Integradas (423970/94).

114.3. Zaragoza y barrio San Juan de Mozarrifar (423859/94).

114.4. Zaragoza y Ciudad del Transporte-urbanización El Zorongo (423884/94).

114.5. Zaragoza y barrio de Garrapinillos-Torre Medina (423982/94).

114.6. Zaragoza y barrio de Movera (423921/94).

114.7. Zaragoza y barrio de Villamayor (423933/94).

114.8. Zaragoza y Utebo-Monzalbarba-Alfocea (423896/94).

115. Autorizar transferencia de concesión del puesto núm. 11 del Mercado Lanuza, destinado a venta al por menor de frutas y verduras, a favor de don Agustín Gracia Sarto (295272/94).

116. Autorizar transferencia de concesión del puesto núm. 24 del Mercado Lanuza, destinado a venta al por menor de frutas y verduras, a favor de doña Natividad Pascual Cuesta (276867/94).

117. Autorizar transferencia de concesión del puesto núm. 159 del Mercado Lanuza, destinado a venta al por menor de ultramarinos y frutos secos, a favor de don Francisco Soravilla Fernández (465885/94).

118. Quedar enterado de sentencia de la sala de lo contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, recaída en recurso instado por don Angel Javier Urbarri Marqueta, contra desestimación presunta de solicitud sobre reconocimiento de transmisión a su favor de concesión del puesto núm. 93 del Mercado Lanuza (106977/93).

119. Aprobar revisión de precios núm. 6, a petición de Fomento de Construcciones y Contratas, sociedad anónima, relativa a contrato de prestación del servicio de limpieza pública, recogida de basuras y tratamiento de residuos y reconocer una obligación a favor de dicha empresa en concepto de liquidación de diferencia entre certificaciones abonadas al precio resultante de la revisión núm. 5 y las que corresponderán como consecuencia de lo anterior.

120. Declarar la compatibilidad de don Serafín Villén López para el ejercicio de su actividad principal como director de la Academia del Cuerpo de Policía Local y como profesor tutor becario de la UNED (529176/94).

121. Reconocer tiempo de servicios prestados a la administración, conforme a la Ley 70/78 a las siguientes señoras:

121.1. Doña Ana Jordán Cólera (384520/94).

121.2. Doña María Pilar Navarrete Hernández (239318/94).

122. Quedar enterado de sentencia dictada por la sala de lo contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, desestimatoria del recurso interpuesto por don Amadeo Lacueva Pasamar y don Enrique Valdearcos Soler, contra resolución de la Muy Ilustre Alcaldía-Presidencia de 25 de octubre de 1991 (408290/94).

#### Hacienda y Economía

123. Quedar enterado de decreto de Alcaldía aprobando modificación de créditos núm. 94-072-2-013, por transferencia de créditos entre partidas de personal (594848/94).

124. Id. Id. núm. 94-077-2-014, por transferencia de créditos entre partidas del mismo grupo de función (598464/94).

125. Id. Id. núm. 94-0782-015, por transferencia de créditos destinados a satisfacer el servicio de la deuda municipal (598490/94).

126. Id. Id. núm. 94-079-2-016, por transferencia de créditos entre partidas del mismo grupo de función (598501/94).

127. Quedar enterado de información contable a treinta de septiembre último, remitida por Intervención General, correspondiente al tercer trimestre de 1994, incluyendo la referida a treinta de junio correspondiente al segundo trimestre (386338/94).

128. Quedar enterado de decreto de Alcaldía aprobando modificación de créditos núm. 3 en el presupuesto del Patronato Municipal de Educación, Bibliotecas y Turismo, por transferencia de créditos entre partidas del mismo grupo de función (573548/94).

129. Quedar enterado de decreto de Alcaldía aprobando modificación de créditos núm. 94-070-2-012, por transferencia de créditos entre partidas del mismo grupo de función (575955/94).

130. Ratificar decreto de Alcaldía en el sentido de quedar enterada de sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, favorable a los intereses municipales, por la que se desestima recurso interpuesto por ANGED contra texto regulador número 25.3 precio público por ocupación de vía pública con pasos, badenes y reservas de espacio en calzada y comparecer ante la sala en casación (148893/93).

131. Aprobar inicialmente modificación de créditos núm. 21 en el presupuesto del Patronato de las Artes Escénicas y de la Imagen, por suplemento de créditos.- 6 abstenciones (PAR).

132. Aprobar inicialmente modificación de créditos en el presupuesto municipal vigente por créditos extraordinarios y suplemento de créditos, con el reconocimiento de obligaciones incorporado según anexos 1 y 2, así como modificación del programa plurianual de inversiones 1994.- 12 abstenciones (PP/PAR).

133. Aprobar definitivamente la cuenta general del presupuesto de este Ayuntamiento. 9 abstenciones (PP/CAA-IU).- MAL 22.

134. Solicitar del Consejo Superior de Deportes la reversión del terreno que fue cedido para la construcción de una pista de atletismo en el centro deportivo municipal La Granja (81766/94).

135. Desestimar recurso de reposición formulado por FECZSA contra acuerdo plenario por el que se desestimó reclamación relativa a modificación de pliego de condiciones para la contratación de obras por concurso, subasta y contratación directa (741907/93).

136. Ratificar actuaciones de la Alcaldía en el sentido de aplazar el procedimiento licitatorio del concurso convocado para contratar el servicio de suministro, lectura, conservación, reparación y montaje de los contadores de agua y desestimar reclamaciones formuladas por don Jesús Gómez Pitarch contra los pliegos de condiciones del mencionado concurso (65835/94).- Queda modificado el tercer apartado del dictamen en los siguientes términos: Suspender "sine die" el procedimiento licitatorio para otorgar la concesión de los servicios de suministro, lectura, conservación, reparación y montaje de los contadores del servicio municipal de aguas de Zaragoza.

137. Comunicar a Ramel, Sociedad Anónima, adjudicataria del servicio de limpieza de las dependencias de la Policía Local, que no procede la actualización de precios (325560/89).

138. Determinar que las obras de construcción de nichos en el cuadro 120, segunda fase, del cementerio de Torrero, adjudicadas a Galve y Gil, Sociedad Anónima, sean ejecutadas siguiendo la interpretación efectuada por Arquitectura Municipal (121113/94).

139. Dar de baja del contrato de limpieza de los colegios públicos y pabellones polideportivos adscritos a los mismos, los colegios públicos Pedro Joaquín Soler y San Benito (136591/93).

140. Aprobar las actualizaciones de precios solicitadas por Fomento de Construcciones y Contratas, Sociedad Anónima, en relación al contrato de limpieza, conservación y mantenimiento del Palacio Municipal de Deportes (301200/89).

141. Aprobar revisión de precios en el contrato concertado con Imesa para el mantenimiento de las instalaciones del Instituto Municipal de la Salud Pública (38577/89).

142. Prorrogar contrato para la prestación del servicio de ayuda a domicilio, concertado con Servirecord (550917/94).

143. Aprobar proyecto de centro socio cultural Torrero-La Paz (573304/94).

144. Adjudicar la determinación de tipo de mobiliario (473430/93).

145. Aprobar proyecto y adjudicar las obras de ejecución del centro deportivo municipal Actur, tercera fase (328149/94).

146. Aprobar proyecto básico de centro cívico en el Barrio San José.

#### *Cultura y Educación, Acción Social y Salud Pública*

147. Quedar enterado de sentencia dictada en demanda interpuesta por don Ricardo Calero y aceptar el contenido de la misma (41272/91).

148. Denominar provisionalmente Villa de Andorra y Terrer a dos tramos de la calle Barcelona y aprobar provisionalmente proyecto de reenumeración de la misma (71590/94).

149. Denominar Hasdai Ben Yusuf al viario peatonal entre las calles Ramiro I de Aragón y Miguel Labordeta (46942/92).

150. Denominar veintidós nuevos viales del barrio de Santa Isabel, asignándoles provisionalmente categorías fiscales, así como aprobar provisionalmente la reenumeración integral del mencionado barrio (297309/90).

151. Proceder a la unificación viaria de las calles San Valero y Sepulcro del barrio de Casetas y aprobar proyecto de reenumeración de las fincas de las mencionadas calles (737374/93).

152. Aprobar la denominación de trece viarios del barrio de Villamayor, asignándoles provisionalmente categorías fiscales y aprobar provisionalmente el proyecto de reenumeración integral del barrio (842459/92).

153. Aprobar definitivamente el reglamento de la comparsa de gigantes y cabezudos (159326/94).

154. Aprobar la denominación de siete viarios privados y dos públicos de la urbanización conocida como La Floresta, asignándoles provisionalmente categorías fiscales (551729/94).

155. Aprobar el plan integral del casco histórico, año 1994.

156. Quedar enterado de modificación de créditos núm. 10 en el presupuesto del Patronato Municipal de las Artes Escénicas y de la Imagen (518309/94).

Anexo al orden del día, previa ratificación de su inclusión en el orden del día por razones de urgencia:

#### *Hacienda y Economía*

157. Suspender "sine die" el procedimiento licitatorio para otorgar la concesión de los servicios de suministro, lectura, conservación, reparación y montaje de los contadores del servicio municipal de aguas de Zaragoza. (65835/94). (Dictamen 136).

158. Autorizar el uso de las instalaciones de la piscina del pabellón polideportivo sito en Parque de Bomberos número 1, calle Valle de Broto, en favor de la Federación Aragonesa de Natación (372551/89).

#### *Urbanismo*

159. Quedar enterado de resolución de la Alcaldía Presidencia de 11 de noviembre del año en curso, por la que se desistía del recurso de apelación 443/94, presentado contra sentencia del Juzgado de Primera Instancia número 12-D, en menor cuantía 466/92, promovido por don Norberto Julio Badano (314430/92).

#### *Mociones*

160. Presentada por el grupo municipal Popular en el sentido de proclamar la adhesión de esta corporación a la celebración del "Día Internacional de los Derechos Humanos", que tendrá lugar el próximo 10 de diciembre.

Previa declaración asimismo de su inclusión en el orden del día, por razones de urgencia:

Moción presentada por el grupo municipal del Partido Aragonés en el sentido de que el Área de Hacienda y Economía informe sobre estado de gastos e ingresos de este Ayuntamiento.

Moción presentada por el grupo municipal Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida, proponiendo la redacción de un avance de ordenación de los terrenos comprendidos en el área sudeste de la ciudad.- 15 votos a favor (PP/PAR/CAA-IU), 15 votos en contra (PSOE) y 1 abstención (concejal no adscrito). Se repite la votación con el mismo resultado. Decae al no alcanzar la mayoría simple.

Se levanta la sesión a las 12.15 horas.

Zaragoza a 24 de noviembre de 1994. — El secretario general accidental. Visto bueno: El alcalde.

#### **Núm. 5.938**

*RELACION de extractos de los acuerdos adoptados por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 22 de diciembre de 1994.*

Constituyóse el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria en primera convocatoria, en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, siendo las 10.00 horas del día de hoy, bajo la presidencia del Ilustrísimo señor Alcalde don Antonio González Triviño, con asistencia de los concejales señores don Luis García-Nieto Alonso, don Emilio Comín García, don José Atarés Martínez, doña Carmen Solano Carreras, don Ricardo Berdié Paba, don Francisco Meroño Ros, don Acacio Gómez Jiménez, don Fernando Villar Igual, doña Inés María Polo Criado, don Antonio Martínez Garay, doña Carmen López González, don Santiago Aldea Gimeno, don Tomás José Sierra Meseguer, doña Ana María Sanromán López, don Antonio Quero Martín, don Antonio Suárez Oriz, don Pedro Luis García Villamayor, don Joaquín Guerrero Peyrona, don Rafael Gómez-Pastrana González, don Antonio Piazuelo Plou, don Benito Rodrigo González, don Guy Nardo Torguet Escribano, don José María Moreno Bustos, don José Luis de Torres Aured, don Antonio Aísa Royo, don Miguel Soriano Asín, doña María Antonia Morales Comín, don Agustín Gavín Blasco y doña Rosa María Bleda Hernández.- Interventor General, don José Manuel Oliván García, y Secretario General accidental, don Luis Cuesta Villalonga.

En capítulo de Protocolo, se acuerda: Hacer constar en acta el más sentido pésame por el fallecimiento del cardenal Vicente Enrique y Tarancón, figura importante de la reciente historia de España y hombre clave en la transición a la democracia y hacerlo llegar así a la Conferencia Episcopal Española.- Expresar la condolencia por el fallecimiento del padre del Presidente del Gobierno de Aragón don José Marco Berge, haciendo constar en acta el más sentido pésame y trasladarlo así a los familiares.- Expresar los mejores deseos en su nueva situación y el agradecimiento de la ciudad por los servicios prestados al personal municipal que a continuación se relaciona y que ha pasado a la situación de jubilación: don José Antonio Martínez Oroz, Técnico de Administración General; don Emilio Martín Martín, Operario Especialista; don Generoso Hernando Sanz, Oficial Mantenimiento; don Nemesio Donoso Hueso, Policía Local, y doña Misericordia Lázaro Valdés, Auxiliar Administrativo.- Expresar el más sentido pésame a los familiares del funcionario fallecido en activo don Vicente Lacasta Toyas y a los familiares de los jubilados fallecidos don Agustín Marina Guerrero, don Julio Abril Giménez, don Salvador Garín Echegoyen y don Angel Gracia Górriz.

Entrando en el orden del día, se adoptan los siguientes acuerdos:

## Oficial

## 1. Decretos y propuestas de la Muy Ilustre Alcaldía-Presidencia:

Previa declaración de su inclusión en el orden del día, por razones de urgencia:

1.1. Quedar enterado de decreto de Alcaldía adscribiendo al pleno del Consejo Local de Bienestar Social, en representación del grupo municipal Socialista, a doña Rosa María Bleda Hernández.

1.2. Aprobar propuesta del Consejo del Patronato Municipal de las Artes Escénicas y de la Imagen, sobre modificación de la plantilla del personal del Patronato, consistente en la creación de una plaza de Técnico de Actividades y Comunicación.- Retirado del orden del día.

## Urbanismo

2. Aceptar de don José María García Martínez cesión gratuita de terreno con destino a viales, en término de Mamblas del barrio de Santa Isabel (3199610/94).

3. Ratificar acuerdo del Consejo de Gerencia sobre cesión gratuita al Ministerio de Cultura de parcela de terreno destinada a equipamiento socio-cultural en polígono tres (3102038/92).- MAL 30.

4. Ratificar actuaciones y adjudicación por razones de urgencia, a favor de Derribos Salvador, Sociedad Limitada, de las obras de demolición de edificación sita en avenida Pablo Gargallo núm. 52, al no haber sido realizadas por la propiedad del inmueble (3108025/94).

5. Dejar sin efecto expediente expropiatorio iniciado para la ejecución de proyecto de urbanización de la avenida Cesáreo Alierta, tercera fase, relativo a terrenos de propiedad de doña Laura Bueno Blasco, adscribiendo su aprovechamiento urbanístico dentro del programa de actuación urbanística del sector del suelo urbanizable no programado 16-1 (3056125/93).

6. Adquirir por expropiación en avenencia de Hermanos Gracia Villuendas porción de terreno afectada por el proyecto de urbanización de la avenida Cesáreo Alierta, tercera fase (3056088/93).

7. Otorgar concesión administrativa para la ocupación del subsuelo de la vía pública en favor de la Diputación General de Aragón, en plaza San Pedro Nolasco, junto al antiguo edificio de los Hermanos Maristas (3129105/94)- 3 abstenciones (CAA-IU).

8. Aprobar la ocupación directa de los terrenos conceptuados como sistemas locales, excluidos de la unidad de actuación U-40- 1 (Bombarda-Monsalud) y de los terrenos clasificados de sistema general, en cumplimiento del convenio urbanístico suscrito por los promotores del área de intervención y aprobado por el Ayuntamiento Pleno en sesión de veintinueve de abril de mil novecientos noventa y tres (3201878/94).

9. Ofrecer a la Tesorería General de la Seguridad Social el derecho de superficie sobre terrenos de propiedad municipal sitos entre las calles Armas, Aguadores y San Blas (3096814/94).

10. Requerir a la Comunidad de propietarios de la finca núm. 3 de la calle Valle de Zuriza para que procedan a la cesión gratuita de una porción de terreno de acuerdo con la actuación aislada aprobada en su día por este Ayuntamiento (3133663/94).

11. Denegar la aprobación de estudio de detalle en polígono Rey Fernando de Aragón, área 13, parcela 10, solares A y B, instado por Sistemas de Estructuras, Sociedad Anónima (3010545/93).

12. Aprobar inicialmente modificación de estudio de detalle en parcela 54 del área de ordenación diferenciada núm. 4, urbanización Montecanal, instado por don Adolfo Giménez Orós y otra (3180569/94).- MAL 30.

13. Aprobar definitivamente estudio de detalle en calle Gil Morlanes 29 y 31, área 16, a petición de Aragonesa de Inversiones Delicias, Sociedad Limitada (3126791/94). MAL 30.

14. Quedar enterado de acuerdo de la Diputación General de Aragón por el que aprueba definitivamente la modificación puntual de Plan general sobre el trazado del sistema general viario en la ronda del Rabal, entre calle Pablo Picasso y avenida Navarra (3198882/94).

15. Quedar enterado de acuerdo de la Diputación General de Aragón por el que queda enterada y da la conformidad al texto refundido de la modificación de plan general en el ámbito del área de intervención U-45-1, Jardines de La Aljafería, factoría Ciasa, al recoger las prescripciones impuestas en el acuerdo de aprobación definitiva (3198894/94).

16. Quedar enterado del contenido del informe aclaratorio del alcance de las prescripciones que se impusieron en el acuerdo de aprobación del proyecto de compensación del área de intervención U-40-1, La Bombarda y adoptar el acuerdo procedente en cuanto a su posible rectificación (3131330/94).

17. Aprobar inicialmente proyecto de reparcelación de la unidad de actuación 3, del plan especial del área de intervención U-2-2/1, calles Predicadores, Abén Aire y avenida de César Augusto, instado por Fuentes del Portal, Sociedad Anónima (3007056/93).- 3 abstenciones (CAA-IU).

18. Rectificar error material en el acuerdo de aprobación definitiva del proyecto de reparcelación para el ámbito de gestión 8, del plan especial de reforma interior del polígono 3, entorno Pignatelli, instado por Inmobiliaria Manuel Asín, Sociedad Limitada (3038550/94).

19. Aprobar inicialmente estudio de detalle y parcelación que contiene para el área 8 del polígono 1, sector 60, Canal Imperial de Aragón, antiguos

depósitos de agua municipales, instado por Cía. Aragonesa de Radiodifusión, Sociedad Anónima (3126008/94).- MAL 30.

20. Aprobar definitivamente los estatutos de la entidad urbanística de conservación de urbanización Montecanal, área de ordenación diferenciada residencial número 1, instado por la junta de compensación (3046652/94).

21. Aprobar definitivamente los estatutos de la entidad urbanística de conservación de urbanización Montecanal, área de ordenación diferenciada residencial núm. 2, instado por la junta de compensación (3050537/94).

22. Aprobar definitivamente los estatutos de la entidad urbanística de conservación de urbanización Montecanal, área de ordenación diferenciada residencial núm. 3, instado por la junta de compensación (3050550/94).

23. Aprobar definitivamente los estatutos de la entidad urbanística de conservación de urbanización Montecanal, área de ordenación diferenciada residencial núm. 4, instado por la junta de compensación (30505574/94).

24. Aprobar definitivamente los estatutos de la entidad urbanística de conservación de urbanización Montecanal, área de ordenación diferenciada residencial núm. 5, instado por la junta de compensación (3050598/94).

25. Aprobar definitivamente los estatutos de la entidad urbanística de conservación de urbanización Montecanal, área de ordenación diferenciada residencial núm. 6, instado por la junta de compensación (3050611/94).

26. Aprobar definitivamente los estatutos de la entidad urbanística de conservación de urbanización Montecanal, área de ordenación diferenciada residencial núm. 7, instado por la junta de compensación (3050635/94).

27. Aprobar definitivamente los estatutos de la entidad urbanística de conservación de urbanización Montecanal, área de ordenación diferenciada residencial núm. 8, instado por la junta de compensación (3050659/94).

28. Aprobar definitivamente los estatutos de la entidad urbanística de conservación de urbanización Montecanal, área de ordenación diferenciada residencial núm. 9, instado por la junta de compensación (3050672/94).

29. Aprobar definitivamente los estatutos de la entidad urbanística de conservación de urbanización Montecanal, área de ordenación diferenciada residencial núm. 10, instado por la junta de compensación (3050696/94).

30. Aprobar definitivamente los estatutos de la entidad urbanística de conservación de urbanización Montecanal, área de ordenación diferenciada residencial núm. 11, instado por la junta de compensación (3050710/94).

31. Aprobar definitivamente los estatutos de la entidad urbanística de conservación de urbanización Montecanal, área de ordenación diferenciada residencial núm. 12-1415 instado por la junta de compensación (3050757/94).

32. Aprobar definitivamente los estatutos de la entidad urbanística de conservación de urbanización Montecanal, área de ordenación diferenciada residencial núm. 13, instado por la junta de compensación (3050733/94).

33. Aprobar definitivamente los estatutos de la entidad urbanística de conservación de urbanización Montecanal, área de ordenación diferenciada residencial núm. 16, instado por la junta de compensación (3050770/94).

34. Aprobar definitivamente los estatutos de la entidad urbanística de conservación de urbanización Montecanal, área de ordenación diferenciada residencial núm. 17, instado por la junta de compensación (3050794/94).

35. Aprobar definitivamente los estatutos de la entidad urbanística de conservación de urbanización Montecanal, área de ordenación diferenciada residencial núm. 18, instado por la junta de compensación (3050818/94).

36. Aprobar definitivamente los estatutos de la entidad urbanística de conservación de urbanización Montecanal, área de ordenación diferenciada residencial núm. 19, instado por la junta de compensación (3050831/94).

37. Aprobar definitivamente los estatutos de la entidad urbanística de conservación de urbanización Montecanal, área de ordenación diferenciada residencial núm. 20, instado por la junta de compensación (3050855/94).

38. Desestimar recurso de reposición interpuesto por don Javier Tramullas Oliete y hermanos, contra acuerdo de aprobación de constitución de la junta de compensación del área de intervención U-15-1, calles Polanco y Lobera, en polígono Miraflores (3183483/94).

39. Aprobar definitivamente modificación de estudio de detalle en el área de ordenación diferenciada residencial núm. 5, parcela 71, sector 89, urbanización Montecanal, a petición de don Javier Félix Sierra Sirvent (3083467/94).- MAL 30.

40. Aprobar formulación de modificación puntual de plan general para el ámbito de zona industrial en carretera de Castellón, junto al polígono San Valero, área de referencia 38, como consecuencia de acuerdo de la DGA por el que se denegaba la aprobación definitiva de la primitiva modificación en el ámbito de los terrenos de Exclusivas de Reparto y Servicios, Sociedad Anónima (3209122/94).- MAL 30.

41. Aprobar el acta de recepción definitiva de la instalación de alumbrado público en U-54-4 del plan general de ordenación urbana, avenida Cataluña y camino Cogullada, a petición de Promociones Nueva Villa, Sociedad Anónima (3152605/94).

42. Aprobar el acta de recepción definitiva de la instalación de alumbrado público en camino de La Puebla del barrio de Villamayor, a petición de construcciones CB Renaix (516710/94).

43. Aprobar el acta de recepción definitiva de la instalación de alumbrado público en área de intervención U-53-1 del plan general de ordenación urbana, camino Cogullada, avenida Alcalde Caballero, a petición de Inmobiliaria 20932, Sociedad Anónima (3149581/94).

44. Recibir definitivamente las obras de urbanización en calles Monasterio de Siresa y Silvestre Pérez y devolver aval bancario constituido para garantizarlas, a petición de Construcciones Albe, Sociedad Anónima (3018370/94).
45. Recibir definitivamente obras de urbanización en sector 89 1/2 urbanización Montecanal, a petición de la junta de compensación (3170344/94).
46. Quedar enterado de la aprobación definitiva del proyecto de urbanización del área de intervención U-50-3 del plan general de ordenación urbana, avenida San Juan de la Peña, instado por Iberland Construcciones, Sociedad Anónima (3059497/94).
47. Desestimar recurso de reposición interpuesto por Construcciones MA, Sociedad Anónima, contra la cuota del impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras, correspondiente al proyecto de urbanización de calle de nueva apertura, prolongación de la calle Asturias (3183214/94).
48. Desestimar recurso de reposición interpuesto por Hogares Nuevos, Sociedad Anónima, contra la cuota del impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras, correspondientes al proyecto de urbanización del área de intervención U-54-3 del plan general de ordenación urbana, avenida Cataluña-CAF (3109983/94).
49. Desestimar recurso de reposición interpuesto por la Cooperativa del Auto-taxi de Zaragoza, contra la cuota del impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras, correspondiente al proyecto de urbanización en sector 60-10, prolongación de la avenida Gómez Laguna (3177081/94).
50. Aprobar provisionalmente la modificación de plan general en el área 19 del Actur, paseo de la Ribera y calle Arquitecto Lafiguera (3110170/89).- MAL 30.
51. Aprobar provisionalmente con resolución de las alegaciones formuladas, la modificación de plan general en barrio de Santa Isabel, para la clasificación de suelo urbanizable programado y sistemas generales (3020349/94).- MAL 30.
52. Aprobar inicialmente el plan parcial para las áreas 2, 3, 5 y 6 del Actur, según proyecto instado por el Instituto del Suelo y la Vivienda de Aragón de la Diputación General de Aragón (3147919/94).- MAL 30.
53. Adjudicar definitivamente las obras contenidas en el proyecto de urbanización de calles laterales entre avenida Pablo Gargallo y camino de la Almozara (3107580/94).
54. Adjudicar definitivamente las obras contenidas en el proyecto de pavimentación de aceras y renovación de abastecimiento en avenida Santa Isabel, primera fase (3117060/94).
55. Aprobar proyecto de abastecimiento de agua y alcantarillado en núcleos diversos en el barrio de la Venta del Olivar y adjudicar en la forma que se señala en el dictamen (3077725/94).
56. Aprobar proyecto de remodelación de aceras en avenida Cataluña, entre calle Alcubierre y avenida Alcalde Caballero y adjudicar en la forma señalada en el dictamen (3143827/94).
57. Aprobar proyecto de accesos a equipamientos en el barrio Casetas y adjudicar en la forma señalada en el dictamen (3141775/94).
58. Aprobar proyecto de acceso al barrio Oliver a través de las calles Vía Verde y Severo Ochoa y adjudicar en la forma señalada en el dictamen (3177631/93).
59. Aprobar facturas de honorarios por la redacción del plan especial de protección y reforma interior del conjunto histórico-artístico de La Cartuja de la Concepción (3087340/94).
60. Aprobar la modificación del presupuesto del proyecto de urbanización de la prolongación de la avenida de Tenor Fleta, primera fase y otros extremos (3106014/91).
61. Interponer recurso contencioso-administrativo contra orden del departamento de Educación y Cultura de la DGA por la que se desestimó recurso ordinario interpuesto por este Ayuntamiento contra resolución de la Dirección General de Educación y Patrimonio, relativa a la construcción del elemento conmemorativo de la Torre Nueva en plaza San Felipe (3092037/94).- 6 votos en contra (PAR).
62. Aprobar la creación de una comisión para la protección del Galacho de Juslibol (3119735/94).
63. Aprobar inicialmente el reglamento de Guardería de Montes (3050768/92).
64. Quedar enterado del fallo dictado por la sala tercera del Tribunal Supremo, declarando no haber lugar al recurso de casación interpuesto por este Ayuntamiento contra sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, recaída en recursos acumulados interpuestos contra acuerdos del Jurado Provincial de Expropiación Forzosa, por los que se fijó justiprecio para la finca núm. 66 de la calle Capitán Pina (339871/94).
65. Quedar enterado del fallo dictado por la sala tercera del Tribunal Supremo, desfavorable a las actuaciones municipales, por el que se desestima el recurso de apelación interpuesto contra sentencia de la sala de lo contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, que se confirma y en consecuencia se declara el derecho del actor a la devolución del aval bancario constituido en concepto de urbanización de los tramos tercero y cuarto del camino las Torres (3381/90).
66. Quedar enterado del fallo dictado por la sala de lo contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, favorable a las actuaciones municipales, por el que se desestima la demanda formulada contra resoluciones municipales, ordenando la paralización de obras de construcción de garaje, cenador y vallado de bloque, en el punto kilométrico 7,600 de la carretera de Logroño, de esta ciudad (206950/92).
67. Quedar enterado del fallo dictado por la sala de lo contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, favorable a las actuaciones municipales, por el que se desestima el recurso interpuesto por Cubiertas y MZOV, Sociedad Anónima, contra acuerdos municipales sobre liquidación tributaria en concepto de impuesto de construcciones, instalaciones y obras, correspondiente a las de construcción del centro de salud Delicias-Norte (199380/93).
68. Quedar enterado del fallo dictado por la sala de lo contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, favorable a las actuaciones municipales, por el que se desestima el recurso deducido por la Asociación Provincial de Constructores-Promotores de Zaragoza y Federación de Empresas de la Construcción, contra acuerdo plenario por el que se aprobaron las bases del concurso para incorporar suelos urbanizables no programados con capacidad residencial al proceso de urbanización programada, mediante la formulación de programas de actuación urbanística (690416/92).
69. Quedar enterado del fallo dictado por la sala de lo contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, favorable a las actuaciones municipales, por el que se rechaza la alegada inadmisibilidad parcial y se desestima el recurso interpuesto contra resolución de la Gerencia Municipal de Urbanismo, denegando legalización de obras de acondicionamiento de local para bar (569125/94).
70. Quedar enterado del fallo dictado por la sala de lo contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, favorable a las actuaciones municipales, por el que se desestima recurso deducido por la representación de la Universidad de Zaragoza, contra acuerdo de liquidación del impuesto de construcciones por obras de ampliación de la biblioteca del pabellón de filosofía (107032/93).
71. Quedar enterado del fallo dictado por la sala de lo contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, favorable a las actuaciones municipales, por el que se desestima el recurso interpuesto por la entidad mercantil Servimax, Sociedad Anónima, contra resoluciones de la Alcaldía-Presidencia denegando licencia de apertura para la actividad de servicios administrativos en paseo de Sagasta 32, por no estar admitido por la normativa del plan general de ordenación urbana de 1986 (188622/93).
72. Quedar enterado del fallo dictado por la sala de lo contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, desfavorable a las actuaciones municipales, por el que se estima recurso deducido por Comercial Uno, Sociedad Anónima, y en consecuencia se anulan los acuerdos municipales relativos a demolición de badenes sitos en calle Asalto, 55, y Manuela Sancho, 34, con repercusión a la actora del coste de las obras precisas (107105/93).
73. Quedar enterado del fallo dictado por la sala de lo contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, favorable a las actuaciones municipales, por el que se desestima el recurso promovido por la representación de Cámara Ópticos, Sociedad Anónima, contra acuerdos municipales denegatorios de licencia de apertura para la actividad de comercio de gafas, lentillas y cristales ópticos en local sito en los números 67-75 del Coso (776785/92).
74. Quedar enterado del fallo dictado por la sala de lo contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, por la que se estima recurso promovido por doña Candelaria Gómez Martos, anulándose las resoluciones impugnadas, imponiendo a la misma sanción urbanística por importe de doscientas cincuenta y siete mil pesetas, por no ser conformes a derecho, ya que la cuantía de la multa debería ser de doscientas treinta y dos mil setecientas treinta y tres pesetas sin costas (350836/92).
75. Quedar enterado del fallo dictado por la sala de lo contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, favorable a las actuaciones municipales, por el que se desestima recurso deducido por la Cámara Oficial de Comercio e Industria de Zaragoza, contra acuerdos plenarios por lo que se aprobaron las bases del concurso para incorporar suelos urbanizables no programados con capacidad residencial al proceso de urbanización programada, mediante la formulación de programas de actuación urbanística (668144/92).
76. Quedar enterado del fallo dictado por la sala tercera del Tribunal Supremo, desfavorable a las actuaciones municipales, por el que se desestima el único motivo aducido por la representación procesal de este Ayuntamiento, declarando que no ha lugar al recurso de casación interpuesto contra el segundo de los pronunciamientos de la sentencia dictada con fecha seis de junio de mil novecientos noventa y dos, por la sala de lo contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Aragón y otros extremos, en expropiación de finca núm. 52 de la calle Capitán Pina (339895/92).
77. Quedar enterado del fallo dictado por la sala de lo contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, desfavorable a las actuaciones municipales, por el que se desestima el recurso interpuesto por este Ayuntamiento y en consecuencia se estima en parte el interpuesto por la representación de don Salvador Vicente Bello, con declaración de nulidad parcial de las resoluciones del Jurado Provincial de Expropiación Forzosa por las que se determina el justiprecio del local sito en finca número 52 de la avenida Pablo Gargallo (617550/94).
78. Quedar enterado del fallo dictado por la sala de lo contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, desfavorable a las

actuaciones municipales, por el que se estima el recurso interpuesto por don Jesús Lorés Lacambra contra acuerdos del Consejo de Gerencia de Urbanismo, por los que se denegaba el certificado de final de obra del edificio sito en la parcela 292 de la urbanización El Zorongo, los cuales se anulan por no ser conformes a derecho, declarando el derecho del actor a obtener el mencionado certificado (234798/93).

79. Aprobar modificación del presupuesto del proyecto de urbanización de la prolongación de la avenida de Tenor Fleta, primera fase y otros extremos (3106014/91).- Retirado del orden del día por duplicidad con el dictamen sesenta.

#### *Servicios Públicos y Régimen Interior*

80. Modificar acuerdo plenario de 24 de marzo último, por el que se aprobó el organigrama y la relación de puestos de trabajo del Área de Cultura y Educación en el sentido de que los puestos de trabajo de Jefaturas de Sección B-24 pertenezcan indistintamente a los grupos A o B (359860/94).

81. Declarar la compatibilidad de don Carlos Bonafonte Pueyo para el ejercicio de su actividad principal como oficial de bomberos y como preparador para el acceso a la función pública (547697/94).

82. Ratificar resolución de Alcaldía de 12 de febrero de 1994, en relación con el expediente disciplinario de don Francisco Navarro Herrero (648586/94).

83. Asignar nuevo nivel de complemento de destino al puesto de Jefe del Servicio de Acción Social (621239/94).- 12 abstenciones (PP/PAR).

84. Modificar el organigrama de Tesorería, Servicio de Recaudación, en la forma que se indica en el dictamen (389465/93).- 9 abstenciones (PAR/CAA-IU).

85. Asignar nuevo nivel de complemento de destino a los puestos de Jefe de Servicio que se indica en el dictamen, correspondientes a las Áreas de Urbanismo, Ingeniería y Medio Ambiente (654854/94).- 15 abstenciones (PP/PAR/CAA-IU).

86. Autorizar la transferencia de las siguientes licencias de auto-taxi:

86.1. Licencia núm. 858, a favor de doña Paula Marfa Villuendas (428165/94).

86.2. Licencia núm. 44, a favor de don José Vallés Belloc (529690/94).

86.3. Licencia núm. 1672, a favor de don Fernando Raúl Marín Jimeno (254230/94).

86.4. Licencia núm. 1485, a favor de don Enrique Capaces Panivivo (250750/94).

86.5. Licencia núm. 685, a favor de don José Antonio Marcos Marín (499835/94).

86.6. Licencia núm. 1252, a favor de don Fernando Sánchez Vicente (519219/94).

86.7. Licencia núm. 880, a favor de don Jesús Mario Ortiz Araico (451580/94).

86.8. Licencia núm. 1046, a favor de don Angel Gimeno Aliaga (442007/94).

86.9. Licencia núm. 1270, a favor de don José A. Pardos Castillo (320002/94).

86.10. Licencia núm. 1520, a favor de don José Vicente Trébol Chueca (451616/94).

86.11. Licencia núm. 1083, a favor de don Santiago Cavero Suñén (376357/94).

86.12. Licencia núm. 321, a favor de don Félix Calvo Leciñena (406065/94).

86.13. Licencia núm. 427, a favor de don Juan Carlos Pérez García (515311/94).

87. Estimar en parte el recurso de reposición interpuesto por don Jacinto Liso Yus, y en consecuencia autorizar transferencia de licencia de auto-taxi, núm. 824, a favor de don Vidal Gimeno Gutiérrez (719268/93).

88. Estimar en parte el recurso de reposición interpuesto por don Antonio Pascual Casbas y, en consecuencia, autorizar transferencia de licencia de auto-taxi núm. 915, a favor de don Felipe Gadea Ferrerueta (722219/93).

89. Desestimar la solicitud de don Isabel Vera Borruec sobre autorización para transferir a su favor la licencia de auto-taxi núm. 130, de la que era titular su hijo, don Javier Salafranca Vera (383926/94).

90. Aprobar propuesta formulada por el señor concejal delegado para el sector del taxi, sobre interpretación de los apartados b) y c) del artículo 14 del Reglamento municipal de los Servicios Urbanos de Transporte de Viajeros en Automóviles Ligeros (659074/94).- 9 abstenciones (PP/CAA-IU).

91. Aprobar de conformidad con lo establecido en el artículo trece del convenio entre este Ayuntamiento y Tuzsa, la revisión del precio del coche/km., por incremento de costes, fijándolo provisionalmente con efectos de primero de enero de 1994 (264860/94).

92. Renovar el contenido del acuerdo plenario de dieciocho de julio de mil novecientos noventa y uno, relativo al servicio público urbano de transporte accesible a minusválidos mediante microbuses, modificando las cláusulas tercera y sexta de dicho convenio (756090/92).

93. Aprobar de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 del Real Decreto 2.001/83, de 28 de julio, en relación con el artículo 37-2 del Estatuto de los Trabajadores, la propuesta que se elevará al Director Provincial de Trabajo y Seguridad Social, en el sentido de fijar como fiestas locales de Zaragoza

para mil novecientos noventa y cinco, los días 17 de abril y 13 de octubre (600477/94).

94. Autorizar cambio de nombre de los puestos 36 y 38 del mercado central de frutas y verduras de Mercazaragoza, Sociedad Anónima, de los que es titular don Manuel Daras Almela, a favor de Manuel Dalas Dalas, Sociedad Limitada, por constitución de sociedad mercantil (64582/92).

95. Autorizar cambio de nombre de los puestos 51 y 53 del mercado central de frutas y verduras de Mercazaragoza, Sociedad Anónima, de los que es titular don Jesús Monge Pablo, en favor de Sociedad Frutas Monge, Sociedad Anónima, por constitución de sociedad mercantil (64569/92).

96. Desestimar solicitud de don Segundo Abadía Maza sobre autorización para traspasar la concesión del puesto núm. 69 del Mercado Lanuza, a favor de don Manuel Angel Medina Mimbiela (536733/94).

#### *Hacienda y Economía*

97. Quedar enterado de sentencia del Juzgado de Primera Instancia núm. 8, favorable a los intereses municipales, en procedimiento seguido a instancia de don Enrique Campo Beltrán contra este Ayuntamiento, sobre reclamación de indemnización por daños en su vehículo (293708/94).

98. Rectificar punto primero del acuerdo plenario de treinta y uno de octubre, por el que se ampliaba la cesión de la parcela de propiedad municipal, efectuada a favor de la Federación de Tiro con Arco, quedando redactado según indica el dictamen (403633/88).

99. Ratificar acuerdo de la Comisión de Gobierno, de trece de diciembre en curso, relativo a adjudicación de la concertación de los seguros de la corporación y adjudicar el ramo de responsabilidad civil y daños (375851/94).

100. Adjudicar a Crusa las obras de centro socio cultural en barrio Oliver (398799/94).

101. Adjudicar la contratación de la limpieza y reparaciones de la red de alcantarillado (225650/94).

102. Adjudicar las obras del centro deportivo municipal Las Fuentes, segunda fase (165019/94).

103. Aprobar proyecto de centro deportivo municipal Torrero (653394/94).

104. Aprobar proyecto de centro cívico Almozara, primera fase.

105. Aprobar revisión de precios del contrato concertado con Kemira Ibérica, Sociedad Anónima, para el suministro de cloro y reconocer obligación (274901/94).

106. Prorrogar contrato concertado con Unicornio, Sociedad Cooperativa Laboral, para la prestación del servicio de desarrollo y ejecución del proyecto educativo del centro de tiempo libre Telaraña (336395/92).

107. Prorrogar contrato concertado con IASA para la prestación de los servicios de suministro, lectura, conservación, montaje y desmontaje de contadores de agua, durante el primer semestre de 1995 (635753/94).

108. Incorporar a los pliegos de condiciones que rigen el nuevo concurso para contratar los servicios de suministro, lectura, conservación y montaje de contadores de agua, informes de varios servicios municipales y proseguir con el procedimiento licitatorio (65835/94).

109. Aprobar revisión de las tarifas de servicios funerarios prestados por Serfutosa en el complejo funerario de Torrero (503010/94).

110. Quedar enterado de decreto de Alcaldía aprobando modificación de créditos núm. 94-086-2-017, por transferencia de créditos entre partidas de personal (629778/94).

111. Prorrogar durante el próximo ejercicio el acuerdo plenario de 24 de febrero último, por el que se autorizaba a la Unidad de Información Fiscal a llevar a cabo determinadas regularizaciones tributarias y de precios públicos, de acuerdo con las previsiones de los planes aprobados (95876/94).

112. Concertar operación de tesorería con el Banpyme, por importe de trescientos millones de pesetas y con el resto de las condiciones contenidas en el expediente (576242/94).- 12 abstenciones (PP/PAR). MAL 18.

113. Concertar operación de tesorería con el Banco Español de Crédito, por importe de doscientos cincuenta millones de pesetas y con el resto de las condiciones que se contienen en el expediente (576254/94).- 12 abstenciones (PP/PAR).- MAL 18.

114. Quedar enterado de que las modificaciones de las ordenanzas fiscales números 11, 12, 14, 15, 16 y 19 han quedado definitivamente aprobadas.

115. Concertar operación de tesorería con Sindibank por importe de cien millones de pesetas y de acuerdo con el resto de las condiciones contenidas en el expediente (576230/94).- 12 abstenciones (PP/PAR).- MAL 18.

116. Reconocer obligación pendiente con la Sociedad Aragonesa de Protección de Animales y Plantas, por importe de seis millones doscientas cincuenta mil pesetas, con cargo a la partida que se indica en el dictamen (506081/94).

#### *Cultura y Educación, Acción Social y Salud Pública*

117. Denominar diversos viarios del barrio de Miralbueno y aprobar proyecto de reenumeración del diseminado del barrio.

118. Denominar Bonaire al camino que tiene entrada por autovía de Logroño y salida al paraje fuera del término municipal, asignando provisionalmente categorías fiscales (2381/93).

119. Aprobar definitivamente la denominación de los viarios de la urbanización Montecanal (217591/93).

120. Aceptar de la Sociedad Instalaciones Deportivas Municipales, Sociedad Anónima, la reversión de la gestión de las instalaciones del Area Pinares de Venecia (132034/93).- 6 votos en contra (PAR).

121. Ratificar convenio entre el Ministerio de Educación y Ciencia y este Ayuntamiento, sobre Conservatorio de Música y Danza y Escuela de Música y Danza (88099/94).- 6 votos en contra (PAR) y 3 abstenciones (CAA-IU).

#### Hacienda y Economía (anexo)

Prevía declaración de su inclusión en el orden del día, por razones de urgencia:

122. Adjudicar la ejecución de zona deportiva en barrio de Peñafior (123776/94).

123. Adjudicar la ejecución de obras de acondicionamiento de edificio de la antigua casa cuartel del barrio de Villamayor (123630/94).

124. Adquirir de la Sociedad Municipal de la Vivienda cuarenta plazas de aparcamiento en la plaza San Bruno (121394/94).

125. Adquirir nave ubicada en calle La Tajada del barrio de Peñafior, para equipamiento socio-cultural (625260/94).- 12 abstenciones (PP/PAR).

126. Adjudicar a la firma comercial El Corte Inglés, Sociedad Anónima, el equipamiento del Centro de Convivencia de la Tercera Edad de San José (225379/94).- 12 abstenciones (PP/PAR).

127. Reconocer obligaciones pendientes de ejercicios anteriores, por facturas de la compañía Diazo's, por importe de ciento cuarenta y nueve mil cuatrocientos noventa y cinco pesetas y con cargo a la partida 94-HYE-61111-22690 (301414/94).- 6 abstenciones (PAR).

128. Reconocer obligaciones pendientes de ejercicios anteriores, por facturas de la compañía Cerma y Arriaxa, por importe de diez millones ciento cuarenta y seis mil setecientos sesenta y dos, con cargo a la partida 94-HYE-61111-22690 (590470/93).- 6 abstenciones (PAR).

#### Mociones

Prevía declaración de su inclusión en el orden del día, por razones de urgencia:

Moción presentada por el grupo municipal del Partido Aragonés, sobre el estado actual de las transferencias económicas por parte de la Diputación General de Aragón, en relación con el plan de empleo de Aragón.- Esta moción se tramitará como pregunta y se contestará en un próximo pleno.

Se levanta la sesión a las 11.00 horas.

Zaragoza a 22 de diciembre de 1994. — El secretario general accidental. — Visto bueno: El alcalde.

## División Provincial de Industria y Energía

Núm. 6.080

INFORMACION pública relativa a la addenda al proyecto de instalaciones del ramal a Utebo y Sobradriel.

A los efectos previstos en la Ley 10/1987, de 15 de junio, de disposiciones básicas en materia de combustibles gaseosos, y en el Reglamento General del Servicio Público de Gases Combustibles, aprobado por Decreto 2.913/1973, de 26 de octubre, así como en el artículo 17 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y artículo 56 de su Reglamento (Decreto de 26 de abril de 1957), se somete a información pública la siguiente addenda al proyecto de instalaciones:

**Peticionario:** Enagás, S.A., con domicilio en la avenida de América, número 38, 28028 Madrid.

**Objeto de la petición:** Autorización de la addenda al proyecto de instalaciones del ramal a Utebo y Sobradriel, que discurrirá por los términos municipales de Zaragoza, Utebo y Sobradriel.

**Descripción de las instalaciones:** Partiendo de la red proyectada por el ramal a Utebo-Sobradriel, se modifica el trazado del ramal R-1 y de la acometida A-1-10 y que discurre por el camino existente paralelo a la acequia de la Almozara, para posteriormente, y una vez cruzada la carretera de la N-232 a Sobradriel, dirigirse a dar suministro a Jacob Delafont siguiendo el camino que bordea la industria hasta la parte posterior a la entrada. Asimismo, debido a la necesidad de suministrar gas a otras industrias, se contemplan ahora nuevas acometidas.

**Tubería:** De acero carbono tipo API 5L Gr. B, de 6, 4 y 2 pulgadas de diámetro y 4, 3,6 y 3,6 milímetros de espesor, respectivamente.

La conducción irá enterrada, como mínimo, a 1 metro de profundidad sobre su generatriz superior.

**Longitud:** 1.711 metros (841 metros en Zaragoza, 237 metros en Utebo y 633 metros en Sobradriel).

**Presupuesto:** 25.532.166 pesetas.

El proyecto incluye planos parcelarios y la relación concreta e individualizada de los bienes y derechos afectados.

**Afección a fincas privadas:** La afección a fincas de propiedad privada derivada de la construcción del gasoducto se concreta en la siguiente forma:

Uno. — El pleno dominio de los terrenos sobre los que se han de construir los elementos de instalación fija en superficie.

Dos. — Para las canalizaciones:

A) Imposición de servidumbre permanente de paso en una franja de terreno de 2 metros de ancho, uno a cada lado del eje, por donde discurrirá enterrada la tubería o tuberías que se requieran para la conducción del gas. Esta franja estará sujeta a las siguientes limitaciones:

1. Prohibición de efectuar trabajos de arada o similares a una profundidad superior a 50 centímetros, así como de plantar árboles o arbustos a una distancia inferior a 2 metros, a contar desde el eje de la tubería.

2. Prohibición de realizar cualquier tipo de obras o efectuar acto alguno que pudiera dañar o perturbar el buen funcionamiento de las instalaciones, a una distancia inferior a 5 metros del eje del trazado, a uno y otro lado del mismo. Esta distancia podrá reducirse siempre que se solicite expresamente y se cumplan las condiciones que, en cada caso, fije el órgano competente de la Administración.

3. Libre acceso del personal y equipos necesarios para poder mantener, reparar o renovar las instalaciones, con pago, en su caso, de los daños que se ocasionen.

4. Posibilidad de instalar los hitos de señalización o delimitación y los tubos de ventilación, así como de realizar las obras superficiales o subterráneas que sean necesarias para la ejecución o funcionamiento de las instalaciones.

B) Ocupación temporal, como necesidad derivada de la ejecución de las obras, de la zona que se refleja para cada finca en los planos parcelarios de expropiación y en la que se hará desaparecer todo obstáculo, así como realizar las obras necesarias para el tendido e instalación de la canalización y elementos anexos, ejecutando las obras u operaciones precisas a dichos fines.

Tres. — Para el paso de los cables de conexión y elementos dispersores de protección catódica:

A) Imposición de servidumbre permanente de paso en una franja de terreno de 1 metro de ancho, por donde discurrirán enterrados los cables de conexión y elementos dispersores de protección catódica, que estará sujeta a las siguientes limitaciones:

a) Prohibición de efectuar trabajos de arada o similares a una profundidad superior a 50 centímetros.

b) Prohibición de plantar árboles o arbustos y de realizar cualquier tipo de obra en una franja de terreno de 3 metros de ancho (1,5 metros a cada lado de las instalaciones), así como el derecho a talar o arrancar los árboles o arbustos que hubiera a distancia inferior a la indicada.

B) Ocupación temporal, como necesidad derivada de la ejecución de las obras, de la zona que se refleja para cada finca en los planos parcelarios de expropiación y en la que se hará desaparecer todo obstáculo, así como realizar las obras necesarias para el tendido e instalación de la canalización y elementos anexos, ejecutando las obras u operaciones precisas a dichos fines.

Lo que se hace público para conocimiento general y especialmente de los propietarios de terrenos y demás titulares afectados por dicho proyecto, cuya relación se inserta como anexo al final de este anuncio, para que pueda ser examinado el expediente en la División Provincial de Industria y Energía en Zaragoza de la Diputación General de Aragón (calle Santa Lucía, 9, bajo, 50071 Zaragoza), y presentar por triplicado en dicho centro las alegaciones que consideren oportunas en el plazo de veinte días a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio.

Zaragoza, 24 de enero de 1995. — El jefe de la División Provincial de Industria y Energía, Juan José Fernández Fernández.

#### ANEXO

##### Relación concreta e individualizada de bienes y derechos afectados por servidumbre de paso

Núm. de finca, titular, domicilio, servidumbre de paso (en metros lineales), ocupación temporal (en metros cuadrados), polígono, parcela y naturaleza

Término municipal de Sobradriel

Z-SO-10-V. Fernando López Cortés. Paseo de Sagasta, 80, Zaragoza. 31. 754. 7. 51. Erial.

Z-SO-11-V. José Antonio Lázaro Buil. Autovía de Logroño, km. 16. Sobradriel. 0. 256. 7. 49. Erial.

Z-SO-12. Ayuntamiento de Sobradriel. Teniente Coronel Valenzuela, 1. Sobradriel. 247. 1.460. Sin número. Sin número. Camino.

Z-SO-13. Ayuntamiento de Sobradriel. Teniente Coronel Valenzuela, 1. Sobradriel. 253. 1.865. Sin número. Sin número. Camino.

Z-SO-14. José A. Capapé Navales. Pino, 36, Sobradriel. 15. 290. 8. 8. Industrial.

Z-SO-15. Enrique Asín Ezpeleta. Doctor Cerrada, 14, Zaragoza. 15. 133. 8. 31. Industrial.

Z-SO-16. Julio Millán Rotellar. Barrio de Garrapinillos, 5, Zaragoza. 17. 170. 8. 53. Industrial.

Z-SO-17. Traspapel. Autovía de Logroño-Zaragoza, kilómetro 16, Sobradriel. 18. 220. 8. 32. Industrial.

Z-SO-18. Sindicato de Riegos de la Almozara. Padre Landa, 8, Zaragoza. 3. 30. Sin número. Sin número. Acequia.

Término municipal de Utebo

Z-UT-33/2-V. Ayuntamiento de Utebo. Avenida de Zaragoza, 2, Utebo. 236. 1.198. Sin número. Sin número. Calle.

## Término municipal de Zaragoza

- Z-ZA-1424/I. Ayuntamiento de Zaragoza. Edificio de Eduardo Ibarra, sin número, Zaragoza. 177. 708. Sin número. Sin número. Vial.
- Z-ZA-1429. Sindicato de Riegos de la Almozara. Padre Landa, 8, Zaragoza. 5. 50. Sin número. Sin número. Acequia.
- Z-ZA-1430. José Luis Ríos Marqueta. Plaza de San Francisco, 7, Zaragoza. 14. 140. 188. 35. Erial.
- Z-ZA-1431. Elisa Uliaque Alvarez. Pintor Marín Bagüés, 8, Zaragoza. 32. 350. 188. 36. Erial.
- Z-ZA-1432. Herederos de José Uliaque. Pintor Marín Bagüés, 8, Zaragoza. 89. 865. 188. 37. Erial.
- Z-ZA-1433. Ayuntamiento de Zaragoza. Edificio de Eduardo Ibarra, sin número, Zaragoza. 20. 140. Sin número. Sin número. Camino.
- Z-ZA-1434. Pilar Gracia Hernando. Santa Ana, 51, Monzalbarba. 25. 250. 186. 9. Erial.
- Z-ZA-1436. Potain Ibérica, S.A. Camino Huerta Baja, 21, Zaragoza. 73. 730. 63.780. 1. Industrial.
- Z-ZA-1437. Lecitrailer. Huertas, sin número, Casetas. 119. 1.190. 63.780. 3. Industrial.
- Z-ZA-1438. Francisco Trasobares Grima. Valencia, 10, Casetas. 195. 1.950. 180. 134. Labor regadío.
- Z-ZA-1439. Sindicato de Riegos de la Almozara. Padre Landa, 8, Zaragoza. 2. 20. Sin número. Sin número. Acequia.
- Z-ZA-1440. Victoria Salas Cabezadas. San Miguel, 4, Casetas. 88. 904. 180. 50. Huerta.
- Z-ZA-1441. Sindicato de Riegos de la Almozara. Padre Landa, 8, Zaragoza. 3. 30. Sin número. Sin número. Acequia.
- Z-ZA-1442. General de Piensos. Baleares, Casetas. 4. 40. 63.010. 1. Urbana.

**Relación concreta e individualizada de bienes y derechos afectados por instalaciones auxiliares**

*Número de finca, titular, domicilio, superficie a expropiar (en metros cuadrados), polígono, parcela y naturaleza*

## Término municipal de Sobradiel

- Z-SO-5PO. Fernando López Cortés. Paseo de Sagasta, 80, Zaragoza. 4. 7. 51. Erial.
- Z-SO-18PO. Jacob Delafon España. Autovía de Logroño-Zaragoza, kilómetro 16, Sobradiel. 4. 8. 9. Acceso.

## Término municipal de Utebo

- Z-UT-33/2PO. Ayuntamiento de Utebo. Avenida de Zaragoza, 2, Utebo. 4. Sin número. Sin número. Vial.
- Z-UT-33/3PO. Mapu, S.A. Polígono El Aguila, Utebo. 4. Sin número. Sin número. Acceso.

## Término municipal de Zaragoza

- Z-ZA-1375PO. José Luis Ríos Marqueta. Plaza de San Francisco, 7, Zaragoza. 4. 188. 35. Erial.
- Z-ZA-1384PO. Potain Ibérica, S.A. Camino Huerta Baja, 21, Zaragoza. 4. 63.780. 1. Industrial.
- Z-ZA-1395PO. General Piensos. Baleares, Casetas. 4. 63.010. 1. Acceso.
- Z-ZA-1424/IPO. Panificadora Castellana. Polígono industrial El Portazgo, Zaragoza. 4. Sin número. Sin número. Acceso.
- Z-ZA-1424PO. Ayuntamiento de Zaragoza. Edificio de Eduardo Ibarra, sin número, Zaragoza. 4. Sin número. Sin número. Vial.
- Z-ZA-1435PO. Geval, S.A. Carretera de Monzalbarba-Zaragoza. 4. Sin número. Sin número. Acceso.
- Z-ZA-1441PO. Lecitrailer. Huertas, sin número, Casetas. 4. Sin número. Sin número. Acceso.

**SECCION SEXTA****ALFAJARIN****Núm. 7.525**

El Ayuntamiento en Pleno, en sesión celebrada el 28 de julio de 1994, aprobó inicialmente el proyecto de reparcelación, que afecta a las manzanas 40 y 41 del Plan general de ordenación urbana de Alfajarín. Presentadas alegaciones y vistos los informes de Asesoría Jurídica, secretario, el Ayuntamiento en Pleno, en sesión celebrada el 27 de enero de 1995, aprobó definitivamente el proyecto de reparcelación, según documentos redactados por el ingeniero de caminos don José Antonio Alonso García.

Por lo que se expone al público, conforme a lo establecido en los arts. 108 y 111 del Reglamento de Gestión Urbanística, y artículo 169 del texto refundido de la Ley del Suelo, pudiendo los interesados interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Aragón en el plazo de dos meses, a contar desde la publicación del presente acuerdo en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Alfajarín, 9 de febrero de 1995. — El alcalde, Angel Córdova Andrés.

**BREA DE ARAGON****Núm. 7.501**

Aprobada inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento, en sesión ordinaria de 15 de noviembre de 1994, la modificación puntual de las normas subsidiarias de planeamiento de Brea de Aragón, redactada por los arquitectos don Miguel Angel Palasí Mainar, don José Luis Royo Loren y don Esteban Narvaiza Carbó, se somete a información pública por el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, durante el cual podrá ser examinado el expediente y formular las reclamaciones que se estimen oportunas.

Brea de Aragón, 10 de febrero de 1995. — El alcalde, José María Ruiz Grima.

**CASPE****Núm. 7.541**

La Comisión Especial de Cuentas, en sesión celebrada el día 9 de febrero de 1995, informó favorablemente la cuenta general del presupuesto del ejercicio de 1993.

Lo que se hace público por plazo de quince días, contados a partir de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, durante los cuales y ocho más podrán los interesados presentar las reclamaciones, reparos u observaciones que estimen oportunos, de conformidad con lo establecido en el artículo 193.3 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 116 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local.

Caspe, 10 de febrero de 1995. — El alcalde.

**MANCOMUNIDAD INTERMUNICIPAL DE LA COMARCA DE TARAZONA****Núm. 7.546**

Aprobado por la Junta general de la Mancomunidad Intermunicipal de la Comarca de Tarazona, en sesión ordinaria celebrada el día 8 de febrero de 1995, el pliego de cláusulas económico-administrativas que ha de regir la contratación por concurso, por trámite de urgencia, de la ejecución de las obras de adecuación, accesos y sellado de vertederos de inertes (escombreras) de los municipios integrados en la Mancomunidad, se expone al público durante el plazo de cuatro días, contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, para que puedan presentarse reclamaciones.

Simultáneamente se anuncia concurso, si bien la licitación se aplazará cuanto resulte necesario en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el pliego de condiciones.

Objeto: La ejecución de las obras de adecuación, accesos y sellado de vertederos de inertes (escombreras) de los municipios integrados en la Mancomunidad, conforme al proyecto redactado por la empresa Cadisa, excluida la partida de control de obra y dirección técnica, que se contratará directamente por la Mancomunidad.

Tipo de licitación: 37.919.565 pesetas, mejorada a la baja. A todos los efectos se entenderán que las ofertas comprenden no sólo el precio de la contrata, sino también el importe del impuesto sobre el valor añadido.

Ejecución del contrato: El plazo de ejecución del contrato se señala en seis meses, a contar desde la firma del mismo.

Pagos: El importe de la adjudicación se abonará al contratista contra certificación de obra expedida por el técnico-director de la misma, previa su aprobación por la Mancomunidad.

Fianzas: Provisional, por un importe del 2% del tipo de licitación. Definitiva, 4% del importe de la adjudicación. Deberá depositarse en la Caja de la Mancomunidad, en la plaza de España, número 2, de Tarazona (Zaragoza).

Presentación de proposiciones: En la Secretaría de la Mancomunidad, en la plaza de España, número 2, de Tarazona (Zaragoza), de 9.00 a 13.00 horas, durante el plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del anuncio de convocatoria en el *Boletín Oficial de la Provincia*. En el supuesto de coincidir con sábado el último día de presentación de proposiciones, se entenderá prorrogado el plazo hasta el lunes siguiente.

Apertura de proposiciones: En el salón de actos de la Casa Consistorial de Tarazona, sede de la Mancomunidad, a las 13.00 horas del día siguiente hábil a aquel en que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Tarazona, 9 de febrero de 1995. — El presidente, Jesús Orte Moncayo.

*Modelo de proposición*

Don ....., mayor de edad, vecino de ....., con domicilio en (calle y número) ....., y con documento nacional de identidad número ....., en nombre propio (o en representación de .....), declara: Que enterado del anuncio del concurso convocado por la Mancomunidad Intermunicipal de la Comarca de Tarazona para la contratación, por concurso, de la ejecución de las obras de adecuación, accesos y sellado de vertederos de inertes (escombreras) de los municipios integrados en la Mancomunidad, y de las condiciones económico-administrativas que rige el mismo, se compromete a su ejecución con sujeción al contenido de los expresados documentos por la cantidad de ..... pesetas (en letra y número), incluido IVA, en prueba de lo cual deja asegurada esta proposición, declarando solemnemente que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con la Administración.

(Fecha y firma del proponente.)

**NUEZ DE EBRO****Núm. 7.526**

Recibidas definitivamente las obras de prolongación de servicios en calles de nueva apertura en la localidad de Nuez de Ebro, y solicitada por el contratista Construcciones Calvo Marín, S.L., la cancelación del aval por importe de 108.947 pesetas, se hace público para que durante el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, puedan presentar reclamaciones quienes creyeren tener algún derecho exigible al adjudicatario por razón del contrato garantizado.

Nuez de Ebro, 10 de febrero de 1995. — El alcalde, Alfredo Almorín.

**SECCION SEPTIMA****ADMINISTRACION DE JUSTICIA****AUDIENCIA PROVINCIAL****Núm. 3.994**

Don José María Peláez Sainz, secretario de la Sección Cuarta de la Audiencia Provincial de Zaragoza;

Certifica: Que por esta Sección Cuarta de la Audiencia Provincial, y en apelación de los autos a que luego se hará mención, se dictó la sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia núm. 8. — Ilustrísimos señores don José Javier Solchaga Loitegui, don Luis Fernández Alvarez y don Carlos Bermúdez Rodríguez. — En la ciudad de Zaragoza a 16 de enero de 1995. — En nombre de Su Majestad el Rey, la Sección Cuarta de la Audiencia Provincial, ha visto en grado de apelación los autos de juicio declarativo ordinario de menor cuantía, sobre reclamación de cantidad y responsabilidad de administradores sociales, seguidos ante el Juzgado de Primera Instancia número 4 de Zaragoza con el número 420 de 1993, promovidos por Transportes Ochoa, S.A., domiciliada en Zaragoza, con CIF A-50.013.242, representada por el procurador don José María Angulo Sainz de Varanda y dirigida por el letrado don José Ignacio Ochoa de Chinchetru Sacristán, apelante en esta instancia, contra Transmancha, S.L., domiciliada en Ciudad Real; Miguel Angel Fernández Merino, mayor de edad, soltero, industrial, con DNI 5.637.448, ambos en situación legal de rebeldía, y contra los cónyuges José Luis Tirado Tirado, funcionario, con DNI 5.606.083, y Antonia de los Milagros Rivero Melendo, empleada, con DNI 5.611.974, mayores de edad, vecinos de Ciudad Real, representados por la procuradora doña María Soledad Gracia Romero y dirigidos por el letrado don José Javier Pérez Caballero Bona, apelantes en esta instancia, y...

Fallamos: Que estimando el recurso de apelación interpuesto por José Luis Tirado Tirado y otra, contra la sentencia de 31 de enero de 1994, dictada por el Juzgado de Primera Instancia número 4 de Zaragoza en autos número 420 de 1993, debemos absolver y absolvemos al antes mencionado y codemandado Miguel Angel Fernández Merino de los pedimentos en su contra de la demanda, y desestimando el formulado por Transportes Ochoa, S.A., contra dicha resolución, debemos confirmarla y la confirmamos en cuanto a la absolución de Milagros Rivero Melendo, sin imposición de las costas de la primera instancia correspondientes a los demandados absueltos a ninguna de las partes, confirmando el resto de los pronunciamientos de la sentencia. No se hace expresa condena a ninguna de las partes respecto de las costas de esta alzada.

Así resulta de su original, a que me remito.»

Y para que conste y remitir al *Boletín Oficial de la Provincia* para su publicación, al objeto de que sirva de notificación en forma a los demandados incomparados en apelación Transmancha, S.L., y Miguel Angel Fernández Merino extendiendo y firmo la presente certificación, con el visto bueno del ilustrísimo señor presidente de la Sala, en la ciudad de Zaragoza a veinticuatro de enero de mil novecientos noventa y cinco. — El secretario. — Visto bueno: el presidente.

**Juzgados de Primera Instancia****JUZGADO NUM. 1****Núm. 3.399**

El ilustrísimo señor juez del Juzgado de Primera Instancia núm. 1 de Zaragoza;

Hace saber: Que en el juicio ejecutivo número 1.127 de 1994, promovido por Banco Bilbao Vizcaya, S.A., contra Alejandro Landín Monteiro y Construcciones Alejandro Landín, S.L., en reclamación de 3.406.970 pesetas, he acordado por providencia de esta fecha citar de remate a dicha parte demandada Construcciones Alejandro Landín, S.L., y a Alejandro Landín Monteiro, cuyo domicilio actual se desconoce, para que en el término de nueve días se persone en los autos y se oponga, si le conviniere, habiéndose practicado ya el embargo de sus bienes sin previo requerimiento de pago, dado su ignorado paradero. De no personarse le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Zaragoza a veinte de enero de mil novecientos noventa y cinco. — El juez. — El secretario.

**JUZGADO NUM. 3****Núm. 3.116**

Don Pablo Santamaría Moreno, secretario del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Zaragoza;

Hace saber: Que en los autos que se dirán obra dictada la sentencia cuyos encabezamiento y fallo son del tenor literal siguiente:

«Sentencia. — En Zaragoza a 4 de enero de 1995. — En nombre de Su Majestad el Rey, el ilustrísimo señor don Ramón Vilar Badía, magistrado-

juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de esta ciudad, ha visto los autos número 784 de 1994, de juicio ejecutivo, seguidos, como demandante, por Rosa Latorre Ballarín, representada por el procurador don Eduardo Forcada González y defendida por la letrada doña Pilar Auría Ayerbe, siendo demandado José María Anadón Alquézar, declarado en rebeldía, y...

Fallo: Que mando seguir adelante la ejecución despachada a instancia de Rosa Latorre Ballarín hasta hacer trance y remate de los bienes embargados y propios del ejecutado José María Anadón Alquézar, para el pago a dicha parte ejecutante de 569.986 pesetas de principal, más 4.186 pesetas por gastos de protesto y los intereses legales que procedan desde el impago, con imposición de las costas causadas y que se causen hasta la total ejecución.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.»

Y para que sirva de notificación en legal forma al demandado José María Anadón Alquézar, se expide el presente en Zaragoza a dieciocho de enero de mil novecientos noventa y cinco. — El secretario, Pablo Santamaría Moreno.

**JUZGADO NUM. 3****Núm. 3.117**

Don Pablo Santamaría Moreno, secretario del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Zaragoza;

Hace saber: Que en los autos que se dirán obra dictada la sentencia cuyos encabezamiento y fallo son del tenor literal siguiente:

«Sentencia. — En Zaragoza a 16 de enero de 1995. — En nombre de Su Majestad el Rey, el ilustrísimo señor don Ramón Vilar Badía, magistrado-juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de esta ciudad, ha visto los autos número 574 de 1994, de juicio de cognición, seguidos, como demandante, por Banco Central Hispanoamericano, S.A., representada por el procurador don Juan Luis Sanagustín Medina y defendida por la letrada doña Engracia Serrano Espluga, siendo demandados Amalia Fuentes Cabañero y José María Casas Cuairán, declarados en rebeldía, y...

Fallo: Que estimando la demanda interpuesta por el procurador don Juan Luis Sanagustín Medina, en nombre y representación de Banco Central Hispanoamericano, S.A., contra José María Casas Cuairán y Amalia Fuentes Cabañero, debo condenar y condeno a éstos a que abonen solidariamente a la actora la suma de 521.569 pesetas, más los intereses pactados en la póliza, imponiéndose las costas procesales al demandado José María Casas Cuairán.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.»

Y para que sirva de notificación en legal forma al demandado José María Casas Cuairán, se expide el presente en Zaragoza a dieciocho de enero de mil novecientos noventa y cinco. — El secretario, Pablo Santamaría Moreno.

**JUZGADO NUM. 3****Núm. 3.119**

Don Ramón Vilar Badía, magistrado-juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento de expediente de dominio (reanudación del tracto), autos núm. 735 de 1994-E, a instancias de Rosa María Navarro Navascués, de la siguiente finca:

Número 35. — La vivienda o piso 4.º B, exterior, de la escalera izquierda, en la cuarta planta superior, de 63,23 metros cuadrados de superficie útil, y una cuota de participación en el valor total del inmueble de 0,91%; linda: por la derecha entrando, con la avenida de Madrid; por la izquierda, con el piso 4.º A, exterior, de la escalera izquierda; por el fondo, con la calle Mompeón Motos, y por el frente, con el rellano de la escalera y el piso 4.º C, exterior, de la escalera izquierda. Dicha finca está inscrita en el Registro de la Propiedad número 10 de Zaragoza, al tomo 541, folio 32, finca número 22.868.

Por el presente, y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada, para que en el término de diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

Dado en Zaragoza a diecisiete de enero de mil novecientos noventa y cinco. El magistrado-juez, Ramón Vilar Badía. — El secretario judicial.

**JUZGADO NUM. 3****Núm. 3.171**

Don Ramón Vilar Badía, magistrado-juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado y bajo el número 997 de 1994-E, se tramita expediente de declaración de herederos abintestato, promovido por Dolores García Ibarri, de la causante Rosario García Ibarri, que falleció en Zaragoza el día 28 de marzo de 1994, en estado de soltera, sin dejar ascendencia ni descendencia conocida y sin haber otorgado pacto o testamento. Se solicitan sean declarados herederos abintestato en todos sus bienes a sus hermanos de vínculo sencillo Julia, Leonardo, Visitación, Dolores, María Luz, Jesús y Angeles García Ibarri, y sus sobrinos Gustavo Adolfo y Gloria Adriana García, en representación de su padre Nicolás García Ibarri.

Por el presente se cita a cuantas personas se crean con igual o menor derecho a la herencia de la causante, para que en el término de treinta días comparezcan en este Juzgado y autos, a alegar lo que a su derecho convenga, bajo apercibimiento de que de no verificarlo les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Zaragoza a dieciséis de enero de mil novecientos noventa y cinco. El magistrado-juez, Ramón Vilar Badía.

**JUZGADO NUM. 3 Núm. 3.236**

Don Pablo Santamaría Moreno, secretario del Juzgado de Primera Instancia número 3 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que en los autos que se dirán obra dictada sentencia cuyos encabezamiento y fallo son del tenor literal siguiente:

«Sentencia núm. 750. — En Zaragoza a 10 de noviembre de 1994. — En nombre de Su Majestad el Rey, el ilustrísimo señor don Ramón Vilar Badía, magistrado-juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de esta ciudad, ha visto los autos número 850 de 1994, de juicio ejecutivo, seguidos, como demandante, por Color y Cerámica, S.L., representada por la procuradora doña María Pilar Balduque Martín y defendida por la letrada doña María Jesús Bescós Morales, siendo demandados Secundino Sánchez Bezos y Almacenes Beta, S.L., declarados en rebeldía, y...

Fallo: Que mando seguir adelante la ejecución despachada a instancia de Color y Cerámica, S.L., hasta hacer trance y remate de los bienes embargados y propios de los ejecutados Secundino Sánchez Bezos y Almacenes Beta, S.L., para el pago a dicha parte ejecutante de 3.000.000 de pesetas de principal, más 19.505 pesetas de gastos de protesto y los intereses legales que procedan desde el impago, con imposición de las costas causadas y que se causen hasta la total ejecución.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.»

Y para que sirva de notificación en legal forma a la demandada Almacenes Beta, S.L., se expide el presente en Zaragoza a diecinueve de enero de mil novecientos noventa y cinco. — El secretario, Pablo Santamaría Moreno.

**JUZGADO NUM. 3 Núm. 3.403**

Don Pablo Santamaría Moreno, secretario del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Zaragoza;

Hace saber: Que en los autos que se dirán obra dictada la sentencia cuyos encabezamiento y fallo son del tenor literal siguiente:

«Sentencia núm. 15 de 1995. — En Zaragoza a 10 de enero de 1995. — En nombre de Su Majestad el Rey, el ilustrísimo señor don Ramón Vilar Badía, magistrado-juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de esta ciudad, ha visto los autos número 375 de 1994-A, de juicio de menor cuantía, seguidos, como demandante, por Banco NatWest España, S.A., representada por el procurador don Marcial Bibián Fierro y defendida por el letrado don José Luis Forcén Márquez, siendo demandados Manuel Fuentes Lorente, Carmen Royo Ruiz, Luis Pérez Martínez, Milagros Cintora Guillén, Fernando Ibáñez Delpón y Alagonosa de Confecciones, S.A.L., declarados en rebeldía, y...

Fallo: Que estimando la demanda interpuesta por el procurador de los Tribunales don Marcial-Bibián Fierro, en nombre y representación de Banco NatWest España, S.A., contra Manuel Fuentes Lorente, Carmen Royo Ruiz, Luis Pérez Martínez, Milagros Cintora Guillén, Fernando Ibáñez Delpón y Alagonosa de Confecciones, S.A.L., debo declarar y declaro resuelto el contrato de arrendamiento financiero celebrado entre las partes en fecha de 11 de mayo de 1990, condenándoles a la entrega inmediata a la actora del vehículo arrendado, camión "Nissan", matrícula Z-5795-AJ, y al pago de la suma de 1.550.827 pesetas, imponiéndoles las costas procesales.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.»

Y para que sirva de notificación en legal forma a la demandada Alagonosa de Confecciones, S.A.L., se expide el presente en Zaragoza a diecinueve de enero de mil novecientos noventa y cinco. — El secretario, Pablo Santamaría Moreno.

**JUZGADO NUM. 3 Núm. 3.405**

Don Pablo Santamaría Moreno, secretario del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos núm. 1.010 de 1994-A, de juicio de cognición, seguidos, como demandante, por Dimuresa, S.A., representada por la procuradora doña Marina Sabadell Ara, siendo demandado Roberto Martínez Loshuertos, en cuyos autos y por providencia de esta fecha se ha acordado emplazar al demandado Roberto Martínez Loshuertos para que en el término de diez días comparezca en autos, personándose en forma legal, bajo apercibimiento de que de no hacerlo se seguirá el procedimiento en su rebeldía y le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, haciéndole saber al propio tiempo que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado la copia simple de la demanda y documentos adjuntos.

Y para que conste y sirva de emplazamiento al demandado Roberto Martínez Loshuertos, se expide el presente en Zaragoza a veinte de enero de mil novecientos noventa y cinco. — El secretario, Pablo Santamaría Moreno.

**JUZGADO NUM. 3 Núm. 3.802**

Don Pablo Santamaría Moreno, secretario del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Zaragoza;

Hace saber: Que en el juicio ejecutivo número 1.171 de 1994, promovido por Banco Central Hispanoamericano, S. A., contra María Jesús Martínez Ortiz y Antonio Sancho Martínez, en reclamación de 9.211.693 pesetas, se ha acordado citar de remate a dicha parte demandada Antonio Sancho Martínez y María Jesús Martínez Ortiz, cuyo domicilio actual se desconoce, para que en el término de nueve días se persone en los autos y se oponga, si le conviniera, habiéndose practicado ya el embargo de sus bienes sin previo requerimiento de

pago, dado su ignorado paradero. De no personarse le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Zaragoza a veinte de enero de mil novecientos noventa y cinco. — El secretario, Pablo Santamaría Moreno.

**JUZGADO NUM. 5 Núm. 3.112**

Don Antonio Eloy López Millán, magistrado-juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de justicia gratuita bajo el número 85 de 1994-C, a instancia de Rosa Júdez Pardillos, representada por el procurador de los Tribunales don Víctor Viñuales Nuez, contra su esposo Angel Inigo Jiménez, que se encuentra en ignorado paradero, y a quien por medio de la presente se le notifica la sentencia recaída en dichos autos de fecha 28 de abril de 1994, que en su parte dispositiva es como sigue:

«Fallo: Que estimando la solicitud formulada, reconozco a Rosa Júdez Pardillos el derecho de justicia gratuita en autos sobre separación conyugal, con los beneficios y limitaciones legalmente establecidas, declarando las costas de oficio.

Contra esta sentencia cabe recurso de apelación ante la Sala Segunda de la Ilustrísima Audiencia Provincial de Zaragoza, que se podrá interponer ante este Juzgado en el plazo de cinco días.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Antonio Eloy López Millán.» (Rubricado.)

Dado en Zaragoza a diecisiete de enero de mil novecientos noventa y cinco. El magistrado-juez, Antonio Eloy López Millán. — El secretario.

**JUZGADO NUM. 6 Núm. 3.113**

Don Luis Badía Gil, magistrado-juez del Juzgado de Primera Instancia núm. 6 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, y en autos número 967 de 1994-C, sobre divorcio sin acuerdo, a instancia de Yaima Costas Gort, representada por la procuradora señora Oliveros Escartín, contra Rafael Iglesias Pérez, en ignorado paradero y situación procesal de rebeldía, se ha dictado sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia. — En la ciudad de Zaragoza a 17 de enero de 1995. — En nombre de S. M. el Rey (q. D. g.), el ilustrísimo señor don Luis Badía Gil, magistrado-juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de los de esta capital, ha visto los presentes autos seguidos en este Juzgado sobre divorcio con el número 967 de 1994-C, a instancia de Yaima Costas Gort, mayor de edad, vecina de Zaragoza (camino de Frillas, 1), representada por la procuradora señora Oliveros Escartín y asistida por el letrado señor Bonel Martínez, contra Rafael Iglesias Pérez, mayor de edad, en ignorado paradero y situación procesal de rebeldía, deduciéndose de lo actuado lo siguiente...

Fallo: Que estimando la demanda formulada por la procuradora de los Tribunales señora Oliveros Escartín, en nombre y representación de Yaima Costas Gort, debo declarar y declaro el divorcio de ésta y su esposo, Rafael Iglesias Pérez, y, en consecuencia, la disolución del vínculo matrimonial civil que les une. Los efectos de este divorcio podrán fijarse en ejecución de sentencia.

Notifíquese esta resolución a las partes haciéndoles saber que contra ella pueden interponer recurso de apelación para ante la Sala de lo Civil del Tribunal Superior de Justicia de Aragón en el plazo de cinco días y, firme la misma, procédase a su anotación en el Registro Civil de La Habana (Cuba), librando para ello el despacho oportuno.

Así por esta mi sentencia, de la que se llevará certificación literal al procedimiento de su razón, juzgando en primera instancia lo pronuncio, mando y firmo.»

Y para que conste y sirva de notificación en legal forma al demandado rebelde Rafael Iglesias Pérez, se extiende el presente, a los efectos oportunos, en Zaragoza a diecisiete de enero de mil novecientos noventa y cinco. — El magistrado-juez, Luis Badía Gil. — El secretario.

**JUZGADO NUM. 6 Núm. 3.239**

Don Luis Badía Gil, magistrado-juez del Juzgado de Primera Instancia núm. 6 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo y en autos de divorcio núm. 63 de 1995-B, sobre separación sin acuerdo, instados por la procuradora señora Magro, en nombre y representación de Victoria Oller Egea, en virtud de poder, y contra Mario Antonio Heredia Gil, en ignorado paradero, y en proveído del día de la fecha se ha acordado emplazar por medio del presente a Mario Antonio Heredia Gil, a fin de que en el término de veinte días comparezca en autos y conteste a la demanda, apercibiéndole que de no hacerlo será declarada rebelde y le parará el perjuicio que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de emplazamiento en forma al demandado Mario Antonio Heredia Gil, se extiende el presente en Zaragoza a diecinueve de enero de mil novecientos noventa y cinco. — El magistrado-juez, Luis Badía Gil. — El secretario judicial.

**JUZGADO NUM. 6 Núm. 3.240**

Don Luis Badía Gil, magistrado-juez del Juzgado de Primera Instancia núm. 6 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo y en autos de divorcio sin acuerdo número 70 de 1995-B, instados por la procuradora señora Balduque,

en nombre y representación de María Teresa Oliveira Cardoso, en virtud de turno de oficio, contra Antonio Moñiz González, en ignorado paradero, en proveído del día de la fecha se ha dictado resolución acordando emplazar a Antonio Moñiz González a fin de que en el término de veinte días comparezca en autos y conteste a la demanda, apercibiéndole que de no hacerlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de emplazamiento en forma al demandado Antonio Moñiz González, se extiende la presente en Zaragoza a veinte de enero de mil novecientos noventa y cinco. — El magistrado-juez, Luis Badía Gil. — El secretario judicial.

**JUZGADO NUM. 6 Núm. 3.406**

Don Luis Badía Gil, magistrado-juez del Juzgado de Primera Instancia núm. 6 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de divorcio sin acuerdo con el número 961 de 1994-C, instados por María del Carmen Pérdomo Rojas, contra José Carmelo Artiles Valido, en los que se ha acordado la notificación de la resolución dictada a José Carmelo Artiles Valido, cuyo paradero actual se desconoce, siendo la resolución a notificar la siguiente:

«Sentencia. — En la ciudad de Zaragoza a 13 de enero de 1995. — En nombre de S. M. el Rey (q. D. g.), el ilustrísimo señor don Luis Badía Gil, magistrado-juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de los de esta capital, ha visto los presentes autos seguidos en este Juzgado sobre divorcio con el número 961 de 1994-C, a instancia de María del Carmen Pérdomo Rojas, mayor de edad, casada, vecina de Zaragoza y con domicilio en calle Poeta Vicente Aleixandre, 1, 9.º, representada por la procuradora señora Domínguez Arranz y asistida por el letrado señor Soto García, contra José Carmelo Artiles Valido, mayor de edad, en ignorado paradero y situación procesal de rebeldía, y...

Antecedentes de hecho...

Fundamentos de derecho...

Fallo: Que estimando la demanda formulada por la procuradora de los Tribunales señora Domínguez Arranz, en nombre y representación de María del Carmen Pérdomo Rojas, debo declarar y declaro el divorcio de ésta y su esposo, José Carmelo Artiles Valido, y, en consecuencia, la disolución del vínculo matrimonial que les une, sin perjuicio del vínculo canónico. Los efectos de este divorcio podrán solicitarse en ejecución de sentencia.

Notifíquese esta resolución a las partes, haciéndoles saber que contra ella pueden interponer recurso de apelación para ante la Sala de lo Civil de la Audiencia Provincial de Zaragoza en el plazo de cinco días y, firme la misma, procédase a su anotación en el Registro Civil de Las Palmas de Gran Canaria, librando para ello el despacho oportuno.

Así por esta mi sentencia, de la que se llevará certificación literal al procedimiento de su razón, juzgando en primera instancia lo pronuncio, mando y firmo. — Luis Badía Gil.» (Firmado y rubricado.)

Y para que conste y sirva de notificación en legal forma al demandado José Carmelo Artiles Valido, expido el presente en Zaragoza a veinte de enero de mil novecientos noventa y cinco. — El magistrado-juez, Luis Badía. — La secretaria.

**JUZGADO NUM. 8 Núm. 3.118**

Don Juan Carlos Fernández Llorente, magistrado-juez del Juzgado de Primera Instancia número 8 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que en el juicio ejecutivo número 1.040 de 1994, promovido por Zoilo Ríos, S.A., contra Transportes Hermanos Bueno Moreno, S.A., en reclamación de 2.270.000 pesetas, he acordado por providencia de esta fecha citar de remate a dicha parte demandada Transportes Hermanos Bueno Moreno, S.A., cuyo domicilio actual se desconoce, para que en el término de nueve días se personen en los autos y se opongá si le conviniere, habiéndose practicado ya el embargo de sus bienes sin previo requerimiento de pago, dado su ignorado paradero. De no personarse le parará el perjuicio a que hubiera lugar en derecho.

Dado en Zaragoza a diecisiete de enero de mil novecientos noventa y cinco. El magistrado-juez, Juan Carlos Fernández Llorente. — El secretario.

**JUZGADO NUM. 8**

**Cédula de emplazamiento Núm. 3.120**

En tercería de mejor de derecho número 979 de 1993, dimanante de juicio ejecutivo número 1.142 de 1990, a instancia de Banco Pastor, S.A., representada por el procurador señor Giménez Navarro, contra Caja de Ahorros de Zaragoza, Aragón y Rioja, Curti, S.A.L., y Francisco Vila Botella, se ha dictado la siguiente

«Providencia. — Juez señor Fernández Llorente. — En Zaragoza a 17 de enero de 1995. — Dada cuenta, los anteriores escritos y exhorto acompañado, únase a los autos de su razón. Y visto el resultado negativo del emplazamiento de la codemandada Curti, S.A.L., y conforme se solicita, estando en ignorado paradero, se acuerda emplazar a la misma por medio de edictos, para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado, y en su caso, otros diez días más para que conteste a la demanda formulada de contrario, con apercibimiento de que de no verificarlo se le declarará en rebeldía. Dichos edictos se publicarán en el tablón de anuncios de este Juzgado y en el *Boletín Oficial de la Provincia*, acompañado este último de atento oficio, y haciendo entrega del mismo al procurador solicitante para su diligenciado.

Lo mandó y firma su señoría; doy fe. — Ante mí.»

Y para que sirva de emplazamiento en legal forma a Curti, S.A.L., actualmente en ignorado paradero, expido y firmo la presente en Zaragoza a diecisiete de enero de mil novecientos noventa y cinco. — El secretario.

**JUZGADO NUM. 8 Núm. 3.170**

Don Juan Carlos Fernández Llorente, magistrado-juez del Juzgado de Primera Instancia número 8 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que en el juicio ejecutivo número 1.082 de 1994, promovido por Banco Español de Crédito, S.A., contra Industrial Carbónica del Ebro, S.L., Félix Hernández Salafranca y Lucía Granell Mena, en reclamación de 46.986.864 pesetas, he acordado por providencia de esta fecha citar de remate a dicha parte demandada Industrial Carbónica del Ebro, S.L., cuyo domicilio actual se desconoce, para que en el término de nueve días se personen en los autos y se opongá, si le conviniere, habiéndose practicado ya el embargo de sus bienes sin previo requerimiento de pago, dado su ignorado paradero. De no personarse le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Zaragoza a diecinueve de enero de mil novecientos noventa y cinco. — El magistrado-juez, Juan Carlos Fernández Llorente. — El secretario.

**JUZGADO NUM. 8**

**Cédula de emplazamiento Núm. 3.244**

En los autos de juicio de menor cuantía tramitados bajo el número 988 de 1994, seguidos a instancia de Enrique Chirón Abadías, María José Sual Sierra, Francisco Carreño Mesa y María Angeles Bellot Cardelo, representados por la procuradora señora Bosch, contra Carmen Samper Rivas y Eduardo Geriqué Robles, por reclamación de cantidad, se ha dictado la siguiente

«Providencia. — Juez señor Fernández Llorente. — En Zaragoza a 16 de enero de 1995. — Dada cuenta, el anterior escrito únase a los autos de su razón y, conforme se interesa, y hallándose los demandados Carmen Samper Rivas y Eduardo Geriqué Robles en ignorado paradero, se acuerda emplazar a los mismos por medio de edictos a fin de que en el improrrogable plazo de veinte días comparezcan en autos y contesten a la demanda por medio de escrito dirigido por letrado y procurador, con el apercibimiento de que de no verificarlo se seguirá el procedimiento en su rebeldía. Dichos edictos se publicarán en el tablón de anuncios de este Juzgado y en el *Boletín Oficial de la Provincia*, acompañando a este último atento oficio; hágase entrega del mismo a la procuradora solicitante para su diligenciado.

Lo mandó y firma su señoría. Doy fe. — Juan Carlos Fernández Llorente. Ante mí: Ramón Medina Cabellos.» (Firmados.)

Y para emplazamiento en legal forma por medio de edictos a los demandados Carmen Samper Rivas y Eduardo Geriqué Robles, actualmente en ignorado paradero, libro y firmo la presente en Zaragoza a dieciséis de enero de mil novecientos noventa y cinco. — El secretario, Ramón Medina Cabellos.

**JUZGADO NUM. 8 Núm. 3.245**

Don Juan Carlos Fernández Llorente, magistrado-juez del Juzgado de Primera Instancia número 8 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que en el juicio ejecutivo número 1.062 de 1994, promovido por Banco Bilbao Vizcaya, S.A., contra Papel's Suministros de Papelería, S.L., José María Mainar Sopesens y Olga Majarena González, en reclamación de 562.706 pesetas, he acordado por providencia de esta fecha citar de remate a dicha parte demandada Papel's Suministros de Papelería, S.L., José María Mainar Sopesens y Olga Majarena González, cuyos domicilios actuales se desconocen, para que en el término de nueve días se personen en los autos y se opongá, si les conviniere, habiéndose practicado ya el embargo de sus bienes sin previo requerimiento de pago, dado su ignorado paradero. De no personarse les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Zaragoza a diecisiete de enero de mil novecientos noventa y cinco. El magistrado-juez, Juan Carlos Fernández Llorente. — El secretario.

**JUZGADO NUM. 9 Núm. 3.168**

Don Santiago Sanz Lorente, secretario del Juzgado de Primera Instancia número 9 de los de Zaragoza;

Da fe y testimonio: Que en autos de declarativo de menor cuantía reclamación de cantidad número 638 de 1994-B, tramitados a instancia de la entidad mercantil Lico Leasing, S.A. (Central de Leasing), representada por el procurador don Serafin Andrés Laborda, contra Distribuciones y Representaciones del Valle del Ebro, S.L., Juan Carlos Roldán Pérez, María Cinta Faigés Borrás, Francisco Faigés Ribas y Tomasa Olga Sierra Uriel, se ha acordado emplazar a la demandada Distribuciones y representaciones del Valle del Ebro, S.L., en la persona de su representante legal, cuyo último domicilio conocido fue en el pasaje Roma-Parque Roma, de Zaragoza, y hoy en ignorado paradero, a fin de que en el plazo de diez días comparezca en autos, apercibiéndole que en caso de no efectuarlo será declarado en rebeldía, dándose por concluido el trámite de contestación a la demanda, siguiendo el pleito su curso.

Y para que conste y sirva de emplazamiento en forma a Distribuciones y Representaciones del Valle del Ebro, S.L., en la persona de su representante legal, expido y firmo el presente en Zaragoza a veintidós de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro. — El secretario, Santiago Sanz Lorente.

**JUZGADO NUM. 9****Núm. 7.445**

El secretario del Juzgado de Primera Instancia número 9 de Zaragoza;

Hace saber: Que en los autos que a continuación se dirán obra dictada la sentencia cuyos encabezamiento y fallo son del tenor literal siguiente:

«Sentencia. — En la ciudad de Zaragoza a 10 de enero de 1995. — La ilustrísima señora doña Covadonga de la Cuesta González, magistrada-jueza del Juzgado de Primera Instancia número 9 de los de esta capital, ha visto los presentes autos de juicio ejecutivo número 573 de 1992, seguido por Banco Pastor, S.A., con CIF A-15.000.128, domiciliada en Cantón Pequeño, número 1, de La Coruña, representada por el procurador don Bernabé Juste Sánchez y dirigida por el letrado don Jesús Antonio García Huici, siendo demandados Tritécnica, S.L., con CIF B-50.094.283, domiciliada en el polígono de Malpica, calle E, parcela 30, de Zaragoza, y Fernando Lebrero Martínez y Paz Salvatierra López Bailo, domiciliados en urbanización Maitena, parcela 4, de Miralbueno (Zaragoza), y...

Fallo: No habiendo lugar a las excepciones alegadas por la procuradora señora Mayor, a nombre y representación de Tritécnica, S.L., mando seguir adelante la ejecución despachada a instancias del Banco Pastor, S.A., hasta hacer trance y remate en los bienes embargados y propios de los ejecutados Tritécnica, S.L., Fernando Lebrero Martínez y Paz Salvatierra López Bailo, para el pago a dicha parte ejecutante de 35.854.134 pesetas de principal, más los intereses pactados que procedan, con total imposición de las costas causadas y que se causen hasta la total ejecución. Notifíquese en legal forma.

Contra esta sentencia podrá interponerse recurso de apelación en el acto de su notificación o dentro de los cinco días siguientes.

Así por esta mi sentencia, de la que se llevará certificación a la causa, lo pronuncio, mando y firmo.»

Y se expide el presente para que sirva de notificación en legal forma a la parte demandada Fernando Lebrero Martínez y Paz Salvatierra López Bailo, que se encuentran en ignorado paradero.

Dado en Zaragoza a ocho de febrero de mil novecientos noventa y cinco. — El secretario.

**JUZGADO NUM. 10****Núm. 3.246**

Don Luis Blasco Doñate, magistrado-juez del Juzgado de Primera Instancia número 10 de Zaragoza;

Hace saber: Por el presente se hace público que en este Juzgado de Primera Instancia número 10 de Zaragoza, con el número 457 de 1994 se tramita expediente de jurisdicción voluntaria promovido por la procuradora doña Begoña Regina Uriarte González, en nombre de José Bernad Sampietro, sobre declaración de fallecimiento de Antonio Bernad Sampietro, natural de Fanlo (Huesca), vecino de Zaragoza, donde tuvo su último domicilio en la avenida del Compromiso de Caspe, 58, 1.º, ignorándose su paradero, el cual tendría en la actualidad 68 años y era hijo de Ramón y de Pilar.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que cualquier persona que lo considere oportuno pueda comparecer ante este Juzgado para ser oído en el mencionado expediente.

Zaragoza a diecinueve de enero de mil novecientos noventa y cinco. — El magistrado-juez, Luis Blasco Doñate. — La secretaria.

**JUZGADO NUM. 10****Núm. 3.247**

El infrascrito secretario del Juzgado de Primera Instancia núm. 10 de Zaragoza;

Da fe: Que en el juicio verbal civil número 647 de 1994 se ha dictado sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva son del tenor siguiente:

«Sentencia. — En Zaragoza a 11 de noviembre de 1994. — Doña Carmen Blasco Royo, jueza sustituta del Juzgado de Primera Instancia número 10 de Zaragoza, ha visto en nombre de Su Majestad el Rey, los presentes autos de verbal civil seguidos bajo el número 647 de 1994, a instancia de José Gisbert Carrera, con domicilio en calle Pompeu Fabra, 28, de Sant Llorens d'Hortons (Barcelona), representado por el procurador don David Sanau Villarroya y asistido por el letrado don José Manuel Urzola Barceló, contra Vicente Baztán González y Vladimiro Nieto Vezares, con domicilio en calle Huesca, 27, 3.º I, de Logroño, ambos en situación procesal de rebeldía, y contra el Consorcio de Compensación de Seguros y debo condenar y condeno a Vicente Baztán González, Vladimiro Nieto Vezares y Consorcio de Compensación de Seguros, sito en plaza de Aragón, 4, 1.º, de Zaragoza, sobre reclamación de cantidad, y...

Fallo: Que debo estimar y estimo la demanda formulada por el procurador don David Sanau Villarroya, en nombre y representación del demandante José Gisbert Carreras, contra los demandados Vicente Baztán González, Vladimiro Nieto Vezares y Consorcio de Compensación de Seguros a que abonen de forma solidaria al actor José Gisbert Carreras la cantidad de 191.389 pesetas, más los intereses legales, siéndole de aplicación al Consorcio de Compensación de Seguros la franquicia reglamentaria establecida y pago de las costas.

Notifíquese la presente resolución a la demandante y al codemandado comparecido y si el primero en el plazo de cinco días no solicitare que se haga notificación personal a los codemandados Vicente Baztán González y Vladimiro Nieto Vezares, hágase a éstos conforme dispone el artículo 769 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Carmen Blasco Royo.» (Firmado y rubricado.)

Y para que conste y sirva de notificación en forma a Vicente Baztán González, que se encuentra en ignorado paradero, expido el presente en Zaragoza a diecinueve de enero de mil novecientos noventa y cinco. — El secretario.

**JUZGADO NUM. 10****Cédula de citación de remate****Núm. 3.248**

En virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor magistrado-juez del Juzgado de Primera Instancia número 10 de Zaragoza en providencia de esta fecha dictada en el juicio ejecutivo núm. 691 de 1994, promovido por Banco Central Hispanoamericano, S.A., representada por el procurador don Juan Luis Sanagustín Medina, contra Zatex, S.L., Fernando Serrano López y Juan Raventós Sánchez, en reclamación de 7.500.000 pesetas de principal y 2.250.000 pesetas de intereses y costas, por medio del presente se cita de remate al demandado Juan Raventós Sánchez, cuyo domicilio actual se desconoce, para que en el término de nueve días se persone en los autos y se oponga a la ejecución, si le conviniere, apercibiéndole que de no hacerlo así le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Al mismo tiempo se le hace saber que se ha practicado el embargo de sus bienes sin el previo requerimiento de pago al ignorarse su paradero.

Dado en Zaragoza a dieciocho de enero de mil novecientos noventa y cinco. — El secretario.

**JUZGADO NUM. 10****Núm. 3.402**

Doña María Dolores Ladera Sainz, secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 10 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio de menor cuantía número 1.006 de 1993, a instancia de Cámara de Comercio e Industria de Zaragoza, representada por la procuradora doña Adela Domínguez Arranz, contra Rubio y Margalejo, S.L., Sánchez Aragonesa de Distribuciones, S.A., Sancho Gracia, S.L., Saneamientos Enrique García, S.A., SAT 6.664 Hermanos Mené, Sazaplás, S.A., Señales y Estructuras, S.A., Seguridad Industrial Aragonesa de Protección, S.L., Servicio del Juego Aragonés, S.A., Servicio Especializado de Maquinaria de Automoción, S.A., Servicios La Almunia, S.A., Servicios J. Asensio, S.L., Sicilia, S.A., Sistemas Informáticos Aragoneses, S.A., Sociedad Limitada del Calor y Agua, Somón, S.L., Soyca, S.A., Sucesores de Manuel Gómez, S.L., Sucesores de Salustiano Sánchez Glez, S.A., Talleres Alpo, S.A., Talleres Angar, S.L., Talleres Argal, S.A. Laboral, Talleres Berger, S.A., Talleres Chapín, S.A., Talleres Erpa, S.L., Talleres Hica, S.L., Talleres J. Torres, S.A., Talleres Legaristi, S.L., Talleres Solsona, S.L., Talleres Tahigra, S.L., Tarazona Ganadera, S.L., Técnicas Programadas de Ingeniería, S.A.L., T.J.F., S.A., Toframa, S.A., Togamu, S.A., Tomás Aznar, S.L., Toper, S.A., Tornillera Aragonesa, S.A., Traducciones CNR, S.L., Transcubel, S.L., Transportes Alfa, S.L., Transportes Bajo Aragón, S.L., Transportes Dopar, S.A., Transportes El Burgo de Ebro, S.A., Transportes Elraso, S.L., Transportes Hermanos Valiente, S.L., Transportes Lacruz, S.L., Transportes Montañés Dieste, S.L., Transportes Pedro y Javier, S.L., Traposa, S.A., Troquelados Herrero, S.A., Troquelados J. Corredera, S.A., Troqueles Lafuente, S.A., Troquelados Bonilla, S.A. Laboral, Unión Aragonesa de Confecciones, S.A., Urueña, S.L., Verdiant, S.L., Viaña e Hijos, S.A., Villaguz, S.A., Viveros-Flores Aznar, S.A., Zaragoza Motor, S.A., y Zaragoza de Locales, S.A., sobre reclamación de cantidad, y por proveído del día de la fecha se ha mandado emplazar a Rubio y Margalejo, S.L., Sancho Gracia, S.L., Sazaplás, S.A., Servicios del Juego Aragonés, S.A., Sicilia, S.A., Sociedad Limitada de Calor y Agua, Somón, S.L., Soyca, S.A., Talleres Argal, S.A., Talleres Berga, S.A., Talleres Hica, S.L., Talleres Legaristi, S.L., Técnicas Programadas de Ingeniería Industrial, S.L., Togamu, S.A., Transportes Elraso, S.L., Transportes Hermanos Valiente, S.L., Traposa, S.A., Troquelados Lafuente, S.A., Troqueles Bonilla, S.A., y Zaragoza Motor, S.A., en paradero desconocido, para que en el improrrogable plazo de diez días hábiles se personen en los autos reseñados, seguidos en este Juzgado (sito en plaza del Pilar, 2, cuarta planta), por legítimo apoderado, a fin de darles traslado de la demanda con entrega de las copias presentadas, para que en el término de diez días contesten a la demanda por escrito y con firma de letrado, con apercibimiento de que de no hacerlo se seguirán los trámites en su rebeldía.

Y para que sirva de emplazamiento a los demandados mediante su publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia*, expido y firmo la presente en Zaragoza a veinte de enero de mil novecientos noventa y cinco. La secretaria, María Dolores Ladera Sanz.

**JUZGADO NUM. 11****Núm. 3.165**

Doña María Jesús Escudero Cinca, secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 11 de Zaragoza;

Da fe y testimonio: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio de menor cuantía número 441 de 1992-D, en los que se ha dictado sentencia cuyos encabezamiento y fallo son del tenor literal siguiente:

«Sentencia. — En Zaragoza a 19 de enero de 1995. — En nombre de Su Majestad el Rey, vistos por el ilustrísima señora magistrada-jueza del Juzgado de Primera Instancia número 11 de Zaragoza, doña Beatriz Sola Caballero, los

autos de juicio de menor cuantía número 411 de 1994-D, seguidos a instancia de Euroeste, S.A., defendida por el letrado señor Martín Ibáñez y representada por el procurador señor Bibián Fierro, contra Viajes Aramo, S.A., Faustino Huerga Rodríguez, María del Carmen Álvarez Zardón, José Luis García Pardiella y Manuel Salvador Álvarez Zardón, defendido este último por el letrado señor Casado y representado por la procuradora señora Cabeza, y...

Fallo: Que estimando la demanda formulada por el procurador señor Bibián Fierro, en nombre y representación de Euroeste, S.A., contra Viajes Aramo, S.A., Faustino Huerga Rodríguez, María del Carmen Álvarez Zardón, Manuel Salvador Álvarez Zardón y contra José Luis García Pardiella, debo declarar y declaro:

A) Que la sociedad Viajes Aramo, S.A., adeuda a Euroeste, S.A., la cantidad de 717.098 pesetas.

B) Que a la sociedad demandada le es de aplicación lo dispuesto en el artículo 260 de la Ley de Sociedades Anónimas.

C) Que los administradores vienen obligados a responder solidariamente frente a la actora de la obligación de pago.

D) Debo condenar y condeno a los demandados a estar y pasar por estas declaraciones y a abonar solidariamente la cantidad de 717.098 pesetas que se reclaman en este juicio, de las que habrá que descontar el importe abonado a cuenta del principal reclamado y que consta en autos, más los intereses legales desde la interposición judicial, en la que se tendrá en cuenta la fecha de los respectivos pagos, así como las costas ocasionadas.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.»

Y para que así conste y sirva de notificación en forma a los demandados Viajes Aramo, S.A., Faustino Huerga Rodríguez, María del Carmen Álvarez Zardón y José Luis García Pardiella, expido y firmo el presente en Zaragoza a diecinueve de enero de mil novecientos noventa y cinco. — La secretaria judicial, María Jesús Escudero Cinca.

#### JUZGADO NUM. 12

Núm. 3.167

Doña Asunción Corchón Enciso, secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 12 de los de Zaragoza;

Por el presente hace saber: Que en este Juzgado y bajo el núm. 712 de 1994-D se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 712 de 1994-D, a instancia de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra Rosa María Latorre y Jaime Pallás López, en reclamación de crédito hipotecario, en el que se ha dictado la siguiente

Cédula de notificación y requerimiento. — En virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor magistrado-juez del Juzgado de Primera Instancia número 12 de los de Zaragoza en los autos número 712 de 1994-D, seguidos como procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por el procurador señor Isiegas Gerner, contra Rosa María Latorre Parra y Jaime Pallás López, en reclamación de crédito hipotecario se notifica por el presente a éstos y se requiere a los mismos para que dentro del término de diez días hábiles satisfagan a la parte actora las sumas que se reclaman en la demanda y que ascienden a la cantidad de 12.394.631 pesetas de principal y la de 3.555.000 pesetas para intereses y costas, bajo apercibimiento de que de no efectuar el pago de las cantidades adeudadas en el referido término se continuará el trámite hasta la venta en pública subasta de las fincas para hacer pago de aquéllas al ejecutante.

Y para que sirva de cédula de notificación y requerimiento en legal forma a todos los fines, por el término y con los apercibimientos expresados, a los demandados Rosa María Latorre Parra y Jaime Pallás López, expido el presente en Zaragoza a dieciocho de enero de mil novecientos noventa y cinco. — La secretaria, Asunción Corchón Enciso.

#### JUZGADO NUM. 12

Núm. 3.401

Doña Ana Cristina Inés Villar, magistrada-jueza del Juzgado de Primera Instancia número 12 de la capital de Zaragoza y su partido:

Hace saber: Que en el juicio ejecutivo de menor cuantía número 48 de 1995-C, instado por Pilar Palacios Laforga, representada por el procurador señor Ortega, contra herencia yacente de Gregorio Palacios Rodrigo y Victoria Laforga Zaldívar, así como contra Fernando Palacios Laforga y Gregorio Antonio Palacios Laforga, he acordado por resolución de esta fecha emplazar a herencia yacente de Gregorio Palacios Rodrigo y Victoria Laforga Zaldívar y Fernando Palacios Laforga, cuyo domicilio actual se desconoce, para que en el término de diez días comparezcan en autos, bajo apercibimiento de declararles en rebeldía y tenerles por contestada la demanda. Las copias de la demanda se encuentran a su disposición en Secretaría.

Dado en Zaragoza a veinte de enero de mil novecientos noventa y cinco. — La magistrada-jueza, Ana Cristina Inés Villar. — El secretario.

#### JUZGADO NUM. 13

##### Cédula de citación de remate

Núm. 3.114

En virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor magistrado-juez del Juzgado de Primera Instancia número 13 de Zaragoza, en providencia de fecha 19 de enero de 1995, dictada en el juicio ejecutivo núm. 900 de 1994-C, promovido por Faustino Martínez Pinilla, contra Miguel Oliván Giménez y Mangra-

no y Oliván, S.A., en reclamación de 21.697.072 pesetas de principal, más la de 10.000.000 de pesetas en concepto de intereses y costas, por medio de la presente se cita de remate a dicha parte demandada, cuyo domicilio actual se desconoce, para que en el término de nueve días se persone en los autos y se oponga a la ejecución, si le conviniere, apercibiéndole que de no hacerlo así le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Al mismo tiempo se le hace saber que se ha practicado el embargo de sus bienes sin el previo requerimiento de pago al ignorarse su paradero, siendo los bienes embargados los siguientes:

##### Propiedad de Miguel Oliván Giménez:

1. Piso sito en el edificio Diamante, 10.º C, de Zaragoza. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 1, finca número 6.590, tomo 4.235, folio 113.

2. Piso sito en urbanización Nuevo Broto, parcela número 3, manzana 10, de Broto (Huesca). Inscrito en el Registro de la Propiedad de Boltaña, finca número 1.860-N.

3. Acciones en la Sociedad Amburg o Similares, S.A.

4. Cuota indivisa que le corresponde en el local sito en la planta baja y sótano 1.º (local número 2) de la calle Marceliano Isábal, número 5. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 2, al libro 599, tomo 1.394, finca 22.525.

5. Cuota indivisa que le corresponde al local sito en la planta baja y sótano (local número 9) de la calle Marceliano Isábal, 5, con acceso por el local número 2 de la misma finca. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 2, libro 666, tomo 1.626, finca 32.686.

Por el presente se notifica asimismo a María Pilar Lafuente Fraile la existencia del procedimiento y del embargo trabado, a los efectos del artículo 144 del Reglamento Hipotecario.

Dado en Zaragoza a diecinueve de enero de mil novecientos noventa y cinco. — El secretario judicial.

#### JUZGADO NUM. 13

Núm. 3.249

Doña Laura Pou Ampuero, secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 13 de Zaragoza;

Hace saber: Que en virtud de lo acordado en providencia de fecha de hoy, dictada en autos de juicio de cognición núm. 31 de 1995-C, seguidos a instancia de Rosa María Celada Sagrera, contra otro y José Javier Aísa Lambán y Aurora Aísa Lambán, ambos en paradero desconocido, sobre resolución de contrato, por medio del presente se emplaza a los citados demandados para que en el plazo de nueve días comparezcan en autos, personándose en forma, bajo apercibimiento de ser declarados en rebeldía, siguiendo los autos de su curso.

Y para que sirva de emplazamiento en forma a los demandados José Javier Aísa Lambán y Aurora Aísa Lambán, expido el presente, que firmo en Zaragoza a dieciocho de enero de mil novecientos noventa y cinco. — La secretaria, Laura Pou Ampuero.

#### JUZGADO NUM. 13

##### Cédula de citación de remate

Núm. 3.250

En virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor magistrado-juez del Juzgado de Primera Instancia número 13 de Zaragoza, en providencia de fecha 18 de enero de 1995, dictada en el juicio ejecutivo número 763 de 1994-C, promovido por Banco Exterior de España, S.A., contra otros y Tradalco, S.A., en reclamación de 4.511.095 pesetas de principal, más la de 2.000.000 de pesetas en concepto de intereses y costas, por medio de la presente se cita de remate a dicha parte demandada, cuyo domicilio actual se desconoce, para que en el término de nueve días se persone en los autos y se oponga a la ejecución, si le conviniere, apercibiéndole que de no hacerlo así le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Al mismo tiempo se le hace saber que se ha practicado el embargo de sus bienes sin el previo requerimiento de pago al ignorarse su paradero, siendo los bienes embargados los siguientes:

1. Finca número 23.132, tomo 541, folio 191.

2. Finca número 23.134, tomo 541, folio 196.

3. Finca número 23.136, tomo 541, folio 201.

Todas ellas del libro de Irún del Registro de la Propiedad número 7 de San Sebastián, se corresponden con tres locales en el pabellón industrial Belasco de Irún, en subpolígono 3, del polígono XXIV.

Dado en Zaragoza a diecinueve de enero de mil novecientos noventa y cinco. — La secretaria judicial.

#### JUZGADO NUM. 14

##### Cédula de citación de remate

Núm. 3.400

Don Jesús Ignacio Pérez Burred, magistrado-juez del Juzgado de Primera Instancia número 14 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado y Secretaría se siguen autos de juicio ejecutivo número 974 de 1994-D, instados por Barclays Bank, S.A., representada por el procurador señor Peiré, contra la compañía mercantil Dispro, S.L., Amado Rubio Bujeda, Pilar Marco Marco, Araceli Romano Salido y Alejandro Gracia Grañena, en los que se ha acordado por medio del presente citar de remate a los demandados, a fin de que dentro del término de nueve días se opongan a la ejecución contra los mismos despachados, mediante procurador

que los represente y letrado que los defienda, caso de convenirles, bajo apercibimiento de que de no verificarlo serán declarados en rebeldía y les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, haciéndose constar para conocimiento de dichos demandados que se ha procedido al embargo de sus bienes sin previo requerimiento de pago, por ignorarse sus paraderos.

Y para que sirva de cédula de citación de remate en legal forma a Amado Rubio Bujeda, Pilar Marco Marco, Araceli Romano Salido, Alejandro Gracia Grañena y la compañía mercantil Dispro, S.L., se expide el presente en Zaragoza a diez de enero de mil novecientos noventa y cinco. El magistrado-juez, Jesús Ignacio Pérez Burred. — El secretario.

**JUZGADO NUM. 14****Cédula de citación de remate****Núm. 3.404**

Don Jesús Ignacio Pérez Burred, magistrado-juez del Juzgado de Primera Instancia número 14 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado y Secretaría se siguen autos de juicio ejecutivo número 898 de 1994-D, instados por Caja de Ahorros de Valencia, representada por el procurador señor Bibián, contra Publifuego, en los que se ha acordado por medio del presente citar de remate a la demandada, a fin de que dentro del término de nueve días se oponga a la ejecución contra la misma despachada, mediante procurador que la represente y letrado que la defienda, caso de convenirle, bajo apercibimiento de que de no verificarlo será declarada en rebeldía y le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, haciéndose constar para conocimiento de dicha demandada que se ha procedido al embargo de sus bienes sin previo requerimiento de pago, por ignorarse su paradero.

Y para que sirva de cédula de citación de remate en legal forma a Publifuego, cuyo paradero se desconoce, se expide el presente en Zaragoza a dieciséis de enero de mil novecientos noventa y cinco. — El magistrado-juez, Jesús Ignacio Pérez Burred. — El secretario.

**JUZGADO NUM. 1. — CALATAYUD****Cédula de citación de remate****Núm. 3.233**

En el juicio ejecutivo número 251 de 1994 que se tramita en este Juzgado a instancia de Alvarez Beltrán, S.A., representada por la procuradora señora Díez Ibáñez, contra Juan Carlos Bolea Sainz, con último domicilio en Calatayud (calle Aguilar, 4, 5.º C), en reclamación de 398.477 pesetas de principal, intereses, gastos y costas, el señor juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de esta ciudad ha acordado en esta fecha se cite de remate al demandado indicado, concediéndole el término de nueve días para que se persone en forma y se oponga a la ejecución, si le conviniera, haciéndose constar que se ha llevado a efecto el embargo de bienes de dicho demandado sin el previo requerimiento de pago por ignorarse su actual domicilio o paradero.

Y para que sirva de citación al demandado indicado, expido la presente cédula en Calatayud a diecinueve de enero de mil novecientos noventa y cinco. — El secretario.

**DAROCA****Núm. 3.230**

Doña María de los Angeles Barcenilla Visús, jueza del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Daroca y su partido;

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número 4 de 1995 se tramita expediente gubernativo para devolución de fianza de la ex procuradora doña María Angeles García Romanos, en el que tengo acordado, mediante providencia de esta fecha, publicar el presente edicto a fin de informar que ha causado baja del Colegio Profesional de Procuradores de Zaragoza doña María Angeles García Romanos, abriéndose un plazo de seis meses para posibles reclamaciones, de conformidad con el artículo 25 del Estatuto General de Procuradores de los Tribunales, aprobado por Real Decreto de 30 de julio de 1982, número 2.064 de 1982 (BOE de 27 de agosto de 1982).

Dado en Daroca a diecinueve de enero de mil novecientos noventa y cinco. — La jueza, María de los Angeles Barcenilla Visús. — La secretaria.

**Juzgados de Instrucción****JUZGADO NUM. 2. — CALATAYUD****Cédula de notificación****Núm. 3.232**

Don Enrique Carlos Domeque Goya, secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Calatayud (Zaragoza);

Da fe: Que en los autos de juicio verbal de faltas que se siguen con el número 209 de 1994 en este Juzgado, por denuncia de José Manuel Blancas contra María del Carmen Sosa Martínez, sobre amenazas, se ha dictado sentencia cuya parte dispositiva dice:

«Fallo: Que absuelto a María del Carmen Sosa Martínez de la falta que se le imputaba, con declaración de las costas de oficio.»

Y para que conste y sirva de notificación en forma a María del Carmen Sosa Martínez, actualmente en ignorado paradero, expido y firmo la presente en Calatayud a diecinueve de enero de mil novecientos noventa y cinco. — El secretario, Enrique Carlos Domeque Goya.

**Juzgados de lo Social****JUZGADO NUM. 2****Núm. 3.254**

El ilustrísimo señor magistrado-juez del Juzgado de lo Social número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que en ejecución núm. 9 de 1995 ha sido dictado el siguiente «Auto. — En Zaragoza a 16 de enero de 1995.

Antecedentes de hecho:

Primero. — Que ha sido presentado escrito por la parte actora Mutua de Accidentes de Zaragoza solicitando ejecución en los presentes autos núm. 125 de 1994, seguidos contra Construcciones López Codes, S.A.

Segundo. — Que la sentencia de 25 de mayo de 1994 cuya ejecución se insta ha ganado firmeza, sin que por la parte demandada se haya satisfecho el importe de la condena, que en cantidad líquida y determinada es de 19.305 pesetas.

Fundamentos jurídicos:

Primero. — El ejercicio de la potestad jurisdiccional juzgando y haciendo ejecutar lo juzgado corresponde exclusivamente a los Juzgados y Tribunales determinados en las leyes, según los artículos 117 de la Constitución Española y 2 de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

Segundo. — Los artículos 234 y siguientes de la Ley de Procedimiento Laboral y 919 y concordantes de la subsidiaria Ley de Enjuiciamiento Civil previenen que siempre que sea firme una sentencia se procederá a su ejecución, a instancia de parte, por el órgano judicial que hubiere conocido del asunto en instancia, y, una vez iniciada, se tramitará de oficio, dictándose al efecto las resoluciones y diligencias necesarias.

Asimismo, conforme a los artículos 68 y 84.4 de la Ley de Procedimiento Laboral, lo acordado en conciliación previa o judicial, respectivamente, tendrá fuerza ejecutiva y se llevará a efecto por los trámites de ejecución de sentencia.

Tercero. — Si la sentencia o auto condenare al pago de cantidad determinada y líquida, o así se acordase en la conciliación, se procederá siempre, y sin necesidad de previo requerimiento personal a la parte condenada, al embargo de sus bienes en la forma y por el orden prevenido para el juicio ejecutivo (artículos 921 y 1.447 de la Ley de Enjuiciamiento Civil).

Vistos los preceptos legales citados y demás de pertinente aplicación,

Se decreta la ejecución de la sentencia dictada en los presentes autos, debiendo al efecto, sin previo requerimiento de pago, proceder al embargo de bienes de la parte ejecutada suficientes para cubrir la cantidad de 19.305 pesetas en concepto de principal, más la de 5.000 pesetas que se fija provisionalmente para costas, sirviendo esta resolución de mandamiento en forma a la comisión ejecutiva de este Juzgado, que practicará la diligencia con sujeción al orden y limitaciones legales.

Contra esta resolución procede recurso de reposición ante este Juzgado en el plazo de tres días.

Lo mandó y firma el ilustrísimo señor don César Arturo de Tomás Fanjul, magistrado-juez del Juzgado de lo Social número 2 de los de Zaragoza.»

Y para que sirva de notificación a la deudora Construcciones López Codes, S.A., se inserta el presente edicto en el *Boletín Oficial de la Provincia*, con la advertencia de que las sucesivas comunicaciones se harán en estrados del Juzgado, de conformidad con lo previsto en el artículo 59 de la Ley de Procedimiento Laboral.

Dado en Zaragoza a dieciséis de enero de mil novecientos noventa y cinco. El magistrado-juez. — La secretaria.

**JUZGADO NUM. 2****Núm. 3.255**

El ilustrísimo señor magistrado-juez del Juzgado de lo Social número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que en ejecución núm. 10 de 1995 ha sido dictado el siguiente «Auto. — En Zaragoza a 16 de enero de 1995.

Antecedentes de hecho:

Primero. — Que ha sido presentado escrito por la parte actora Diego Prados Moldero solicitando ejecución en los presentes autos núm. 139 de 1994, seguidos contra Consebro, S.L., y Espacio Comercial 2R, S.L.

Segundo. — Que la sentencia de 31 de mayo de 1994 cuya ejecución se insta ha ganado firmeza, sin que por la parte demandada se haya satisfecho el importe de la condena, que en cantidad líquida y determinada es de 589.696 pesetas.

Fundamentos jurídicos:

Primero. — El ejercicio de la potestad jurisdiccional juzgando y haciendo ejecutar lo juzgado corresponde exclusivamente a los Juzgados y Tribunales determinados en las leyes, según los artículos 117 de la Constitución Española y 2 de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

Segundo. — Los artículos 234 y siguientes de la Ley de Procedimiento Laboral y 919 y concordantes de la subsidiaria Ley de Enjuiciamiento Civil previenen que siempre que sea firme una sentencia se procederá a su ejecución, a instancia de parte, por el órgano judicial que hubiere conocido del asunto en instancia, y, una vez iniciada, se tramitará de oficio, dictándose al efecto las resoluciones y diligencias necesarias.

Asimismo, conforme a los artículos 68 y 84.4 de la Ley de Procedimiento Laboral, lo acordado en conciliación previa o judicial, respectivamente, tendrá fuerza ejecutiva y se llevará a efecto por los trámites de ejecución de sentencia.

Tercero. — Si la sentencia o auto condenare al pago de cantidad determinada y líquida, o así se acordase en la conciliación, se procederá siempre, y sin necesidad de previo requerimiento personal a la parte condenada, al embargo de sus bienes en la forma y por el orden prevenido para el juicio ejecutivo (artículos 921 y 1.447 de la Ley de Enjuiciamiento Civil).

Vistos los preceptos legales citados y demás de pertinente aplicación,

Se decreta la ejecución de la sentencia dictada en los presentes autos, debiendo al efecto, sin previo requerimiento de pago, proceder al embargo de bienes de la parte ejecutada suficientes para cubrir la cantidad de 589.696 pesetas en concepto de principal, más la de 70.000 pesetas que se fija provisionalmente para costas, sirviendo esta resolución de mandamiento en forma a la comisión ejecutiva de este Juzgado, que practicará la diligencia con sujeción al orden y limitaciones legales.

Contra esta resolución procede recurso de reposición ante este Juzgado en el plazo de tres días.

Lo mandó y firma el ilustrísimo señor don César Arturo de Tomás Fanjul, magistrado-juez del Juzgado de lo Social número 2 de los de Zaragoza y su provincia.»

Y para que sirva de notificación a la deudora Consebro, S.L., y Espacio Comercial 2R, S.L., se inserta el presente edicto en el *Boletín Oficial de la Provincia*, con la advertencia de que las sucesivas comunicaciones se harán en estrados del Juzgado, de conformidad con lo previsto en el artículo 59 de la Ley de Procedimiento Laboral.

Dado en Zaragoza a dieciséis de enero de mil novecientos noventa y cinco. El magistrado-juez. — La secretaria.

#### JUZGADO NUM. 2

Núm. 3.256

El ilustrísimo señor magistrado-juez del Juzgado de lo Social número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que en ejecución núm. 15 de 1995 ha sido dictado el siguiente «Auto. — En Zaragoza a 17 de enero de 1995.

Antecedentes de hecho:

Primero. — Que ha sido presentado escrito por la parte actora Juan Montoro Sola y otro solicitando ejecución en los presentes autos núm. 229 de 1994, seguidos contra Roaqui, S.L.

Segundo. — Que la sentencia de 30 de junio de 1994 cuya ejecución se insta ha ganado firmeza, sin que por la parte demandada se haya satisfecho el importe de la condena, que en cantidad líquida y determinada es de 2.918.870 pesetas.

Fundamentos jurídicos:

Primero. — El ejercicio de la potestad jurisdiccional juzgando y haciendo ejecutar lo juzgado corresponde exclusivamente a los Juzgados y Tribunales determinados en las leyes, según los artículos 117 de la Constitución Española y 2 de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

Segundo. — Los artículos 234 y siguientes de la Ley de Procedimiento Laboral y 919 y concordantes de la subsidiaria Ley de Enjuiciamiento Civil previenen que siempre que sea firme una sentencia se procederá a su ejecución, a instancia de parte, por el órgano judicial que hubiere conocido del asunto en instancia, y, una vez iniciada, se tramitará de oficio, dictándose al efecto las resoluciones y diligencias necesarias.

Asimismo, conforme a los artículos 68 y 84.4 de la Ley de Procedimiento Laboral, lo acordado en conciliación previa o judicial, respectivamente, tendrá fuerza ejecutiva y se llevará a efecto por los trámites de ejecución de sentencia.

Tercero. — Si la sentencia o auto condenare al pago de cantidad determinada y líquida, o así se acordase en la conciliación, se procederá siempre, y sin necesidad de previo requerimiento personal a la parte condenada, al embargo de sus bienes en la forma y por el orden prevenido para el juicio ejecutivo (artículos 921 y 1.447 de la Ley de Enjuiciamiento Civil).

Vistos los preceptos legales citados y demás de pertinente aplicación,

Se decreta la ejecución de la sentencia dictada en los presentes autos, debiendo al efecto, sin previo requerimiento de pago, proceder al embargo de bienes de la parte ejecutada suficientes para cubrir la cantidad de 2.918.870 pesetas en concepto de principal, más la de 350.000 pesetas que se fija provisionalmente para costas, sirviendo esta resolución de mandamiento en forma a la comisión ejecutiva de este Juzgado, que practicará la diligencia con sujeción al orden y limitaciones legales.

Contra esta resolución procede recurso de reposición ante este Juzgado en el plazo de tres días.

Lo mandó y firma el ilustrísimo señor don César Arturo de Tomás Fanjul, magistrado-juez del Juzgado de lo Social número 2 de los de Zaragoza y su provincia.»

Y para que sirva de notificación a la deudora Roaqui, S.L., se inserta el presente edicto en el *Boletín Oficial de la Provincia*, con la advertencia de que las sucesivas comunicaciones se harán en estrados del Juzgado, de conformidad con lo previsto en el artículo 59 de la Ley de Procedimiento Laboral.

Dado en Zaragoza a diecisiete de enero de mil novecientos noventa y cinco. El magistrado-juez. — La secretaria.

#### JUZGADO NUM. 2

Núm. 3.257

El ilustrísimo señor magistrado-juez del Juzgado de lo Social número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que en ejecución núm. 16 de 1995 ha sido dictado el siguiente

«Auto. — En Zaragoza a 17 de enero de 1995.

Antecedentes de hecho:

Primero. — Que ha sido presentado escrito por la parte actora José Luis Gracia Langa y otros solicitando ejecución en los presentes autos núm. 381 de 1994, seguidos contra Sánchez Suárez, S.L.

Segundo. — Que la sentencia de 29 de septiembre de 1994 cuya ejecución se insta ha ganado firmeza, sin que por la parte demandada se haya satisfecho el importe de la condena, que en cantidad líquida y determinada es de 6.905.419 pesetas.

Fundamentos jurídicos:

Primero. — El ejercicio de la potestad jurisdiccional juzgando y haciendo ejecutar lo juzgado corresponde exclusivamente a los Juzgados y Tribunales determinados en las leyes, según los artículos 117 de la Constitución Española y 2 de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

Segundo. — Los artículos 234 y siguientes de la Ley de Procedimiento Laboral y 919 y concordantes de la subsidiaria Ley de Enjuiciamiento Civil previenen que siempre que sea firme una sentencia se procederá a su ejecución, a instancia de parte, por el órgano judicial que hubiere conocido del asunto en instancia, y, una vez iniciada, se tramitará de oficio, dictándose al efecto las resoluciones y diligencias necesarias.

Asimismo, conforme a los artículos 68 y 84.4 de la Ley de Procedimiento Laboral, lo acordado en conciliación previa o judicial, respectivamente, tendrá fuerza ejecutiva y se llevará a efecto por los trámites de ejecución de sentencia.

Tercero. — Si la sentencia o auto condenare al pago de cantidad determinada y líquida, o así se acordase en la conciliación, se procederá siempre, y sin necesidad de previo requerimiento personal a la parte condenada, al embargo de sus bienes en la forma y por el orden prevenido para el juicio ejecutivo (artículos 921 y 1.447 de la Ley de Enjuiciamiento Civil).

Vistos los preceptos legales citados y demás de pertinente aplicación,

Se decreta la ejecución de la sentencia dictada en los presentes autos, debiendo al efecto, sin previo requerimiento de pago, proceder al embargo de bienes de la parte ejecutada suficientes para cubrir la cantidad de 6.905.419 pesetas en concepto de principal, más la de 800.000 pesetas que se fija provisionalmente para costas, sirviendo esta resolución de mandamiento en forma a la comisión ejecutiva de este Juzgado, que practicará la diligencia con sujeción al orden y limitaciones legales.

Contra esta resolución procede recurso de reposición ante este Juzgado en el plazo de tres días.

Lo mandó y firma el ilustrísimo señor don César Arturo de Tomás Fanjul, magistrado-juez del Juzgado de lo Social número 2 de los de Zaragoza y su provincia.»

Y para que sirva de notificación a la deudora Sánchez Suárez, S.L., se inserta el presente edicto en el *Boletín Oficial de la Provincia*, con la advertencia de que las sucesivas comunicaciones se harán en estrados del Juzgado, de conformidad con lo previsto en el artículo 59 de la Ley de Procedimiento Laboral.

Dado en Zaragoza a diecisiete de enero de mil novecientos noventa y cinco. El magistrado-juez. — La secretaria.

#### JUZGADO NUM. 2

Núm. 3.261

El ilustrísimo señor magistrado-juez del Juzgado de lo Social número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que en ejecución núm. 18 de 1995 ha sido dictado el siguiente «Auto. — En Zaragoza a 18 de enero de 1995.

Antecedentes de hecho:

Primero. — Que ha sido presentado escrito por la parte actora José María Calzada Plaza solicitando ejecución en los presentes autos núm. 967 de 1993, seguidos contra Rehabilitación y Derribos Vicarsan, S.L.

Segundo. — Que la sentencia y auto de 10 de junio de 1994 cuya ejecución se insta ha ganado firmeza, sin que por la parte demandada se haya satisfecho el importe de la condena, que en cantidad líquida y determinada es de 1.314.500 pesetas.

Fundamentos jurídicos:

Primero. — El ejercicio de la potestad jurisdiccional juzgando y haciendo ejecutar lo juzgado corresponde exclusivamente a los Juzgados y Tribunales determinados en las leyes, según los artículos 117 de la Constitución Española y 2 de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

Segundo. — Los artículos 234 y siguientes de la Ley de Procedimiento Laboral y 919 y concordantes de la subsidiaria Ley de Enjuiciamiento Civil previenen que siempre que sea firme una sentencia se procederá a su ejecución, a instancia de parte, por el órgano judicial que hubiere conocido del asunto en instancia, y, una vez iniciada, se tramitará de oficio, dictándose al efecto las resoluciones y diligencias necesarias.

Asimismo, conforme a los artículos 68 y 84.4 de la Ley de Procedimiento Laboral, lo acordado en conciliación previa o judicial, respectivamente, tendrá fuerza ejecutiva y se llevará a efecto por los trámites de ejecución de sentencia.

Tercero. — Si la sentencia o auto condenare al pago de cantidad determinada y líquida, o así se acordase en la conciliación, se procederá siempre, y sin necesidad de previo requerimiento personal a la parte condenada, al embargo de sus bienes en la forma y por el orden prevenido para el juicio ejecutivo (artículos 921 y 1.447 de la Ley de Enjuiciamiento Civil).

Vistos los preceptos legales citados y demás de pertinente aplicación, Se decreta la ejecución de la sentencia y auto dictados, debiendo al efecto, sin previo requerimiento de pago, proceder al embargo de bienes de la parte ejecutada suficientes para cubrir la cantidad de 1.314.500 pesetas en concepto de principal, más la de 158.000 pesetas que se fija provisionalmente para costas, sirviendo esta resolución de mandamiento en forma a la comisión ejecutiva de este Juzgado, que practicará la diligencia con sujeción al orden y limitaciones legales.

Contra esta resolución procede recurso de reposición ante este Juzgado en el plazo de tres días.

Lo mandó y firma el ilustrísimo señor don César Arturo de Tomás Fanjul, magistrado-juez del Juzgado de lo Social número 2 de los de Zaragoza y su provincia.»

Y para que sirva de notificación a la deudora Rehabilitación y Derribos Vicarsan, S.L. se inserta el presente edicto en el *Boletín Oficial de la Provincia*, con la advertencia de que las sucesivas comunicaciones se harán en estrados del Juzgado, de conformidad con lo previsto en el artículo 59 de la Ley de Procedimiento Laboral.

Dado en Zaragoza a dieciocho de enero de mil novecientos noventa y cinco. — El magistrado-juez. — La secretaria.

#### JUZGADO NUM. 2 Núm. 3.262

El ilustrísimo señor magistrado-juez del Juzgado de lo Social número 2 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que en la ejecución número 248 de 1994, seguida en este Juzgado a instancia de José Pablo García Sabate y otros, contra Inmobiliaria Valparaíso, S.A., ha sido dictada la siguiente y literal

«Propuesta de providencia. — Secretaria doña María Pilar Zapata Camacho. — En Zaragoza a 18 de enero de 1995. — En atención a lo precedente, y visto su contenido, se propone a su señoría la siguiente

Providencia. — Dada cuenta; se decreta el embargo de los siguientes bienes inmuebles:

1. Urbana número 22. — Cuarto trastero en la planta sótano —1, señalado con el número 69, con una superficie construida de 5,74 metros cuadrados. Con una cuota de participación de 0,02%. Forma parte de un bloque en esta ciudad, con acceso por las calles Doña Blanca de Navarra, Sarasate, Escoriaza y Fabro y avenida de Madrid. Inscrita como independiente a favor de Inmobiliaria Valparaíso, S.A., en el Registro de la Propiedad número 11 de Zaragoza, finca 7.633, folio 107, tomo 2.358, libro 430, sección 3.ª D.

2. 2/79 partes con el uso de los aparcamientos 48 y 67, del departamento número 26, local en sótano —1, sito en Blanca de Navarra, Sarasate, Escoriaza y Fabro y avenida de Madrid, de esta ciudad. Inscrito como independiente a nombre de la deudora Inmobiliaria Valparaíso, S.A., al tomo 2.358, folio 119, finca 7.641, inscripción 1.ª, en el Registro de la Propiedad número 11 de Zaragoza.

Por ello, previa notificación del embargo a la deudora, librese mandamiento por duplicado al Registro de la Propiedad número 11 de Zaragoza, para que proceda a la anotación preventiva o suspensiva, en su caso, del embargo trabado sobre los de carácter inmueble, para garantizar el principal y lo calculado para costas de la ejecución, así como para que aporte certificación de las hipotecas, censos y gravámenes a que estén afectos los mismos bienes, o en su caso de que se hallan libres de cargas, y requiérase a la deudora para que en el plazo de seis días presente en la Secretaría de este Juzgado los títulos de propiedad de dichos bienes, formando el correspondiente ramo separado.

Se nombra a Fernando Fuentes Rodrigo perito tasador para los bienes embargados y hágase saber a la parte ejecutada a fin de que en el plazo de una audiencia designe otro por su parte, bajo apercibimiento de tenerle por conforme con el nombrado y procedáse a continuación por el perito o peritos a aceptar el cargo emitiendo dictamen sobre el valor de dichos bienes.

Librense al efecto los despachos oportunos.

Así lo propongo, firmo y doy fe. — Conforme: El magistrado-juez.»

Y para que sirva de notificación y citación a la deudora Inmobiliaria Valparaíso, S.A., se inserta el presente edicto en el *Boletín Oficial de la Provincia*, con la advertencia de que las sucesivas comunicaciones se harán en estrados del Juzgado, de conformidad con lo previsto en el artículo 59 de la Ley de Procedimiento Laboral.

Dado en Zaragoza a dieciocho de enero de mil novecientos noventa y cinco. — El magistrado-juez. — La secretaria.

#### JUZGADO NUM. 2 Núm. 3.263

El ilustrísimo señor magistrado-juez del Juzgado de lo Social número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que en ejecución núm. 13 de 1995 ha sido dictado el siguiente «Auto. — En Zaragoza a 17 de enero de 1995.

Antecedentes de hecho:

Primero. — Que ha sido presentado escrito por la parte actora Ana Forcada Blasco solicitando ejecución en los presentes autos núm. 455 de 1994, seguidos contra Fabricación y Elaboración El Boquerón de Oro, S.A.

Segundo. — Que la sentencia de 18 de octubre de 1994 cuya ejecución se insta ha ganado firmeza, sin que por la parte demandada se haya satisfecho el

importe de la condena, que en cantidad líquida y determinada es de 241.109 pesetas.

Fundamentos jurídicos:

Primero. — El ejercicio de la potestad jurisdiccional juzgando y haciendo ejecutar lo juzgado corresponde exclusivamente a los Juzgados y Tribunales determinados en las leyes, según los artículos 117 de la Constitución Española y 2 de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

Segundo. — Los artículos 234 y siguientes de la Ley de Procedimiento Laboral y 919 y concordantes de la subsidiaria Ley de Enjuiciamiento Civil, previenen que siempre que sea firme una sentencia se procederá a su ejecución, a instancia de parte, por el órgano judicial que hubiere conocido del asunto en instancia, y, una vez iniciada, se tramitará de oficio, dictándose al efecto las resoluciones y diligencias necesarias.

Asimismo, conforme a los artículos 68 y 84.4 de la Ley de Procedimiento Laboral, lo acordado en conciliación previa o judicial, respectivamente, tendrá fuerza ejecutiva y se llevará a efecto por los trámites de ejecución de sentencia.

Tercero. — Si la sentencia o auto condenare al pago de cantidad determinada y líquida, o así se acordase en la conciliación, se procederá siempre, y sin necesidad de previo requerimiento personal a la parte condenada, al embargo de sus bienes en la forma y por el orden prevenido para el juicio ejecutivo (artículos 921 y 1.447 de la Ley de Enjuiciamiento Civil).

Vistos los preceptos legales citados y demás de pertinente aplicación,

Se decreta la ejecución de la sentencia dictada en los presentes autos, debiendo al efecto, sin previo requerimiento de pago, proceder al embargo de bienes de la parte ejecutada suficientes para cubrir la cantidad de 241.109 pesetas en concepto de principal, más la de 29.000 pesetas que se fija provisionalmente para costas, sirviendo esta resolución de mandamiento en forma a la comisión ejecutiva de este Juzgado, que practicará la diligencia con sujeción al orden y limitaciones legales.

Contra esta resolución procede recurso de reposición ante este Juzgado en el plazo de tres días.

Lo mandó y firma el ilustrísimo señor don César Arturo de Tomás Fanjul, magistrado-juez del Juzgado de lo Social número 2 de los de Zaragoza y su provincia.»

Y para que sirva de notificación a la deudora Fabricación y Elaboración El Boquerón de Oro, S.A., se inserta el presente edicto en el *Boletín Oficial de la Provincia*, con la advertencia de que las sucesivas comunicaciones se harán en estrados del Juzgado, de conformidad con lo previsto en el artículo 59 de la Ley de Procedimiento Laboral.

Dado en Zaragoza a diecisiete de enero de mil novecientos noventa y cinco. El magistrado-juez. — La secretaria.

#### JUZGADO NUM. 2 Núm. 3.264

El ilustrísimo señor magistrado-juez del Juzgado de lo Social número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que en ejecución núm. 8 de 1995 ha sido dictado el siguiente «Auto. — En Zaragoza a 16 de enero de 1995.

Antecedentes de hecho:

Primero. — Que ha sido presentado escrito por la parte actora José María Estévez y Lucas y otros solicitando ejecución en los presentes autos núm. 33 de 1994, seguidos contra Rosa María Mainar Pérez (Construcciones Femal).

Segundo. — Que la sentencia de 30 de junio de 1994 cuya ejecución se insta ha ganado firmeza, sin que por la parte demandada se haya satisfecho el importe de la condena, que en cantidad líquida y determinada es de 5.958.763 pesetas.

Fundamentos jurídicos:

Primero. — El ejercicio de la potestad jurisdiccional juzgando y haciendo ejecutar lo juzgado corresponde exclusivamente a los Juzgados y Tribunales determinados en las leyes, según los artículos 117 de la Constitución Española y 2 de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

Segundo. — Los artículos 234 y siguientes de la Ley de Procedimiento Laboral y 919 y concordantes de la subsidiaria Ley de Enjuiciamiento Civil, previenen que siempre que sea firme una sentencia se procederá a su ejecución, a instancia de parte, por el órgano judicial que hubiere conocido del asunto en instancia, y, una vez iniciada, se tramitará de oficio, dictándose al efecto las resoluciones y diligencias necesarias.

Asimismo, conforme a los artículos 68 y 84.4 de la Ley de Procedimiento Laboral, lo acordado en conciliación previa o judicial, respectivamente, tendrá fuerza ejecutiva y se llevará a efecto por los trámites de ejecución de sentencia.

Tercero. — Si la sentencia o auto condenare al pago de cantidad determinada y líquida, o así se acordase en la conciliación, se procederá siempre, y sin necesidad de previo requerimiento personal a la parte condenada, al embargo de sus bienes en la forma y por el orden prevenido para el juicio ejecutivo (artículos 921 y 1.447 de la Ley de Enjuiciamiento Civil).

Vistos los preceptos legales citados y demás de pertinente aplicación,

Se decreta la ejecución de la sentencia dictada en los presentes autos, debiendo al efecto, sin previo requerimiento de pago, proceder al embargo de bienes de la parte ejecutada suficientes para cubrir la cantidad de 5.958.763 pesetas en concepto de principal, más la de 715.000 pesetas que se fija provisionalmente para costas, sirviendo esta resolución de mandamiento en forma a

la comisión ejecutiva de este Juzgado, que practicará la diligencia con sujeción al orden y limitaciones legales.

Contra esta resolución procede recurso de reposición ante este Juzgado en el plazo de tres días.

Lo mandó y firma el ilustrísimo señor don César Arturo de Tomás Fanjul, magistrado-juez del Juzgado de lo Social número 2 de los de Zaragoza y su provincia.»

Y para que sirva de notificación a la deudora Rosa María Mainar Pérez (Construcciones Femal), se inserta el presente edicto en el *Boletín Oficial de la Provincia*, con la advertencia de que las sucesivas comunicaciones se harán en estrados del Juzgado, de conformidad con lo previsto en el artículo 59 de la Ley de Procedimiento Laboral.

Dado en Zaragoza a dieciséis de enero de mil novecientos noventa y cinco. El magistrado-juez. — La secretaria.

**JUZGADO NUM. 6 Núm. 3.267**

El ilustrísimo señor magistrado titular del Juzgado de lo Social número 6 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos ejecutivos que se tramitan en este Juzgado con el número 18 de 1995, sobre despido, a instancia de Carlos García Pérez, contra Seguridad Profesional, S.A., se ha dictado auto cuya parte dispositiva es como sigue:

«Vistos los preceptos legales citados y demás de pertinente aplicación, decreto la ejecución de la sentencia de 22 de abril de 1994 dictada en el proceso núm. 146 de 1994, seguido a instancia de Carlos García Pérez, contra Seguridad Profesional, S.A., y, en su virtud, procédase sin necesidad de previo requerimiento personal al embargo de bienes de la parte deudora en cantidad suficiente para cubrir el principal de 1.150.604 pesetas, más 100.000 pesetas en concepto de costas provisionalmente calculadas, sirviendo el presente auto de mandamiento en forma, con obligación de la deudora de facilitar la designación de bienes o derechos que le correspondan con las cargas que en su caso penden sobre los mismos, obligación a cumplimentar en el plazo de seis días. Notifíquese a las partes, al Fondo de Garantía Salarial y al representante de los trabajadores en la empresa ejecutada. Contra la presente resolución cabe la interposición de recurso de reposición.»

Y para que sirva de notificación a la ejecutada Seguridad Profesional, S.A., y al representante de los trabajadores en la empresa ejecutada, se inserta el presente edicto en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Dado en Zaragoza a trece de enero de mil novecientos noventa y cinco. El magistrado. — El secretario.

**JUZGADO NUM. 6 Núm. 3.270**

El ilustrísimo señor magistrado titular del Juzgado de lo Social número 6 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos que se tramitan en este Juzgado bajo el número 655 de 1994, a instancia de Juan José Marco Martín, contra Eurotelecom, S.L., sobre cantidad, se ha dictado sentencia cuya parte dispositiva dice:

«Fallo: Que estimando la demanda planteada por Juan José Marco Martín, debo condenar y condeno a las empresas demandadas Eurotelecom, S.L., e Iru-telecom, S.L., a que abonen de forma solidaria a la parte actora la cantidad de 370.188 pesetas, más el 1% en concepto de mora.

Notifíquese a las partes, enterándoles que contra la presente resolución y dentro del plazo de cinco días, a contar de su notificación, podrán anunciar la interposición del recurso de suplicación ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, manifestándose el letrado que ha de formalizar el recurso.

Si recurriera la parte condenada deberá acreditar al tiempo de anunciar el recurso haber depositado en la "cuenta de depósitos y consignaciones" abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, número de cuenta 01/996000/6, sucursal de paseo

de Pamplona, 12, de esta ciudad, la cantidad objeto de condena, haciendo constar el número de autos, recursos.

Igualmente deberá acreditar haber depositado la cantidad de 25.000 pesetas en la mencionada cuenta corriente, haciendo referencia a "recursos de suplicación".

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.»

Y para que sirva de notificación a la demandada Eurotelecom, S.L., por encontrarse en ignorado paradero, se inserta el presente edicto en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Dado en Zaragoza a dieciocho de enero de mil novecientos noventa y cinco. —El magistrado. — El secretario.

**JUZGADO NUM. 6 Núm. 3.272**

El ilustrísimo señor magistrado titular del Juzgado de lo Social número 6 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos que se tramitan en este Juzgado bajo el número 669 de 1994, a instancia de Francisco Larrotiz Bolea, contra Fructuoso Pardillo Valdehíto, sobre resolución de contrato, se ha dictado sentencia cuya parte dispositiva dice:

«Fallo: Que estimando la demanda interpuesta por Francisco Larrotiz Bolea, declaro extinguida su relación laboral con la parte demandada Francisco Pardillo Valdehíto, a quien debo condenar y condeno a que abone al actor la cantidad de 151.240 pesetas en concepto de indemnización extintiva del contrato de trabajo que se declara resuelto.

Contra la presente resolución no cabe interponer recurso alguno.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.»

Y para que sirva de notificación al demandado Fructuoso Pardillo Valdehíto, en ignorado paradero, se inserta el presente edicto en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Dado en Zaragoza a catorce de enero de mil novecientos noventa y cinco. El magistrado. — El secretario.

**PARTE NO OFICIAL**

**COMUNIDAD DE REGANTES CON AGUAS ELEVADAS DEL CANAL DE LODOSA, DE FRESCANO Núm. 7.504**

De acuerdo con lo determinado en el artículo número 49 de las Ordenanzas por las que se rige esta Comunidad, por medio de la presente se convoca a Asamblea general extraordinaria, que tendrá lugar en el día 5 de marzo, a las 10.00 horas en primera convocatoria y, en su caso, media hora después en segunda, siendo válidos los acuerdos que se adopten, con arreglo al siguiente

*Orden del día*

- 1.º Lectura del acta anterior y aprobación de la misma, si procede.
- 2.º Liquidación de ingresos y gastos del año 1994.
- 3.º Lectura del presupuesto del año 1995.
- 4.º Organización de la campaña de riego 1995-1996.
- 5.º Ruegos, proposiciones y preguntas.

Fréscano, 7 de febrero de 1995. — El presidente, Pedro López Pisón.

**COMUNIDAD DE REGANTES DE TORRIJO DE LA CAÑADA Rectificación de error Núm. 7.523**

Advertido error en el anuncio número 3.282, de fecha 7 de febrero de 1995, se procede a su rectificación:

Donde dice "día 27 de febrero próximo, viernes", debe decir "día 24 de febrero próximo, viernes"

Torrijo de la Cañada, 9 de febrero de 1995. — El alcalde.

**BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA**

Depósito legal: Z. número 1 (1958)  
CIF: P-5.000.000-I

Administración: Palacio de la Diputación de Zaragoza (Admón. de Rentas)  
Plaza de España, número 2 - Teléfonos \*28 88 00 - Directo 28 88 23  
Talleres: Imprenta Provincial. Carretera de Madrid, s/n - Teléfono 31 78 36



TARIFA DE PRECIOS VIGENTE	Precio
Suscripción anual .....	15.340
Suscripción por meses .....	1.480
Suscripción anual especial Ayuntamientos (sólo una suscripción) .....	5.880
Ejemplar ordinario .....	68
Suplementos y números extraordinarios anteriores que se soliciten, según convenio con la entidad o persona interesada.	
Importe por línea impresa o fracción .....	231
Anuncios con carácter de urgencia.....	Tasa doble
Anuncios compuestos según formato del BOP en papel de fotocomposición para fotografía, por línea o fracción.....	125
Anuncios por reproducción fotográfica:	
Página entera .....	40.425
Media página .....	21.525

(Sobre estos importes se aplicará el IVA correspondiente)

El *Boletín Oficial de la Provincia* puede adquirirse en las oficinas de la Administración del BOP.— Palacio Provincial